



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 11

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0171** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre conexiones aéreas y marítimas con los países africanos del entorno para incentivar relaciones económicas y de cooperación, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0179** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre las relaciones bilaterales con el nuevo Gobierno de Marruecos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0182** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la actividad económica y los proyectos de inversión previstos en Gran Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0188** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria respecto de prospecciones petrolíferas en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0183** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el concurso público de licencias de radiodifusión, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0066** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Regionalización de las Empresas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.7.- **8L/PO/P-0114** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre financiación de convenios marco cuatrienales para modernización del sector discrecional, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.8.- **8L/PO/P-0120** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre prórroga de la partida presupuestaria para el Mercado de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.9.- **8L/PO/P-0178** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las obras del eje norte-sur de Fuerteventura, tramo Pecenescal-La Lajita, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.10.- **8L/PO/P-0186** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la recaudación a cuenta de los ingresos impositivos procedentes del REF en el ejercicio 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-0187** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre los procesos de facturación y cobro a terceros en las gerencias hospitalarias y de Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **8L/PO/P-0189** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la negociación con las asociaciones sindicales y empresariales para la Estrategia Canaria de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-0114** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cobertura social a personas más vulnerables.

2.2.- **8L/C-0115** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evolución de los precios de la cesta de la compra en 2011.

2.3.- **8L/C-0181** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las oficinas del Gobierno en el exterior.

2.4.- **8L/C-0185** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el voluntariado.

2.5.- **8L/C-0193** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los fondos del Programa de Desarrollo Rural de la Unión Europea.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0013** Del GP Mixto, sobre financiación de las escuelas infantiles, dirigida al Gobierno.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 19, de 22 de diciembre de 2011.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

8L/PO/P-0171 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONEXIONES AÉREAS Y MARÍTIMAS CON LOS PAÍSES AFRICANOS DEL ENTORNO PARA INCENTIVAR RELACIONES ECONÓMICAS Y DE COOPERACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página.....7

Para explicar la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS RELACIONES BILATERALES CON EL NUEVO GOBIERNO DE MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página8

El señor Martín Martín (GP Mixto) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0182 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora Navarro de Paz vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0188 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA RESPECTO DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0183 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO DE LICENCIAS DE RADIODIFUSIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 12

Para dar lectura a la pregunta toma la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular). A continuación interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 13

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0114 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DE CONVENIOS MARCO CUATRIENALES PARA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DISCRECIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 14

Tras plantear la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

8L/PO/P-0120 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PRÓRROGA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL MERCADO DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 15

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DEL EJE NORTE-SUR DE FUERTEVENTURA, TRAMO PECENESCAL-LA LAJITA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 17

Para plantear la pregunta interviene la señora Montelongo González (GP Popular). A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0186 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RECAUDACIÓN A CUENTA DE LOS INGRESOS IMPOSITIVOS PROCEDENTES DEL REF EN EL EJERCICIO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 18

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora Tavío Ascanio vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y COBRO A TERCEROS EN LAS GERENCIAS HOSPITALARIAS Y DE ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 19

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0189 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN CON LAS ASOCIACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES PARA LA ESTRATEGIA CANARIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 21

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente toma la palabra para responderle la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/C-0114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA SOCIAL A PERSONAS MÁS VULNERABLES. Página ... 22

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 2.1 se aplaza.

8L/C-0115 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA CESTA DE LA COMPRA EN 2011. Página ... 22

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto del debate.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Padrón Benítez (GP Popular) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

8L/C-0181 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OFICINAS DEL GOBIERNO EN EL EXTERIOR. Página ... 29

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

8L/C-0185 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL VOLUNTARIADO. Página ... 37

Para su presentación interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Galván González (GP Socialista Canario), Oñate Muñoz (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones señaladas.

8L/C-0193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA UNIÓN EUROPEA. Página ... 45

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para informar acerca del tema planteado.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 53

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se va a modificar, ya que se va a debatir seguidamente el punto del orden del día número 3.1, en lugar del punto correspondiente.

8L/I-0013 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ... 54

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Mixto). Seguidamente interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de contestarle. La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean todas y todos bienvenidos.

8L/PO/P-0171 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONEXIONES AÉREAS Y MARÍTIMAS CON LOS PAÍSES AFRICANOS DEL ENTORNO PARA INCENTIVAR RELACIONES ECONÓMICAS Y DE COOPERACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el Pleno con las preguntas al señor presidente del Gobierno. La primera, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, que la formula, ha asumido la formulación de la pregunta el señor Ruano, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

En el encuentro presidido por usted a finales de la legislatura pasada, concretamente en el mes de abril, organizado con la cámara de comercio norteamericana y algunos patrocinadores canarios, se planteó, como una de las conclusiones de aquel encuentro, que Canarias necesita impulsar las conexiones aéreas y marítimas con el continente africano para poder producir economía, para mejorar nuestra relación tanto en las políticas de cooperación como en las políticas económico-comerciales.

A su vez el Informe Solbes, el reciente Informe Solbes, explica que sería deseable que se aplicaran fondos Feder a propiciar estas políticas de conexión de Canarias con su espacio geográfico próximo, con los países africanos de nuestro entorno.

¿Qué acciones, señor presidente, tiene previsto realizar su Gobierno para impulsar las conexiones aéreas y marítimas desde Canarias con destino a los países africanos de nuestro entorno para mejorar las relaciones económicas y de cooperación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Canarias necesita crecer en su economía. Necesitamos imperiosamente una nueva extensión de nuestra economía que permita oportunidades para profesionales, para empresas canarias, y al propio tiempo necesitamos fortalecer el papel de Canarias como prestadora de servicios. El archipiélago ha crecido espectacularmente en su población a lo largo de los últimos decenios, y eso hace que la internacionalización de nuestra economía sea una necesidad. Está claro que el espacio para tener oportunidades en el crecimiento de la economía canaria lo tenemos a 100 kilómetros de distancia, en lo que es el África occidental, y especialmente en una población que alcanza alrededor de 300 millones de habitantes. Lo que ha parecido históricamente como algo de sentido común, como algo viable, que Canarias se convierta en esa plataforma con respecto a África, viene ahora mismo apoyado de una forma científica por el informe de una consultoría internacional, AT Kearney, que garantiza que Canarias puede jugar el papel entre los tres continentes, y especialmente con respecto a África, que juega Miami para una parte de América o que juega Singapur para una parte de Asia. Para hacer viable ese papel, ese rol que Canarias puede desempeñar con respecto a África occidental, es imprescindible impulsar comunicaciones, tanto comunicaciones marítimas como comunicaciones aéreas.

En esa misma línea, y como usted bien señalaba, el Informe de Pedro Solbes apunta en esa misma dirección. Es más, el Informe de Pedro Solbes apunta en la dirección de que es necesario declarar la obligación de servicio público en el tráfico entre Canarias y el África occidental, precisamente para garantizar una fluidez en las comunicaciones que nos permita llevar a cabo desarrollo económico. Estamos en estos momentos colocando en un lugar de primer orden en la política europea este asunto y esperamos que el Gobierno de España lo impulse también como ayudas de Estado para mejorar estas comunicaciones, que son absolutamente imprescindibles para esta nueva extensión de la economía canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS RELACIONES BILATERALES CON EL NUEVO GOBIERNO DE MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Fabián Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta es muy sencilla: ¿cuál es la agenda del Gobierno de Canarias en el marco de las relaciones bilaterales con el nuevo Gobierno de Marruecos resultante de los últimos comicios en el país africano?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Las relaciones exteriores, la competencia en materia de relaciones exteriores, están reservadas a los Estados, si bien el papel de Canarias como comunidad autónoma también es importante.

Con respecto a lo que son las relaciones entre los Estados, entre Marruecos y España, en estos días se están dando, se han dado cambios de gobierno en ambos países. El señor Rajoy asume hoy la presidencia del Gobierno de España, Abdelilah Benkirane asume la presidencia del Gobierno marroquí y hay que estar atentos a ver cuál va a ser el nuevo marco de relaciones hispano-marroquíes. A lo largo de los últimos ocho años, las relaciones entre España y Marruecos habían mejorado de una forma sustancial –creo que desde ese punto de vista se han dado pasos importantes– y Canarias consiguió que en las delegaciones españolas que formaban parte de las cumbres hispano-marroquíes estuviera un representante, estuviera el presidente del Gobierno de Canarias. Lo cual ha permitido estar en la información y en la toma de decisiones importantes que se llevan a cabo en este marco de relaciones.

Por lo tanto, hay que esperar a ver cuál va a ser en estos momentos la actitud de ambos gobiernos desde el punto de vista del entendimiento entre países vecinos. Por nuestra parte, desde la perspectiva de Canarias, trabajamos en estos momentos con una agenda para en la próxima primavera poder llevar a cabo una delegación de Canarias, en la que encabezaré una visita a Marruecos, y poder seguir profundizando en la cooperación y en los aspectos que tienen que ver también con la buena vecindad con el país vecino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Los resultados definitivos de los últimos comicios electorales, presidente, del 25 de noviembre yo creo que, en los que además una formación en concreto, Justicia y Desarrollo, obtuvo una mayoría simple, pueden abrir un nuevo horizonte esperanzador para las relaciones de Canarias con Marruecos.

Ahora bien, me gustaría centrar estos dos minutos escasos que tengo de posibilidad de dirigirme a usted en unos datos yo creo que francamente reveladores. Actualmente hay cerca de 3.000 empresas españolas instaladas en suelo marroquí, implicadas en diversos sectores, como son la industria, la agricultura, la construcción, la inmobiliaria, el textil, etcétera, etcétera, etcétera. Son empresas que están radicadas, que tienen su origen en tres comunidades principalmente del territorio español: primero, Cataluña; segundo, Andalucía y, tercero, curiosamente, y a pesar de la distancia, Galicia.

En el año 2010, las importaciones respecto a Marruecos con Canarias disminuyeron en un 32% y, a falta de cerrar este ejercicio, los datos no son más esperanzadores.

Canarias no aporta a este cómputo general del Estado español, señor presidente, más que unas 50 pequeñas empresas, que están radicadas casi en su totalidad, en más de un 80%, en la región vamos a decir menos rica, menos fructífera del territorio marroquí, que es la región de Souss-Massa-Draa, y además polarizada en tres sectores fundamentales: pesca, turismo y construcción.

Canarias mantiene desde hace mucho tiempo determinados clichés y yo diría que continuas frases hechas en el desarrollo con Marruecos se repiten de forma anodina entre todos aquellos que hemos tenido responsabilidad de gobierno en los últimos tiempos en diferentes instituciones. La tricontinentalidad, la vecindad, son palabras que ya empiezan a sonar francamente a hueco después de tantos años.

Creo que llega el momento para todos de hablar de acciones y no de promesas y creo que Canarias debe profundizar en estos próximos cuatro años, si usted así lo pretende, en determinados aspectos. Primero, cómo mejorar la conectividad aérea y marítima entre las dos orillas; segundo, implantación de esas empresas canarias, utilizando para ello a Proexca, que yo creo que tiene hasta ahora resultados más que modestos, por no calificarlos de otra manera; tercero, cuáles son las acciones que va a emprender el Gobierno en materia pesquera, especialmente en unos momentos difícilísimos, delicados, en un contexto europeo de renegociación de un convenio; y, cuarto, cuál va a ser también el papel de Canarias en la innovación tecnológica.

Después de diez años yo creo que existe una decepción, no solamente sobre la sociedad canaria, sobre lo que se podría haber hecho y no se ha hecho, sino también existe una decepción a todos los niveles en las autoridades marroquíes. La pregunta que dejo en el aire, señor presidente, es si es Canarias realmente competitiva o si no hemos sido capaces de acomodar los intereses de las dos orillas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, hasta la llegada de la gran crisis, al final del 2007, en Canarias se generaba tan potente actividad económica que hacía que solamente algunos aventureros miraran al exterior, miraran el cómo diversificar sus negocios entre Canarias y nuestro entorno geográfico. Decía en la respuesta a la anterior pregunta que ahora ya no es un objetivo; ahora es una necesidad imperiosa internacionalizar nuestra economía. La internacionalización de nuestra economía –usted hacía referencia al papel que juegan algunas comunidades en Marruecos, especialmente en el norte–, la limitación que tiene Canarias, que ha tenido y que sigue teniendo, son las comunicaciones. Por eso, dentro de las políticas de cooperación, en la última cumbre hispano-marroquí, se ha colocado como preferente el puerto de Tarfaya, que en los dos próximos años entrará en funcionamiento y sin duda va a ser un baluarte muy importante para fortalecer las relaciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0182 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PREVISTOS EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de Canarias para desbloquear la actividad económica y los proyectos de inversión privados en la isla de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Gobierno de Canarias va a seguir impulsando medidas para facilitar la actividad económica y las inversiones, siempre que los proyectos vengán avalados por seguridad jurídica y respeten nuestras leyes sobre el territorio y el medio ambiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor Rivero, lo verdaderamente cierto es que a este Gobierno y a usted en particular le falta valentía, coraje, determinación, para afrontar las reformas que Canarias está pidiendo a gritos. Mire usted, no se pueden aplazar en el tiempo sus responsabilidades.

Usted no puede venir hoy aquí a hablarnos de machacar el territorio, de cumplir la ley y además, como nos ha anunciado a través de los medios de comunicación, que habrá que esperar a la primavera a ver qué pasa. Mire usted, ahí fuera ahora mismo hay inversiones privadas muy potentes esperando a que usted se aclare y que aclare la situación.

Sí es responsable, señor Rivero. Abandone esa afición suya –se lo digo con todo el respeto– a aparcar los problemas indefinidamente. Asuma el liderazgo con una ley que clarifique la situación, que acabe con la burocracia, que favorezca la inversión en Canarias y la creación de empleo. No olvide que hoy en Canarias, y usted preside esta comunidad, hay más de 266.000 personas en el paro, que Canarias es hoy la comunidad que lidera el paro en España y además la segunda en el *ranking* europeo.

Mire, señor presidente, hoy en Canarias hacen falta gobernantes con determinación, capaces de tomar decisiones claras. Se acabó lo de esconderse, señor Rivero. Sí, se acabo.

Mire usted, no podemos seguir aguantando que usted permanezca callado, con la que está cayendo. Actúe, no espere más. No nos hable, insisto, de machacar el territorio mientras usted machaca –y se lo digo claro–, machaca tremendamente a todos aquellos empresarios que desean invertir, crear economía y, lo más importante, crear empleo. Actúe, no espere. Traiga a este Parlamento un proyecto, insisto, para simplificar la normativa y la burocracia, y hágalo ya. Es más, yo le hago una invitación: hágalo en enero. Habilitemos el mes de enero y traiga usted esa ley aquí, para que, con esa ley, se pueda facilitar la inversión privada.

Hay que ser valientes, señor Rivero, y, es más, usted no puede seguir perdiendo el tiempo. Lleva haciéndolo seis meses y, si usted pierde el tiempo, lo pierde Canarias y, por tanto, lo perdemos todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, es respetable la defensa que usted hace de los intereses particulares, y eso nos distingue. Usted representa un proyecto donde lo prioritario es la defensa de los intereses de los empresarios, de los particulares; yo defiendo un proyecto, estoy comprometido con un proyecto, que es la defensa del interés general, la defensa de todos los canarios. Y para la defensa de todos los canarios un elemento clave es el territorio.

Mire usted, este Gobierno que presidido en el año 2009 aprobó una ley, la Ley de Medidas Urgentes, para facilitar las actuaciones en determinadas inversiones, desde el punto de vista de los planes de modernización del sector turístico con tramitación simplificada, actuaciones en el ámbito agrario, también simplificadas, o la posibilidad de adaptar los planes generales o los planes insulares, sin la necesidad de estar ajustados a la Ley de Directrices para facilitar la inversión. Se aprobó una Ley de Actividades Clasificadas por este Parlamento que también facilita la inversión. Y en el próximo periodo de sesiones entrará en este Parlamento un nuevo proyecto de ley, una ley de armonización de actuaciones sobre el territorio, que va también en la dirección de facilitar las inversiones.

Mire usted, la política que ustedes defienden, la política del Partido Popular, la política liberalizadora, es la causante de que España en estos momentos tenga 5.000.000 de parados (*Rumores en la sala*), que es efecto –sí– de machacar nuestro territorio, de machacar nuestro territorio. Y ustedes pueden seguir apuntando en esa dirección, señora diputada, pueden seguir apuntando en esa dirección, es lo que les corresponde: la defensa de los intereses de unos pocos en contra de los intereses generales de Canarias. El empleo hay que... (*Continúan los rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Mire usted, usted defiende la posibilidad de que unos pocos amasen mucho dinero en poco tiempo y yo defiendo que los canarios, las nuevas generaciones, puedan seguir viviendo en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0188 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA RESPECTO DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno: de doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Señor presidente, al Partido Socialista Canario le preocupa –y por eso el motivo de esta pregunta– que el Partido Popular haya reabierto en Canarias un asunto que llevaba zanjado desde hace varios años. El Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero se comprometió, y así lo cumplió, a que no adoptaría ninguna autorización sobre prospecciones petrolíferas en aguas canarias sin contar con el consenso del Gobierno de Canarias y los cabildos afectados. Sin embargo, tanto el secretario general del Partido Popular como el presidente del Cabildo de Gran Canaria se han mostrado partidarios de estudiar una posible prospección petrolífera en el archipiélago a condición de que ello no afecte al medio ambiente y al turismo. No hablan de consenso, señor presidente. Por eso queremos que valore estas declaraciones y si cree que el nuevo presidente, Mariano Rajoy, tampoco va a querer heredar este compromiso de Zapatero para con Canarias y decidirá unilateralmente sobre algo que afecta tan directamente a los canarios. Y se lo pregunto porque también decía el señor Fernández que las prospecciones petrolíferas podrían ser una realidad en esta legislatura.

Los socialistas creemos que la ciudadanía debería conocer el criterio del nuevo Gobierno de España en esta materia, toda vez que sería el responsable de conceder la licencia a Repsol para que inicie las catas, sobre todo tras escuchar al presidente del PP regional, José Manuel Soria, defender las prospecciones a ultranza, a la presidenta del PP de Lanzarote, la señora Astrid Pérez, rechazarlas, y al presidente del cabildo grancanario, desearlas, eso sí, lejos de sus costas.

Las petroleras están huyendo hacia adelante al dedicar cada vez más esfuerzo económico, obtener menos petróleo y de peor calidad. El PSOE, señor Rivero, prefiere, por ahora y hasta que no haya consenso, que se sigan desarrollando energías renovables y limpias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, las mismas reservas que ha expresado el presidente del Cabildo de Gran Canaria de apostar por llevar a cabo prospecciones siempre y cuando no se den cerca de las costas de Gran Canaria, las mismas reservas tiene el Gobierno pero para toda Canarias: para La Graciosa, para Lanzarote, para Fuerteventura, para Gran Canaria, para La Palma, La Gomera y El Hierro. Las mismas reservas y las mismas reticencias.

He dicho en más de una ocasión y ratifico hoy ante este Parlamento que el primer paso que se tiene que dar es el reconocimiento a los derechos que están en las aguas del entorno de Canarias, si hubiera recursos naturales. Ese es el primer paso que hay que dar: si los recursos naturales que están en torno a las costas canarias son derechos de los canarios o no. Si son derechos de los canarios, hablaremos, la sociedad canaria y sus instituciones tienen que hablar; si, por contra, son, como se ha pretendido, pretendió el anterior Gobierno del Partido Popular en Madrid autorizar prospecciones a Repsol para negocios privados, para explotar los recursos naturales sin que los canarios tengamos ningún beneficio y sí asumir los riesgos que ello conlleva, la posición del Gobierno de Canarias será rotundamente en contra.

Con el Gobierno que en estos momentos se releva en Madrid, llegamos a un acuerdo donde cualquier autorización a cualquier multinacional para llevar a cabo prospecciones fuera desde el entendimiento, desde el consenso, con las instituciones canarias. El Gobierno de Canarias va a seguir exigiendo esa premisa: acuerdo con las instituciones canarias para cualquier cosa que pueda afectar a determinadas prospecciones en el entorno de nuestras costas y especialmente, insisto, especialmente cuando de lo que se trata es de facilitar negocios a multinacionales, de los que los canarios poco íbamos a ver.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0183 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO DE LICENCIAS DE RADIODIFUSIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Ha concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno. Entramos en el turno de preguntas al Gobierno. Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Educación y Universidades.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Pérez, ¿qué opinión le merece el silencio gubernamental acerca del concurso público de licencias de radiodifusión celebrado en nuestra comunidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Si se refiere al plano mediático, no he visto silencio por ningún lado y me remito, como ejemplo, a la pasada semana, donde hubo declaraciones que escuché en radio por parte del propio presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ¡Hombre!, señor Pérez, yo la verdad es que creo intentar oír todo lo que sale por las distintas emisoras, pero declaraciones las habrá escuchado usted solo.

Yo no es que le haga a usted, sinceramente, responsable de este silencio, porque el responsable directo tiene nombre y apellidos, y se llama don Paulino Rivero, pero, claro, no deja de ser por lo menos curioso que usted, en su condición de máximo responsable socialista en ese Gobierno, pues, no dé una explicación a los ciudadanos, pero sobre todo a este Parlamento. ¿Y sabe por qué le digo esto? Pues, mire, porque hace escasamente un año, aquí, en sede parlamentaria, un diputado, entonces diputado, el señor Alemán, con el aplauso entusiasta de toda la bancada socialista, donde hay muchos que todavía hoy se sientan aquí, nos decían que tenían que exigir y exigían la retirada de ese concurso, porque además aseguraban que ese concurso vulneraba la ley, y no solo la ley nacional sino la legislación europea.

Mire, señoría, en el mismo concurso sobre el que usted hoy calla, usted calla, mereció entonces la contendencia de su compañero de bancada, el hoy consejero de Presidencia, que nos dijo aquí, en sede parlamentaria: “hay vicios evidentes de ilegalidad en este concurso”. Y lo cierto es que a día de hoy, usted y el señor que se sienta al lado suyo, que es de su mismo partido, que denunció la ilegalidad, que pidió y exigió en sede parlamentaria la retirada de ese concurso, no hemos oído absolutamente nada. Y, claro, es lógico que yo me pregunte: ¿han cambiado ustedes de opinión o simplemente se han acomodado o han acomodado sus ideas al confort del Gobierno? ¿No será eso?

Señor Pérez, ¿van a hacer algo?, ¿va a decir usted algo?, ¿nos va a dar hoy una explicación? ¿Qué va a decirnos de lo que entonces dijeron? ¿El concurso sigue para adelante? ¿Está usted de acuerdo? ¿Ya no incumple la normativa nacional ni la normativa europea? ¿Es todo correcto? Donde dije “a” ahora digo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): El pecado lo cometieron ustedes y de arrepentidos está lleno cierto lugar.

Mire, se convoca un concurso –la opinión de mi partido la conocieron y la conocen– cuando ustedes estaban en el Gobierno. Lo convocaron también ustedes. Los criterios y los procedimientos, exactamente igual. Es más, en la mesa de evaluación nombraron el correspondiente representante de la Consejería de Hacienda. Los efectos que ha tenido ese concurso y las opiniones, como saben, han sido de extraordinaria polémica.

¿En qué fase está? Pues, lógicamente, en la fase de revisión de todas las reclamaciones que se han presentado, que en número concreto mis noticias son 694.

Nuestra opinión no varía, pero nuestra opinión es que hay que cumplir la ley, pero la responsabilidad de los criterios, de los procedimientos y de la mesa de evaluación, que generó los efectos que generó, la tienen ustedes también. No me mezcle.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0066 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE REGIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Asume la formulación de la pregunta don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

¿Cuáles son los objetivos del Gobierno de Canarias para fomentar el plan de regionalización de las empresas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

El apoyo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias a la pequeña y mediana empresa es un apoyo firme y decidido. A lo largo del ejercicio del año 2011 hemos dedicado una subvención, de carácter directo, dirigida a las cámaras de comercio para llevar a cabo este plan, este programa, de regionalización de las empresas de Canarias, con una cantidad, con una financiación de 300.000 euros para ejecutarla.

La promoción, el impulso y la dinamización de la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas es un objetivo primordial de la política económica del Gobierno de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Señora consejera, no se olvide de que para marcarse como objetivo la regionalización de las empresas primero hay que conseguir su consolidación en los actuales mercados, porque están cerrando. Por eso hay que intentar evitar que sigan cerrando las pequeñas y medianas empresas, y ese es el objetivo que tiene que marcarse, no su consejería, sino todo el Gobierno y todas las administraciones. Una vez que consolidemos nuestras pequeñas y medianas empresas, que paremos la sangría de cierres y, por lo tanto, también el incremento del paro, será el momento, el mejor momento, para apostar fuerte por la ampliación de su mercado, de lo local a lo insular, de lo insular a lo autonómico, a la comunidad autónoma, y después a la internacionalización, que tiene que ser el final.

Pero felicito a la consejera y felicito al Gobierno por las medidas que están adoptando y la animo a que siga en esa línea, que potencie esa línea, no solo para escapar de esta, de la crisis, y que escape el mayor número de empresas posible, sino para que en la siguiente, cuando sea, que esperemos que tarde mucho en llegar, pero llegará otra crisis, puedan superar mejor las empresas por estar instaladas no solo en mercados, micromercados, siendo ellas microempresas, sino también en mercados mayores de ámbito insular, regional, que tiene que ser el objetivo principal del Gobierno de Canarias, y también ya en otros mercados internacionales que les permitan capear mejor situaciones como la que están sufriendo en este momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)* Canarias para el ejercicio del año 2012, no figura de manera específica esta partida que contemplamos el año pasado y que ha venido, como he dicho hace un momento, desarrollándose a lo largo del año 2011. En estos momentos la Dirección General de Comercio, como sus señorías saben, adscrita a esta consejería, está elaborando una hoja de ruta que marca un doble horizonte de actuación. En primer lugar, trabajar conjuntamente con otros departamentos del Gobierno, en particular con el departamento de promoción económica, para impulsar medidas de apoyo a las Pymes, a las cámaras de comercio, que están desarrollando proyectos interesantes en materia de regionalización de esas pequeñas y medianas empresas. Y al propio tiempo estamos considerando la posibilidad de realizar, a lo largo del 2012, ajustes presupuestarios para continuar adelante, impulsando este programa de regionalización de empresas, particularmente de las pequeñas, medianas y microempresas, que conforman el 94% del tejido empresarial de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0114 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DE CONVENIOS MARCO CUATRIENALES PARA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DISCRECIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre financiación de los convenios marco cuatrienales para la modernización del sector discrecional, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para formular la pregunta, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías. Señor consejero, muy buenos días.

Ha perdido un poco de actualidad la pregunta, pero no el problema, y es que todos los sectores económicos de Canarias están sufriendo la crisis, de manera muy especial aquellas estructuras de pequeñas y medianas empresas que son las que caracterizan a los que desempeñan la función de mover las mercancías y las personas en nuestro territorio. Las empresas del transporte discrecional de viajeros y mercancías constituyen un entramado de pequeñas y medianas empresas que emplea por ahora a más de 40.000 profesionales y que nos permiten mover a los turistas, a los escolares, el yogur, las papas o el cemento.

Hasta ahora se había articulado una cierta política hacia este sector desde los cabildos insulares a través de un convenio con el Gobierno de Canarias que permitía articular una cierta estructura de política hacia este sector, basada en la organización, basada en la mejora de las nuevas tecnologías, basada en la mejora de la formación profesional de este colectivo, y desapareció en el año 2011 la consignación presupuestaria para este asunto por parte del Gobierno de Canarias. La pretensión estaba en que se recuperara algo de esto en el Presupuesto del año 12. No ha sido así y yo le planteo al consejero que si no le parece interesante tener una política para un sector que estructura, que es horizontal, que es vital para la movilidad de personas y mercancías, y que esta política tenía una base, que era el convenio, pero que hay estrategias, como la mejora del precio de los carburantes para estos profesionales, que pudieran ayudarles a salir de la crisis.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señoría.

Sin duda con preocupación ha tenido el Gobierno que priorizar las políticas de transporte en aquellas cuestiones en las que tiene competencias y que eran políticas irrenunciables para el abaratamiento del transporte. Sabe su señoría que tenemos que hacer un esfuerzo importante en la financiación o en la cofinanciación, subvencionando también el transporte marítimo en un porcentaje equivalente al del Estado, lo que nos drena bastantes recursos, y el mantenimiento también de las condiciones de servicio público para determinadas rutas marítimas en islas más necesitadas.

También el transporte público regular de pasajeros, el transporte público terrestre, es prioridad del Gobierno y competencia habilitar los recursos a través del convenio que se tiene con el Estado y, asimismo, después también con los cabildos para abaratar este transporte.

Pero las matemáticas son las que son, no hay más recursos. Otra cuestión está en que efectivamente el Gobierno trabaja y trabajará para que la parte de subvención que ahora está realizándose a través de las aportaciones del Gobierno canario al transporte marítimo se pueda, digamos, soslayar porque el Estado asuma el 50% de la financiación de ese transporte, de la misma manera que lo hace con el transporte aéreo, y, por tanto, nos pueda liberar determinados recursos que podamos dedicar a este tipo de políticas, sin duda muy interesantes, el transporte terrestre discrecional, que efectivamente ayudan a la economía y permiten la modernización del sector. Pero mientras tanto hemos tenido que priorizar aquellas competencias que es estrictamente indispensable llevar adelante.

Muchas gracias, señor presidente, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): En relación a las competencias, son modificables, y ahí hay una asignatura pendiente, teóricamente, trabajándose en ella. En relación a los recursos, también son modificables. Por eso este grupo hizo una enmienda de totalidad a los Presupuestos y la condición por la que lo hacíamos era justamente destinar más ingresos de esta comunidad para todas las políticas y también para esta.

Es poco razonable que este espacio del transporte no tenga ningún tipo de ayuda, de ninguna naturaleza, sabiendo que estructura el funcionamiento en las sociedades insulares. Lo que reclamo es una política para el sector del transporte y una claridad en la estructura competencial en esta materia, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Comparto, señoría, la necesidad de contar con más recursos para el transporte, pero los recursos son los que son, las matemáticas son inescrutables y la prevalencia de las políticas sociales, educativas y sanitarias marcan este Presupuesto, señoría. Esa es la realidad de las cosas y, por tanto, hay que priorizar, e, insisto, el Gobierno ha priorizado en materia de transportes aquellas cuestiones que son de transporte colectivo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0120 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PRÓRROGA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL MERCADO DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, la 120: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre prórroga de la partida presupuestaria para el Mercado de La Laguna, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para formular la pregunta, por la señora diputada, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted sabe, el Mercado de La Laguna –la Recova, como me gusta llamarlo a mí– ha sufrido una serie de vicisitudes, que comenzó con el traslado urgente a la ubicación actual, a la plaza del Cristo, como consecuencia de un derrumbe en las obras anexas, donde hubo que indemnizar a los comerciantes y demoler el antiguo edificio. Se convocó un concurso internacional de ideas que se denominaba “Concurso internacional de proyectos de arquitectura con intervención de jurado para la reconstrucción del Mercado de La Laguna”, donde se presentaron 265 propuestas, que hubo que repetir por un error técnico, y al concurso actual se han presentado 321 inscripciones –donde sabe que va a haber unos premios–, 56 más inclusive que hace unos meses, con un presupuesto de la base de licitación de 927.690 euros, y eso va a significar o va a demostrar lo que va a significar la calidad del proyecto, ¿no?, porque se han presentado inclusive a nivel internacional.

Este concurso se ha convocado coordinadamente con el Ayuntamiento de La Laguna y el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, y hay una partida, había una partida de 300.000 euros para la redacción del proyecto. Cuando se presentó esta pregunta, quería transmitir la preocupación que hay por parte del Ayuntamiento de La Laguna, aunque sabemos que hay una prórroga, pero sí que me gustaría que me

aclarase en sede parlamentaria si está garantizada la prórroga de la partida presupuestaria para el Mercado de La Laguna, contemplada en la nueva convocatoria, a raíz de la orden que hubo en su momento, de la 887, del 12 de octubre de 2010.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera de Empleo, doña Margarita, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, esta consejera dictó una orden, con fecha de 9 de septiembre de 2011, por medio de la cual encontró causas y motivos suficientes para proceder a la prórroga de la justificación de la subvención concedida a la corporación local del Ayuntamiento de La Laguna de 300.000 euros, con el objeto y con la finalidad de que dicho ayuntamiento pueda acometer las obras de reconstrucción del Mercado municipal. Esta consejería, y esta consejera en particular, ha entendido que las causas de la dilación de este expediente administrativo no son imputables directamente al beneficiario, que es la corporación local, sino a problemas derivados de la dilación de este concurso al que usted acaba de hacer mención y que ha habido que retrasar en el tiempo.

Somos conscientes de la importancia que tiene para la ciudad de La Laguna la reconstrucción del nuevo edificio, que dará albergue al Mercado municipal de La Laguna, en la medida en que supone una actividad económica importantísima para la ciudad, permite la creación de empleo y al propio tiempo permite dar salida a productos agrícolas y ganaderos locales. Por tanto, una actividad indispensable para los productores, para los consumidores y que genera empleo en la ciudad de La Laguna.

Por consiguiente, teniendo en cuenta las circunstancias de ese expediente, esta consejera estimó conveniente prorrogar la justificación de la ejecución de las actividades objeto de dicha subvención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde luego que es una buena noticia y sobre todo el compromiso de usted, me parece a mí percibir, de la necesidad de esa recova en La Laguna, sobre todo porque, como sabe, es Patrimonio de la Humanidad, es un punto neurálgico de visita, sobre todo los fines de semana. Y quizás ahora, aprovechando esta pregunta, quisiera transmitirle la asignatura pendiente, ¿no?, que es empezar a trabajar con el Gobierno de Canarias, con las consejerías correspondientes, en la cofinanciación de este nuevo proyecto de ejecución de obras. Sabemos que hay, en su momento, un compromiso verbal. El Ayuntamiento de La Laguna, desde luego, no puede asumir de manera unilateral la construcción de este nuevo edificio, pero a mí me parece que es importante, sobre todo, la sensibilidad que usted ha mostrado ahora y que ponga ese granito de arena en convencer al resto del Gobierno, donde es necesario...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Como usted sabe, dentro de las líneas de actuación de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, emprendemos iniciativas específicas que tienen por objeto y finalidad apoyar los mercados municipales.

El Mercado de la ciudad de La Laguna, una ciudad emblemática por el número de habitantes que tiene, permitirá crear un importante volumen de actividad económica, crear numerosos puestos de trabajo y dinamizar la vida de la propia ciudad en torno a ese mercado. Por consiguiente, nuestro compromiso con esta iniciativa y con este proyecto en particular, el del Gobierno de Canarias, es firme y decidido.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. (La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0178 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DEL EJE NORTE-SUR DE FUERTEVENTURA, TRAMO PECENESCAL-LA LAJITA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre las obras del eje norte-sur de Fuerteventura, tramo Pecenescal-La Lajita, dirigida al consejero, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para formular la pregunta, doña Águeda Montelongo, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué estado se encuentran las obras del eje norte-sur de Fuerteventura, en su tramo Pecenescal-Costa Calma?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, las obras dieron comienzo en octubre del año 2010. Hasta ahora se lleva ejecutado del orden de un 6% y en estos momentos se están tratando de resolver importantes dificultades derivadas de algunos servicios afectados no detectados convenientemente en el proyecto. Una parte importante de una fibra óptica de comunicaciones, que en estos momentos se están ya ultimando los detalles para su sustitución, y de una mejora geotécnica necesaria, como consecuencia, efectivamente, de haber comprobado que las hipótesis establecidas en el proyecto, pues, no son las adecuadas en relación con los parámetros de la normativa y que, por tanto, las arenas, las que se ven afectadas por la traza de la carretera, no tienen la sustentación debida y necesita llevarse a cabo un modificado correspondiente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el eje norte-sur, como usted sabe, es una demanda de más de veinte años en la isla de Fuerteventura y cualquier retraso, como es el caso en esta obra, en el tramo que estamos citando en el día de hoy, pues, hace que los vecinos, los usuarios, se alarmen, porque es una necesidad ya imperante el que esa carretera esté terminada.

Se da la circunstancia de que, bien por un LIC bien por una ZEPA o bien en este momento, como usted ha explicado, por la necesidad de un modificado, hacen que esa obra no avance y en veinte años tenemos solo un tramo culminado. Claro, en estos momentos, el hacer un modificado en un proyecto, usted sabe las dificultades que entraña, sobre todo si es un modificado que lleva un coste añadido, con lo cual no hay presupuesto y hay recortes. Espero que ese modificado que usted ha anunciado hoy aquí sea a coste cero y que las obras se reanuden de inmediato, porque llevan cerca de un mes completamente paradas.

Mire, señor consejero, la preocupación realmente de esta pregunta hoy es que el propio eje norte-sur de la isla de Fuerteventura aún no dispone de un trazado en el planeamiento. El propio grupo de gobierno actual del cabildo nos remitía a un plan territorial para hacer el trazado de ese eje norte-sur. Algo que consideramos un absoluto disparate y en lo que no vamos a estar de acuerdo.

En otro orden de cosas, creemos, señor consejero, que usted bien conoce que no puede ser que estemos dando una imagen a los transportistas, a los taxistas, a la gente que trabaja cada día, que se juega la vida en la carretera, porque sabe usted el índice de tráfico que esa carretera soporta.

Y, por otro lado, tampoco parece razonable que un turista, que invierte poco menos de tres horas en llegar a Fuerteventura, tarde luego cerca de tres horas en una guagua del aeropuerto de Fuerteventura a Morro Jable.

Por lo tanto, señor consejero, lo que le pido hoy aquí, no solo como consejero de Obras Públicas sino como consejero de Política Territorial, es que desbloqueemos, de una vez por todas, las trabas territoriales que impiden que esa carretera sea una realidad y, cómo no, le pido la mayor celeridad para que el eje norte-sur de Fuerteventura sea una realidad en el menor tiempo posible.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, esta obra tiene prevista su terminación en el año 2014 y, por tanto, entendemos que, aun cuando es necesario ese modificado, ese plazo no va a sufrir, en principio, alteraciones. No tiene por qué.

Lo del coste cero ya es más... Eso ya sería de matrícula de honor. Eso no es fácil, no se ve nunca en estos tiempos. ¿Por qué? Porque, efectivamente, se va a necesitar hacer trabajos de estabilización de ese material, del material de las arenas eólicas, se tiene que verificar de dónde pueden extraerse los materiales adecuados, hacer otro tipo de movimiento de materiales. Y también en esta obra, como pasa siempre, pues, se ha pedido también la inclusión de algunas modificaciones, sobre todo en enlaces, que no estaban previstos en el proyecto inicial.

Esta obra no tiene ningún otro problema de planeamiento. Está perfectamente definida en el plan insular. Hay algún tramo que sí tiene una cierta indeterminación que tendrá que quedar definida en el nuevo plan insular, pero este no lo tiene. Por tanto, ese no es el problema. El problema es que cada vez, cada día, como ya he anunciado aquí, tenemos que exigir más rigor a los proyectistas, de tal manera que no nos veamos después, cuando estemos ejecutando las obras, necesitados de estar haciendo cambios que se tenían que haber previsto previamente.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0186 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RECAUDACIÓN A CUENTA DE LOS INGRESOS IMPOSITIVOS PROCEDENTES DEL REF EN EL EJERCICIO 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, la 186: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la recaudación a cuenta de los ingresos impositivos procedentes del REF en el ejercicio 2011, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señor consejero, no podemos gastar más de lo que ingresamos. Faltan nueve días para terminar este año y ya hoy sabemos, por la página web de su consejería, que se ha ingresado un 7% menos en concepto de REF. Ustedes no han tenido en cuenta esos datos reales y han presupuestado para el año 2012 un 9% más. Desde luego nosotros creemos que esto es, esto confirma que ustedes siguen pretendiendo aprobar unas cuentas falsas y que las previsiones siguen siendo, desde luego... *(Comentarios en la tribuna destinada al público invitado.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, perdone. Ruego silencio en las tribunas, por favor.

Prosiga, señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero, para contestar las preguntas tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, mire, la previsión del Gobierno, en cuanto a los ingresos del REF, al cierre del ejercicio 2011 está en torno a 967,8 millones de euros, frente a la previsión inicial de 879 millones de euros. Esas son las cifras reales con las que contamos, la previsión inicial que está en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2011 y la previsión con la que estamos previendo cerrar este ejercicio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Desde luego, señor consejero, entonces yo le tengo que llamar la atención porque la página web de su consejería su equipo no la mantiene al día, porque los datos en el día de ayer de lo que el Gobierno de Canarias pretende recaudar con el REF es precisamente un 7% menos y ustedes ya tenían datos suficientes para no haber calculado en los Presupuestos del 2012 precisamente ese 9% más de ingresos que ustedes pretenden obtener precisamente en el peor momento de crisis que ha sufrido nuestra comunidad autónoma.

Señor consejero, yo creo, de verdad, que hay que ser un poco más serios. El calcular que van a tener en el año 2012, teniendo en cuenta el dato de este año, un 9% más no es ser optimista, es ser inconsciente y es ser irresponsable. Y desde luego nosotros no podemos creernos estas cuentas y por eso venimos insistiéndole en que el Gobierno de Canarias, formado por Coalición Canaria y por el Partido Socialista, revise bien estas cuentas y desde luego tenían que haber hecho lo que nosotros les pedimos, que es prorrogar los Presupuestos del año pasado. Ustedes no han querido. Ustedes quieren seguir maquillándose, ustedes quieren seguir maquillando las cuentas de los canarios y, por lo tanto, engañando a los canarios.

Y desde luego esos datos de su departamento ya nos permiten al Grupo Parlamentario Popular ver que ustedes, que la recaudación del 2011, pues, no va a ser una recaudación satisfactoria y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Pero, mire, señora diputada, para eso existe la pregunta, para saber cuáles son las previsiones, y yo le estoy diciendo que las previsiones de cierre del ejercicio del año 2011, solo las del año 2011, están en 967 millones de euros más.

En el Presupuesto del 2012 hemos previsto que la recaudación total al cierre del ejercicio sea de 987. Tan solo 20 millones de euros más. Mire, a fecha de noviembre, en los once primeros meses, ya tenemos 20 millones de euros más que la previsión inicial de todo el ejercicio. Por eso el prever que haya un crecimiento del cierre del año 2011 con respecto al 2012 de solo ligeramente por encima de un 2% no se puede decir irreal, no se puede calificar como tal irreal. Le he dicho que en los once primeros meses de este año ya llevamos 20 millones de euros más recaudados por los tributos REF que en la previsión del ejercicio. Por lo tanto, al cierre del ejercicio, todavía falta todo el mes, todavía falta todo el mes de diciembre.

Así que no me queda otra posibilidad que lamentar y rechazar eso de que usted habla, de inconsciente e irresponsable. Ni inconsciente ni irresponsable. Mire, los Presupuestos se elaboran con los mismos criterios, con los mismos técnicos, con los mismos estudios, con que se han hecho a lo largo de los últimos años. La información del sistema contable, el que seguro que usted no va a poner en duda, el Sefcan, el sistema contable de la comunidad autónoma, que proporciona los datos referentes a cuál es la recaudación.

En definitiva, señora diputada, la previsión del próximo ejercicio, del inicial del 2011, al final del 2011 será en torno a un 12%. Ya llevamos recorrido prácticamente un 10%. Por lo tanto, señora diputada, repito, ni inconsistente ni irreal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y COBRO A TERCEROS EN LAS GERENCIAS HOSPITALARIAS Y DE ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Socialista Canario, sobre los procesos de facturación y cobro a terceros en las gerencias hospitalarias y de Atención Primaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta el señor diputado tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buen día, señorías. Buen día, señora consejera.

Recientemente hemos tenido conocimiento, por los medios de comunicación y, posteriormente, en la Comisión de Presupuestos, de que, tras reunión con los sindicatos, la Consejería de Sanidad piensa paliar el descenso de financiación en el capítulo I utilizando los ingresos por cobros a terceros generados en los centros sanitarios públicos de Canarias. Y la pregunta es ¿qué acciones va a poner en marcha la Consejería de Sanidad y el Servicio Canario de Salud para mejorar los procesos de facturación y cobro a terceros en las gerencias hospitalarias y de Atención Primaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, por parte de la Consejería de Sanidad las actuaciones que se van a poner en marcha y que se van a implementar a lo largo del 2012 de cara a incrementar la facturación a terceros van a ser las siguientes. Por una parte, la implantación del gestor, del gestor de expedientes de facturación, en aquellos centros que aún no lo tienen implementado, y se trata de un programa de gestión de expedientes administrativos, no para hacer la gestión económica, porque esa pertenece al gestor del sistema financiero del Servicio Canario de Salud, que es TARO (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). El segundo punto sería la conexión directa entre el gestor con el sistema TARO, que es el que hace la gestión económico-financiera, porque además eso aligera también la carga de trabajo de la parte administrativa. Y en tercer lugar es la integración de todos los sistemas, es decir, es el sistema gestor, es el sistema TARO, y la tarjeta sanitaria. Esto va a permitir un volcado automático de datos con una mejor captura de los mismos y va a permitir tener mucha más información de la que habitualmente se venía disponiendo para poder realizar la facturación a terceros de una forma mucho más diligente y con más datos, y evidentemente en mayor volumen. Y evidentemente, pues, también la puesta en marcha del cobro de facturas mediante tarjetas de crédito y débito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Don Jesús Morera tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Nos alegramos mucho, señora consejera, de que se pongan en marcha medidas para optimizar el cobro de lo que es de ley: todos esos servicios que se prestan en nuestros centros a pacientes que tienen cobertura por otras vías, ya sean seguros privados, seguros de accidente laboral, seguros de accidente de tráfico, seguros deportivos, seguros de viaje, etcétera. Y nos alegramos porque esta ha sido una medida que históricamente ha figurado en nuestros programas electorales autonómicos y en la que en particular se incidió por nuestro candidato en las elecciones generales, Alfredo Pérez Rubalcaba.

No obstante, le sugerimos dos cuestiones. Una, que revisemos la orden de precios para cobros a terceros, publicada recientemente en el mes de agosto. Creemos que es mejorable, sobre todo si se atiende a los departamentos de contabilidad analítica de nuestros centros. Y por otra parte, no creemos que el problema esté en la facturación, nos consta que se hace un esfuerzo para ello; creemos que el problema está en la gestión de los cobros. Analice el porcentaje de cobros sobre la facturación y se dará cuenta de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña... ¡Ah, perdón!, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Completamente de acuerdo, señor diputado.

En este sentido yo creo que es importante que el gestor de expedientes es una herramienta que además ha sido de desarrollo directamente dentro del Servicio Canario de Salud y concretamente en uno de los centros hospitalarios, y ha demostrado a lo largo del 2010 y el 2011 que esa gestión, la gestión de cobros, se puede mejorar. Y se ha mejorado además en un porcentaje en ese centro, de tal manera que lo que se ha hecho es... –y además ha salido a coste cero porque ha sido nuestro propio personal, al que debemos felicitar desde este Parlamento, o esta consejera lo hace desde este escaño–; y, por otra parte, incrementa, de una forma importante, ayuda a incrementar de forma importante la facturación. Esta gestión de cobros, que ahora mismo la emisión de facturas está en un plazo medio de un mes, también tiene que disminuir, es otro de los objetivos. Y el último es uno más, y se pondrán en marcha todos los que sean necesarios, la

reevaluación de la base de datos de tarjeta sanitaria, porque debe también trabajar con datos poblacionales. Y ahí todo ello nos llevará a los objetivos que usted propone y en los que estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

8L/PO/P-0189 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN CON LAS ASOCIACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES PARA LA ESTRATEGIA CANARIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenas tardes. Buenos días otra vez. Bueno, ya pasamos de las doce.

Señora consejera, el Partido Socialista Canario quiere conocer cómo van las negociaciones con los representantes sindicales y empresariales para sacar adelante la Estrategia Integral de Formación y Empleo en Canarias. Un instrumento que debe servir para garantizar la competitividad de nuestras empresas en el marco de un crecimiento sostenido e integrado. Una estrategia que debe basarse en la formación, la orientación, la inserción y la protección, y que se debe articular en coordinación con el nuevo Gobierno estatal y la Estrategia Europa 2020. Desde el consenso con los agentes sociales, empresariales y las administraciones locales e insulares.

Y es la parte estatal la que realmente nos preocupa y nos intranquiliza, porque el nuevo presidente del Gobierno, el señor Mariano Rajoy, no se comprometió ayer o por lo menos ignoró la financiación comprometida por el Ejecutivo central que presidió Rodríguez Zapatero, por la que se destinan 42 millones de euros anuales al desarrollo del IV Plan Integral de Empleo en Canarias. Un acuerdo que se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el pasado 10 de diciembre y que es fruto de un convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Público de Empleo nacional y la consejería regional del área que establece el plan para los próximos cuatro años. Rajoy y los dirigentes del PP en Canarias han dicho que no quieren heredar nada de Zapatero y mucho nos tememos que tampoco este compromiso de financiación estatal que permitiría la creación de empleo. Es más, dudamos porque Rajoy dio la cifra de 5,4 millones de parados, que no son tales en este momento, quizás previendo que en las próximas semanas o en las próximas fechas sean esas las cifras reales, porque sus políticas, pues, quizás vayan a poner en la calle a medio millón más de españoles, cosa que desde luego no queremos para nada.

Señora consejera, por eso quizás no puede garantizar la financiación sino tampoco mejorarla. Y yo le digo: no lo admitimos porque hay que mejorar esa financiación dado el número de parados que hay en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, creo que estoy en condiciones de poder anunciar que la Comunidad Autónoma de Canarias va a ser probablemente la primera comunidad en el territorio nacional que va a disponer de su propia estrategia autonómica de empleo. De acuerdo con las directrices marcadas por la estrategia nacional, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, de 19 de noviembre de 2011, en concordancia con los objetivos que marca la Estrategia Europa 2020. Creo que vamos a ser la primera comunidad autónoma que hace sus deberes en materia de empleo. Esta estrategia no lleva ficha financiera, solo lleva objetivos de políticas activas de empleo a lo largo de los años 2012-2014, pero sí va acompañada, señorías, de tres planes anuales de empleo. Y en esos planes anuales nuestros compromisos son firmes. Esta consejera promete y cumple, señorías. Y el pacto anual por el empleo del año 2012 va con financiación, va con comité de seguimiento y va con comité de evaluación de los resultados de las políticas activas de empleo. No nos podemos permitir lujos de dilación ni de pereza en materia de empleo.

El estado de las negociaciones con las organizaciones sindicales y empresariales va hacia adelante. En estos momentos está sometida a periodo de consultas a otros entes, como la Fecam, la Fecai, las universidades, las cámaras de comercio y asociaciones de trabajadores autónomos. Pero trabajaremos

con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, uno, en el Consejo Canario de Relaciones Laborales, órgano de participación institucional; dos, en la mesa de concertación con los más representativos agentes sociales; y, tres, en el Consejo General de Empleo. Todo ello antes del 31 de diciembre de 2012 para que podamos tomarnos las uvas con salud y felicidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/C-0114 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COBERTURA SOCIAL A PERSONAS MÁS VULNERABLES.

El señor PRESIDENTE: Ha concluido el turno de preguntas. Pasamos al segundo punto del orden del día, que son las comparecencias. La primera, está solicitada su aplazamiento por el Grupo Parlamentario Socialista.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-0115 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA CESTA DE LA COMPRA EN 2011.

El señor PRESIDENTE: Y entonces comenzamos por la 115, que es comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre evolución de los precios de la cesta de la compra en el año 2011.

Don José Luis Perestelo Rodríguez tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Nacionalista Canario ha planteado esta comparecencia, sobre un tema que preocupa a la sociedad, que preocupa a la ciudadanía: el tema de la cesta de la compra en todo el territorio de Canarias, las islas capitalinas, las islas no capitalinas.

Es evidente, señorías, señora consejera, que el planteamiento fundamental, central, de la solicitud de comparecencia se centra quizás más en el aspecto del transporte –competencia de otro departamento del Gobierno, pero que está presente en el debate– que en lo que pueden ser las políticas de comercio, que también tienen extraordinaria importancia en el resultado final de este proceso, porque no es exclusivo, no es exclusiva consecuencia del precio del transporte la cesta de la compra, el precio de los productos en todas las islas de Canarias. Hay islas que tienen comunicaciones mucho más potentes que otras, que tienen un menor costo del transporte que otras, y, sin embargo, la cesta de la compra está por encima de la media de los territorios insulares no capitalinos.

Por lo tanto, como digo, nosotros tenemos planteada esta comparecencia sobre todo por constatar en esta Cámara, en sede parlamentaria, una evidencia que conocen sus señorías, que probablemente la conozca la sociedad, pero con una crudeza que nos parece importante. Desde los últimos ocho años –comenzó en el año 2003–, el Istac viene aportando datos importantes que nos permiten percibir el alcance de la problemática que hoy planteamos en esta comparecencia. Como criterio para fijar el tema, vamos a considerar solamente el índice general. No vamos a entrar en nuestro tiempo, en esta primera intervención, en todos los aspectos que constituyen la cesta de la compra y en todos los productos para entrar en esas valoraciones. Así, se evidencian diferencias entre las islas capitalinas y las periféricas, con diferencias que llegan hasta los 15 puntos en el 2003. Por ejemplo, en Gran Canaria, con un parámetro de 92,4, en La Gomera era 107,86; es decir, un diferencial de 15 puntos. Pero, sin embargo, a día de hoy tenemos un diferencial también de 10 puntos; Gran Canaria sigue siendo la isla con la cesta de la compra más baja –95,22– y la más alta La Gomera, con 105,30. Por eso hacía esa referencia en mi introducción a la solicitud de la comparecencia, o la presentación de la comparecencia, al tema del transporte, porque resulta que La Gomera es la isla mejor conectada, quizás con precios también del transporte menores que otras islas periféricas, y, sin embargo, no parece razonable que, si imputamos el coste o el incremento de la cesta de la compra a precios de transporte, pues, se produzca esa situación. Por tanto, tenemos que hablar de logística, tenemos que hablar de unión del empresariado, de esfuerzo del empresariado de cada isla, de organización del empresariado de cada isla, y ahí está claro que las competencias de comercio son muy importantes.

Por eso, señorías, estamos planteando esta comparecencia para ver los criterios del Gobierno en cuanto a resolver esta disfunción. Tenemos estudios, un estudio realizado por el Gobierno de Canarias en

relación con el precio de la cesta de la compra en la isla de La Gomera, y, como digo, ahí aparecen detalles importantes. Sobre todo esa conexión, que muchas veces los propios ciudadanos se desplazan a otra isla a comprar, con lo cual el funcionamiento del propio mercado interior es tan difícil y tan complicado que se incrementan notablemente esos precios.

Pero también, como decía antes, hay que valorar los esfuerzos. Y a mí me gustaría también valorar el esfuerzo que se hace en islas como La Palma por el sector empresarial, porque, siendo una isla periférica, mantenemos un nivel de precios en los últimos años, en estos últimos 15 años, similar, similar al del Gran Canaria o Tenerife. Decía y hacía referencia en una comparecencia anterior a que fundamentalmente el tema del transporte del plátano jugaba un papel decisivo. Los barcos que vienen a llevarse los plátanos a la Península traen también esas mercancías a la isla. Eso tiene una relevancia importante pero no tan significativa. Yo creo que hay que también valorar, como digo, el sistema del empresariado palmero de distribución, el sistema logístico que se ha empleado, y hay que valorarlo. A veces criticamos al sector empresarial; también es bueno reconocer, es lícito reconocer ese esfuerzo, y sobre todo los objetivos que se consiguen planteando esas estrategias.

En definitiva, tenemos que hablar de grupaje, tenemos que hablar de optimización de las redes de transporte, tenemos que hablar de mayor funcionalidad, tenemos que hablar, en definitiva, de políticas que en estos momentos no exclusivamente pueden estar en la iniciativa privada sino que las administraciones públicas tienen en una primera etapa un plan de choque que permita, actuando coordinadamente, pero con las empresas privadas, con los *clusters*, con las asociaciones, en definitiva, con todos ellos, establecer esas políticas, como digo, de choque inicial que permitan, pues, resolver un problema. Y sobre todo algo que nos parece fundamental: el observatorio de precios de mercado, el Observatorio de comercio e industria, que se plantea...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, señor diputado.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente, solo quince segundos.

El señor PRESIDENTE: Un minuto tiene, un minuto.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Me los puede robar del tiempo después, del otro turno.

Termino con algo que nos parece importante y que un poco se lo planteo también como consejera del Gobierno: ese Observatorio del comercio y la industria yo creo que entre todos, como muchas cosas, podemos mejorar la situación, trabajando, opinando, aportando, entre el sector empresarial, las instituciones insulares y por supuesto el propio Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.
Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco aquí para contestar a esta cuestión que se suscita en esta sede parlamentaria en relación con cuál ha sido, cuál está siendo, la evolución de los precios de la cesta de la compra en Canarias en el año 2011.

Y para contestar al sentido que exige esta comparecencia voy a dividir el contenido de la intervención en dos partes. Primero, un diagnóstico de la situación, acerca del nivel de precios que registramos, la comparativa con la media nacional y las variaciones, importantes, comparativas, que registramos en Canarias en relación con algunas islas no capitalinas. Y en la segunda parte de la intervención, de la comparecencia, abordaré lo que son o deben ser las repercusiones que tiene el precio de la cesta de la compra sobre la capacidad adquisitiva neta de la población que vive y trabaja en Canarias.

Por consiguiente, señoría, me permitirá que no invada territorios que no me corresponden, es decir, que no aborde la comparecencia desde el punto de vista de su repercusión sobre las políticas de transporte, que estoy segura de que gustosamente contestará o contestaría el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Situación actual. Según el Observatorio de precios del comercio minorista, que es un observatorio del que dispone el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con datos registrados al segundo semestre del 2011, la cesta de la compra en las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, que aglutinan el mayor número de establecimientos comerciales en materia alimenticia y para el hogar en Canarias, son un 11 y 6%, respectivamente, más caras sobre la media nacional del mercado de alimentación, convirtiéndose así en dos de las ciudades españolas donde más costosa resulta la adquisición de productos alimentarios. Esta

situación es mucho más grave en algunas de las islas, exactamente en tres: Lanzarote, La Gomera y El Hierro. Los precios de la cesta de la compra superan la media regional en las islas de Lanzarote, La Gomera y El Hierro, una situación que se mantiene en esta tendencia constante a lo largo de los últimos años, exactamente a partir del año 2003, en que comienzan a registrarse las cifras de la adquisición de la cesta de la compra.

Concretamente, en La Gomera se supera la media regional en un 5,3%; en El Hierro, un 3,9, casi un 4, un 3,97%; y en Lanzarote, un 3,05%. Por el contrario, la isla donde la cesta de la compra es más económica en el archipiélago es Gran Canaria en su conjunto, seguida de Tenerife, luego La Palma y Fuerteventura.

En cuanto a la evolución de estos indicadores durante los tres trimestres transcurridos en el año 2011, hasta septiembre del 2011, hay que decir que muestran una práctica invariabilidad en las tendencias que ya he señalado.

Un breve análisis de los precios por producto nos va a dar una idea más certera de la situación, sin que pretenda desbordarles tampoco con cantidades y productos. La Gomera es la isla más cara en prácticamente todas las categorías de productos, excepto verduras, frutas frescas y artículos no duraderos para el hogar. Epígrafes en los que se sitúa, en cambio, por debajo de la media e incluso como una de las islas más baratas. El Hierro y Lanzarote son de las islas más caras en casi todo tipo de productos alimenticios o relacionados con el hogar.

Los indicadores más llamativos por su carestía son, en la isla de La Gomera, los productos lácteos, 7,2% sobre la media regional; pan y cereales, 7,2%; frutas, legumbres y hortalizas envasadas, 7%; bebidas no alcohólicas, 11,8%, etcétera, etcétera. En El Hierro destacan por sus elevados precios sobre la media los aceites, 13,2%; las carnes frescas, 10,4%; los artículos no duraderos para el hogar, un 5,8%, etcétera.

Lanzarote tiene más caras las bebidas no alcohólicas, 11,8%; fruta, fruta fresca, 12,8%; pescado fresco, 6,9%, y así un largo etcétera.

La información anterior, tanto en la media regional como en los datos insulares que he puesto de manifiesto, cobra todavía mayor relevancia, significación e importancia cuando los mismos tratamos de ponerlos en relación con la capacidad adquisitiva de los consumidores en Canarias. Según la encuesta trimestral de coste laboral del tercer trimestre, elaborada por el INE y, como ustedes saben, dada a conocer recientemente el 16 de diciembre del año en curso, el coste salarial por trabajador en Canarias es de 1.523 euros, mientras que el coste salarial en la media nacional está en 1.800 euros. Tengan en cuenta que en estos 1.523 euros está incluido el nivel retributivo salarial medio y el prorrateo individual por cada trabajador de las indemnizaciones pagadas este año por despido: 1.500 euros. Esto es, los ingresos por salario de los canarios son un 15,4% más bajos que la media nacional. Solo se coloca en peor situación Extremadura, con un par de puntos por debajo de Canarias. Pero, en cambio, pagamos una de las cestas de la compra más caras de nuestro país. Esto se traduce, como sus señorías podrán comprender, inevitablemente, en una pérdida de poder adquisitivo neto de la población que vive y que trabaja en Canarias. Y esta pérdida de capacidad adquisitiva no solamente representa un menor volumen de ingresos sino que tiene una repercusión directa sobre la capacidad de gasto y de inversión que también se puede realizar. Y esta pérdida de capacidad adquisitiva neta está afectando gravemente al poder adquisitivo de la clase media y al poder adquisitivo de las clases sociales más desfavorecidas desde el punto de vista económico.

Conclusiones, a modo de conclusión en este primer tiempo de comparecencia. Parece claro que los efectos de la doble insularidad respecto de las islas no capitalinas, el reducido tamaño del territorio y la escasez de oferta comercial –yo significaría, en gran medida subrayaría este elemento, la escasez de oferta comercial en las islas no capitalinas– son factores determinantes del elevado precio de la cesta de la compra en las islas, que en la actualidad y desde hace años acusan esta tendencia. Es muy probable que, como el señor Perestelo acaba de indicar en su primera intervención, también influyan poderosamente las medidas, los estímulos o los instrumentos normativos existentes en relación con el coste del transporte insular, interinsular y en relación con la Península para el encarecimiento de los precios, pero, desde el punto de vista de las competencias propias de esta consejería, la falta de dinamización, de diversificación de la oferta comercial en las islas no capitalinas, puede estar contribuyendo, junto a otros factores, al encarecimiento del precio de los productos de alimentación y para el hogar, en definitiva, del precio de la cesta de la compra de los consumidores en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, muy buenos días de nuevo.

Empezando por el final de la película, somos más pobres y aquí cuesta más comer, sobrevivir. Tenemos más paro y peores salarios y los consumos básicos nos cuestan sensiblemente más que en el resto del territorio. El gobierno se demuestra cuando se es capaz de influir sobre estas cosas, y aquí las variables que

determinan este hecho tan injusto, tan perjudicial, son varias: nuestra propia capacidad de producción, de autoabastecimiento, que condiciona, por lo tanto, que los suministros sean de importación, la intermediación, los sistemas de distribución, las estrategias comerciales... Todo ello debe ser modificado y articulado para lograr que la cesta de la compra se equipare a las medias. Y luego la evaluación de las políticas correctoras que tenemos en marcha y que no parecen funcionar, y cito las dos más relevantes: las ayudas al transporte y el Régimen Especial de Abastecimiento. Porque no nos olvidemos que, reconociendo las autoridades españolas y europeas las circunstancias del archipiélago, tenemos dos políticas que solo son nuestras: un Régimen Especial de Abastecimiento, que está destinado a abaratar los consumos básicos de la población y que hay que evaluar su capacidad de impacto; y las políticas de ayudas al transporte. O nosotros somos capaces, de forma profesional e inteligente, —y esta es una labor del Gobierno—, evaluar bien y controlar el impacto que las ayudas al transporte, el Régimen Especial de Abastecimiento, tienen en la cesta de la compra y además establecemos una estrategia en relación a la comercialización, que se acerque a los intereses de los consumidores, aunque deberá combinar también el comercio tradicional —y usted me está entendiendo—, y, por supuesto, buscar una estrategia de mejora de la producción propia, del autoabastecimiento, que ayudaría también al abaratamiento de elementos tan básicos para el desarrollo de la familia...

Por lo tanto, de lo que no hay duda es de que en el conjunto de Canarias nos cuesta más comer y sobrevivir, en algunas islas periféricas esto se complica más, y además lo hace la comunidad que tiene más paro y peores salarios, es decir, los más pobres, de forma que se perjudica en lo más elemental, que es la alimentación, a las familias, con lo que esto tiene de repercusión en otras variables de la convivencia, incluida la salud.

De manera que yo lo que le pido al Gobierno es que se ponga a esto de una manera interdisciplinar, que revise las políticas del transporte, las políticas del REA, que tenga en cuenta las políticas de comercialización, para todo esto corregirlo, porque no hemos avanzado nada en la última década.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Es evidente que este no es un problema de ahora sino que es un problema que se lleva diagnosticando aquí mucho tiempo, y en el diagnóstico estamos todos de acuerdo, y los datos de hoy son los mismos datos, desgraciadamente, de hace un año, de hace cuatro y de hace diez años.

Las ayudas al transporte no dan los resultados que tendrían que dar. El oligopolio establecido tiene una incidencia importante en la cesta de la compra de Canarias, en la cesta de la compra de las islas de La Gomera, de Lanzarote, de El Hierro... mucho menos que el resto de Canarias. Como decía don Román, somos los más pobres de España y, a nivel de España, somos los más pobres los de La Gomera, los de El Hierro y los de Lanzarote, y además pagamos la cesta de la compra más cara, pero siempre, mes tras mes, año tras año.

Y también, desgraciadamente, no le hemos dado la respuesta en esta comunidad autónoma. Ni el Gobierno le ha dado la respuesta —este lleva poco tiempo— ni los gobiernos anteriores le han dado la respuesta. Y el planteamiento siempre se ha hecho y ha habido debates intensos y continuos en este Parlamento sobre el problema, pero siempre diagnosticamos, pero nunca damos la solución, nunca encontramos la solución. Es por ello que, desde mi grupo parlamentario, vamos a plantear, señora consejera, señorías, señores diputados, que el Parlamento no puede seguir diez años más esperando una solución. Tenemos que buscar una solución entre todos, coadyuvar con el Gobierno en la solución. Por ello vamos a plantear una comisión de estudio. Una comisión de estudio en este Parlamento, interdisciplinar, con muchas personas, con mucha gente, para saber cómo damos una solución a este problema, y esa tendría que ser una solución que tiene que salir del Parlamento con el Gobierno, con todos, porque la isla de La Gomera, la isla de Lanzarote, la isla de El Hierro, no pueden seguir mes tras mes y año tras año teniendo la cesta de la compra más alta.

Las ayudas al transporte están. Tengan en cuenta que el flete es gratuito prácticamente, porque la subvención llega al 100% del flete. ¿Cómo es posible que con una subvención del 100% la cesta de la compra sea más cara? Algo no funciona. ¿Las ayudas del REA cumplen para una cosa, tienen perjuicios para otras? Hay que plantearse estas cuestiones, porque, en definitiva, lo que a nosotros nos atañe y tenemos que defender es a los consumidores finales, y lo que no puede ser es que año tras año la cesta de la compra, lo que comemos a diario, sea siempre más caro, siempre los mismos.

Y, por lo tanto, hay que buscar una solución, señora consejera, el Gobierno tiene que buscar soluciones. Se han hecho algunos estudios, pero soluciones ya. Y el Parlamento y nosotros hablaremos con los grupos parlamentarios, con los Grupos Nacionalista, el Grupo Popular, el Grupo Mixto, para intentar que este Parlamento también ayude al Gobierno y entre todos busquemos una solución, una solución para los consumidores, para todos los canarios, y que eso, al menos en este periodo legislativo, en esta legislatura, se solucione.

Si lo solucionamos en estos cuatro años, será una de las cosas más importantes que haya hecho este Parlamento y este Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Agustín Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Después de oír su intervención yo creo que prácticamente todos coincidimos, partiendo de que la cesta de la compra en las dos capitales canarias se sitúa ya entre las más caras de España, pero que es un problema que se acentúa en las islas no capitalinas, concretamente en La Gomera, El Hierro y Lanzarote, que cuentan con la cesta de la compra más cara del archipiélago. Estos datos yo creo que ponen de manifiesto la ineficacia de las gestiones que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias.

Y por supuesto, antes manifestaba la señora consejera que no es tan solo la política de la Consejería de Industria y Comercio, sino que también yo creo que le atañe a la Consejería de Transportes y, cómo no, yo creo que al Gobierno en pleno referente a un problema que le atañe a todos los canarios. Hay que destacar que la carestía de la cesta de la compra en las islas no capitalinas supone un agravio más para los que vivimos en ellas, ya que sus habitantes tenemos que asumir los sobrecostes de la doble insularidad, no solo en cuestiones como la movilidad en la compra de todo tipo de productos de consumo, etcétera, sino también en cuestión tan fundamental como es la alimentación.

Yo creo que llevamos años escuchando al Gobierno de Canarias que se anuncian soluciones para eliminar los sobrecostes de la insularidad pero no vemos resultados por ningún lado. Yo creo que la ineficacia de la gestión del Gobierno aún es de más relieve en un momento de crisis como la que estamos viviendo. Desde el Partido Popular vemos con gran preocupación que Canarias sea la comunidad autónoma con mayor tasa de paro y que la cesta de la compra es la más cara del Estado. Esto quiere decir que las miles de personas que en este momento han perdido su empleo y se encuentran en una situación de máxima dificultad además tienen que asumir unos costes para algo tan básico como es la alimentación, que lo sitúan por debajo de las posibilidades de desarrollo con las que cuenta cualquier ciudadano del resto de las comunidades autónomas.

Insistimos en que si ya en cualquiera de las capitales canarias esto sucede así, en las islas no capitalinas es aún más urgente: reducir los costes de la cesta de la compra. Sabemos que la solución pasa por cubrir el 100% en los sobrecostes que ocasiona el transporte, la doble insularidad. Y queremos saber, señora consejera, qué está haciendo para cambiar una situación que pone en clara desventaja, en términos de calidad de vida, a los canarios respecto al resto de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Don Agustín Padrón, muchas gracias.
Por el grupo solicitante, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme que muestre la satisfacción de nuestro grupo parlamentario por el debate que se ha producido en torno a la iniciativa que, entendemos, justifica con creces la solicitud de comparecencia. Permítanme que valore y que agradezca las aportaciones que los diferentes portavoces han hecho y seguro que van a seguir, como marco de trabajo al Gobierno de Canarias.

Pero permítame también, señor Padrón –y empiezo por el final–, que no comparta su criterio de que es demostración de ineficacia de la gestión del Gobierno en años anteriores. Ya les explicaba antes las situaciones diferentes que se producen en Canarias. ¿Cómo es posible explicar, en ese criterio suyo de que solo es culpa del Gobierno, la diferencia entre El Hierro y La Palma? Luego, algo más hay. El Gobierno tiene políticas que favorecen, que favorecen, su incidencia en el precio final, pero no siempre ocurre igual ni se comporta por igual en las siete islas. Por tanto, tendremos que analizar otras circunstancias diferentes a lo que son las políticas de un Gobierno en determinados momentos, que pasan fundamentalmente por el propio sector emprendedor en cada territorio y la sensibilidad que tenga ese sector emprendedor con la ciudadanía de este territorio y el compromiso, también el compromiso con mayúsculas, que tenga ese sector emprendedor con su territorio, con su isla y, en definitiva, con la ciudadanía de ese territorio.

Por eso es un tema global, es un tema mayor. No es exclusivamente un problema de transporte. El transporte –ya lo dijimos en una comparecencia anterior– es un tema importantísimo, importantísimo, pero ya decía también cómo un exceso de transporte –entre comillas lo de “exceso”– con el tema de La Gomera produce un efecto negativo en la cesta de la compra de los productos que se consumen en la isla de La Gomera, porque muchos ciudadanos se trasladan, probablemente con esas ofertas de transporte, a la isla de Tenerife, y eso incide notablemente en lo que significa la logística y el desarrollo del comercio en la isla de La Gomera.

Señorías, a nosotros nos parece una aportación importante la reflexión que hacía el señor Rodríguez, don Román, en relación con la situación de la cesta de la compra en Canarias. Creo que es una reflexión que nos obliga a todos y a todas a fijar una posición de trabajo y sobre todo de compromiso, porque es un tema que indudablemente nos tiene a todos que hacer mover y preocuparnos, si de verdad queremos que esta Cámara sea el reflejo de lo que piensa la ciudadanía y si queremos que el Gobierno responda a las expectativas que se generan en la ciudadanía cuando van a votar y cuando creen y confían en un Gobierno. Por eso me parece importante esa reflexión que aportaba el señor Rodríguez, don Román, y que aportaba también, el señor Cruz hacía también una breve referencia en su intervención.

Está claro que el concepto de subvención al transporte –y entro en el primer aspecto que planteaba el señor Rodríguez– es un tema que no está bien resuelto. Primero porque la subvención al transporte al 100% no actúa por igual en todos los productos que inciden en la cesta de la compra. Hay productos que inciden en la cesta de la compra y que no tienen la subvención al 100%. Luego, no es exclusivamente, como planteábamos antes, un tema de funcionamiento del tema del transporte.

Sin embargo, hay otro tema del transporte que sí nos parece fundamental y ahí sí que tenemos que hacer un esfuerzo todos, sobre todo lo que es el planteamiento de cómo repercute directamente la subvención al transporte en el precio final. Si entendemos que la subvención al transporte se produce a año finalizado, que después de ese año finalizado se hace la convocatoria pública, que después hay que solicitar la subvención al transporte, que es una partida única y que, por tanto, no es un porcentaje del transporte, con lo cual el transportista no puede aplicar ese descuento, al final lo que está ocurriendo es que muchas veces esa subvención al transporte viene casi como la lotería de Navidad o de otra época para el transportista y no va a una repercusión directa en el precio final del producto.

¿Qué hay que hacer, señorías? Pues lo que planteábamos en una comparecencia anterior para hablar del transporte: tenemos que establecer un acuerdo de subvencionar el 40, el 50, el 100% del precio del transporte, pero que el transportista reciba esa compensación en el momento de contratar el flete. De la misma manera que los ciudadanos recibimos esa compensación en el momento en que compramos el billete para volar en avión, nos aplican ese descuento directamente, pues, así hay que aplicarlo también en la subvención al transporte, de manera que se pueda repercutir directamente, directamente, en el precio final.

Pero, como decía, es importante, señora consejera, y sobre todo nos parece importante la asunción de esa situación que usted ha hecho hoy, el reconocimiento que ha hecho nuestra Cámara de la situación actual, porque no hay mejor medicina para tratar de resolver un problema que reconocer que existe el problema. Luego, el reconocimiento que ha hecho el Gobierno a través de usted como consejera del Gobierno nos parece fundamental, porque del reconocimiento del problema, del reconocimiento que están haciendo los portavoces y los distintos grupos parlamentarios, entraremos en la vía para trabajar en la búsqueda de soluciones que resuelvan, como digo, este tema, que, como se ha puesto aquí de manifiesto, indudablemente nos tiene que preocupar a todos los que queremos que este Parlamento se convierta en cámara de resonancia de los problemas de la ciudadanía.

Pensaba profundizar un poco en el estudio realizado recientemente sobre la isla de La Gomera para quizás rebajar algunas de las historias o de las leyendas que casi, muchas veces, se plantean en torno al transporte y en torno a la incidencia final en el precio. Por ejemplo, les leo textualmente: “por tanto, es de esperar que otros factores, como pueda ser la buena comunicación marítima existente entre la isla de Tenerife, provoque que una parte importante del consumo de La Gomera se produzca en Tenerife, algo que tradicionalmente ha venido sucediendo. Si se valorasen los costes añadidos que implica el hecho de desplazarse a Tenerife para realizar las compras, ese criterio podría modificar los comportamientos. Esto supone un condicionante al desarrollo del sistema comercial de La Gomera”. En cuanto a la distribución de esa superficie en venta, pues, habla de San Sebastián y de la diferencia con el resto de La Gomera. Digo, es un estudio hecho por La Gomera.

Como digo, antes hablaba de propuestas de ese plan estratégico, hablaba también de ese observatorio y planteaba cómo el Gobierno, cómo el Gobierno no puede permanecer pasivo, como decía antes –y era la parte final de mi intervención–, y cómo en una primera etapa, en una etapa de choque, tiene que intervenir el Gobierno, con otros agentes sociales pero también el Gobierno.

Por eso, señorías –termino–, desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que es necesaria una primera fase: la actuación de las administraciones públicas en las islas menores con el fin de mejorar los costes y servicios actualmente prestados por los operadores. También se justifican, según nuestro parecer, nuestro criterio, dichas actuaciones en la medida en que las mismas requieren no solo las instalaciones sino también cambios en la gestión de los sectores y empresas implicadas, ya que cuanto mayor sea el cambio que se produzca, más importantes serán las mejoras finales obtenidas para el ciudadano de las islas menores en relación al tema que estamos planteando en esta comparecencia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta segunda parte de la comparecencia quisiera subrayar una idea que ya aquí se ha expresado, que el Gobierno de Canarias comparte plenamente y es consciente de esa realidad, y es que el valor, el precio de la cesta de la compra –estamos hablando de productos de la alimentación y productos para el hogar; por lo tanto, estamos hablando de productos de consumo básicos para la supervivencia de las personas y de las unidades familiares en que se integran–, es una cuestión absolutamente horizontal, es una cuestión de dimensión transversal, que cuando menos afecta prácticamente a cuatro de los departamentos del Gobierno. Estamos hablando de cuestiones que afectan a las políticas de agricultura, ganadería y pesca para la potenciación de la autoproducción y el autoabastecimiento; estamos hablando de políticas de transporte, de incentivos y compensaciones al transporte interinsular, con la finalidad de abaratar costes destinados, precisamente, a políticas de estímulo a la mejora de los niveles de adquisición de la cesta de la compra en las islas no capitalinas; estamos hablando de cuestiones de salud que están directamente relacionadas con el tipo de productos que consumimos y el coste que supone a las unidades familiares adquirir productos para la alimentación de calidad, certificados y registrados con procesos de calidad; y estamos hablando, por supuesto, de políticas de comercio y de industria. Esto también requeriría un análisis acerca de cuál es el margen de beneficios que tienen las empresas transportistas en el desarrollo de esta actividad empresarial, cuál es el margen de beneficios que tienen las empresas que se dedican exclusivamente al comercio de estos productos. Y el análisis de ese tipo de datos también permitiría que las propias autoridades insulares se implicaran en un posicionamiento concreto respecto a cuáles son las líneas de actuación que habría que emprender, con políticas de transporte, con políticas industriales, con políticas comerciales, con políticas de abastecimiento, para contribuir al objetivo final, que no es otro que conseguir atenuar, atemperar, estas diferencias, inexplicables e injustas, por supuesto, de la adquisición de la cesta de la compra en Canarias, mayormente en algunas de las islas menores, por su dimensión, por su lejanía, por las dificultades de conectividad, y el resto de la media regional y esta a su vez con la media del territorio del Estado nacional.

Desde la Dirección General de Comercio trabajamos, en primer lugar, en el sentido de fomentar y aumentar, primero, la diversificación de la oferta comercial y el aumento, el crecimiento de la oferta comercial, porque hemos podido verificar –y aquí ya intervienen elementos de magnitud empresarial–, hemos podido verificar que, diversificando la oferta y ampliando la oferta comercial, esa iniciativa tiene una repercusión directa sobre el abaratamiento de precios, el abaratamiento en la línea directa del consumo. Va a parar directamente a la capacidad adquisitiva del consumidor. Esto hemos podido registrarlo en algunas islas como Fuerteventura, donde se ha ampliado la oferta comercial, y más recientemente en Lanzarote, donde, pues, nuevas marcas comerciales, nuevas enseñas comerciales, están tratando, o algunas lo han conseguido ya, de abrir nuevos establecimientos.

También tenemos una línea comercial específica y directa para subvencionar y para apoyar la potenciación de los mercados municipales y los mercadillos del agricultor, en la medida en que constituyen también –como sus señorías conocen– importantes actuaciones a favor no solo de un abaratamiento de la cesta de la compra, que desde luego lo es, sino también una óptima forma de dar salida a la producción local de carácter agrícola y de carácter ganadero.

Por consiguiente, la propuesta que se ha hecho aquí *in voce*, ahora mismo, por parte del Grupo Socialista, de constituir una comisión mixta parlamentaria, una comisión interdisciplinaria, que tenga por objeto el estudio, análisis y un seguimiento del comportamiento de los precios en Canarias, especialmente de los precios relacionados con la adquisición de la cesta de la compra, entiendo que puede constituir un vehículo adecuado, una herramienta adecuada, para detectar a modo de diagnóstico cuáles son las principales dificultades que tenemos en estos momentos en el sistema, en el conjunto de medidas, por tanto en el sistema, que permiten articular medidas de transporte, medidas de comercio, medidas de industria, de agricultura, de ganadería y pesca, y que redundan y que afectan directamente al precio de los productos de consumo básico para las islas en Canarias.

Quisiera concluir señalando que el diagnóstico de la situación que se ha hecho desde luego no es para hacer una invitación a la parálisis, sino todo lo contrario: a repensar cuáles son los instrumentos que estamos utilizando, precisamente para conseguir el abaratamiento de los productos de consumo alimentario –las políticas de transporte, las subvenciones al transporte, los incentivos al transporte–, pero también las políticas fiscales y el Régimen Especial de Abastecimientos que tenemos en Canarias, y hacer propuestas de revisión, propuestas de puesta al día y conseguir el efecto final, el resultado final, que no puede ser otro que tratar de paliar estas diferencias inexplicables entre la adquisición de productos de consumo básico para las familias en Canarias respecto de lo que estos mismos productos cuestan en otras zonas, en otros territorios, del conjunto del espacio nacional.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos. Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Muchísimas gracias. Hasta luego.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Reanudamos la sesión.

8L/C-0181 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OFICINAS DEL GOBIERNO EN EL EXTERIOR.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las oficinas del Gobierno en el exterior.

Señor Antona Gómez, don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Estamos poniendo ya, como bien saben sus señorías, fin a este año y, por tanto, también a este periodo de legislatura. Que si algo está claro –estoy convencido– en la mente de todas sus señorías es que el Grupo Parlamentario Popular ha contribuido enormemente, no solo a la labor de control y fiscalización de la acción de gobierno, sino también, lo que es más importante, al impulso de la acción de gobierno.

Voy a darles un dato a sus señorías, que todos lo sabrán, es decir, de cada 10 iniciativas que se han debatido en esta Cámara 7 han sido iniciativas del Grupo Parlamentario Popular, y además centradas en los temas que son fundamentales para los ciudadanos de Canarias, para Canarias, que son la austeridad y la transparencia, la economía y la creación de empleo y garantizar las políticas sociales. Lástima que, a pesar de haber contribuido al impulso a la acción de gobierno con esas iniciativas, la mayoría de Coalición Canaria y del PSOE haya rechazado en su mayoría todas estas iniciativas, pero seguiremos, señores y señoras diputados, en el trabajo responsable en la labor de oposición.

Hemos pedido la comparecencia del Gobierno para que nos explique las oficinas, las delegaciones del Gobierno de Canarias en el exterior. Y pedimos, señor consejero, esta comparecencia para esclarecer la situación real de las oficinas. Mi grupo parlamentario entiende que la presencia institucional de Canarias fuera del archipiélago se caracteriza por una falta total y absoluta de transparencia respecto a la estructura, al funcionamiento, a las funciones y al personal adscrito.

Hablaba ayer y hoy con algunos diputados y senadores, y también con eurodiputados, por las tres sedes que tienen tanto en Bruselas, en Madrid, como en Caracas, y ellos mismos no sabían muy bien para qué existían esas oficinas del Gobierno de Canarias y qué función tenían y cuál era la estructura que tenían. Nadie sabe, nadie sabe, a ciencia cierta, qué representación existe, quiénes se emplean en la misma y, lo que es más importante, para qué sirve realmente la estructura del Gobierno, la estructura del Gobierno en el exterior.

Por tanto, mis preguntas, señor consejero, son ¿qué representación existe en cada una de esas oficinas, delegaciones del Gobierno de Canarias, en Bruselas, Madrid y Caracas?, ¿quiénes se emplean en ellas?, ¿para qué sirven? No se les esconde a sus señorías la voluntad de mi grupo de ajustar, también en este campo, el volumen y el gasto público de la representación en el exterior. Miren, si uno coge el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, don Asier.

Señorías, les agradezco que bajen el tono de las conversaciones, que se oye un barullo muy desagradable en la sala.

Continúe, don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ: Decía que mi grupo va a seguir defendiendo el ajuste de la Administración y si uno coge el proyecto de Presupuestos del 2012, que aprobaremos mañana –o que aprobarán mañana–, y vemos en el ámbito de la política exterior, en el ámbito de la política exterior, vemos, por ejemplo, que tienen para la acción de la Comunidad Autónoma de Canarias en el exterior una partida en la sección de Economía y Hacienda; si vemos, por ejemplo, en Presidencia, tiene la misma partida pero con otra cantidad presupuestaria; si vemos, por ejemplo, también que hay entidades de Canarias en el exterior y política exterior, cerca de 7 millones de euros. Todo eso también es bueno que se esclarezca y por ello también es motivo de esta comparecencia.

Pero vayamos por orden. En primer lugar, señor consejero, queremos saber muy bien con respecto a la oficina del Gobierno de Canarias en Madrid. Señor consejero, ¿dispone ya de director la oficina del Gobierno en Madrid o permanece, como ha ocurrido durante meses, con la plaza vacante? Con independencia de si esa oficina es útil o no, convendrán conmigo en que es fundamental que haya alguien responsable que dirija la política y la acción de esa oficina en Madrid. Porque, señores consejeros, mi pregunta es clara: ¿a quién sirve la oficina del Gobierno en Madrid? Evidentemente sé que usted me va a responder: “a Paulino Rivero”, pero, más allá del presidente del Gobierno, ¿sirve a alguien más la oficina del Gobierno de Canarias en Madrid? Con frecuencia se ha argumentado que la oficina presta servicio a los diputados y senadores canarios en las Cortes Generales, pero cualquiera que haya tenido la oportunidad de conocer su funcionamiento sabe que la oficina en realidad sirve casi exclusivamente al Gobierno de Canarias y a unos pocos, cada vez más pocos, que es a los diputados y senadores entonces de Coalición Canaria, ahora a la diputada posiblemente de Coalición Canaria. Por tanto, nosotros entendemos que para este fin de nada sirve, no es necesario disponer de una oficina en Madrid. Por ello el Grupo Parlamentario Popular invita hoy al Gobierno, invita al consejero, a proceder al cierre de la oficina del Gobierno en Madrid. El personal adscrito, evidentemente, se asignaría dentro del ámbito de la comunidad y nos ahorraríamos además miles de euros.

En cualquier caso, le ruego al señor consejero que nos informe con detalle. Y atienda bien y apunte bien las preguntas, porque es el motivo de esta comparecencia: ¿cuántas personas trabajan en la oficina?, ¿cuánto cuesta el alquiler mensual de la oficina? ¿Y qué servicios concretos realiza a favor de nuestra comunidad autónoma?

Por cierto, en el Decreto 161/2008, de 15 de julio, por el que se regulan las delegaciones y oficinas sectoriales del Gobierno de Canarias en el exterior, en su artículo 5, apartado 3, dice: “dentro del primer trimestre de cada año, se elaborará una memoria anual de gestión de cada delegación”. ¿Existe esa memoria? ¿Se ha dado a conocer esa memoria? ¿A quién se ha entregado esa memoria? Y si no existe, ¿cuáles son las causas de por qué no se ha elaborado la memoria que el propio decreto tiene?

En mi segunda intervención, por el tiempo, vamos a profundizar aún más en las oficinas del Gobierno de Canarias en Bruselas y en Caracas, que esto sí que es para nota.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías, buenas tardes.

Miren, nadie cuestiona a día de hoy que en una economía globalizada, interconectada, el hecho de que toda actividad, tanto pública como privada, tiene un alcance que trasciende sobradamente las fronteras territoriales, ya sea la comunidad autónoma o del Estado. Yo creo que eso hoy en día no es discutible. En este sentido, por lo tanto, es difícil de encontrar un solo caso de organismo o entidad, público o privado que no incorpore a su actividad una dimensión internacional. Desde las universidades, pasando por comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones sin ánimo de lucro o empresas. Todos intentan desarrollar una acción exterior.

En el caso del Gobierno de Canarias esta acción exterior puede definirse como el conjunto de actuaciones mediante las que se garantiza la adecuada defensa y ejercicio fuera de nuestras fronteras de las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía y demás leyes autonómicas.

El caso de las islas es además paradigmático y seguramente el ejemplo más relevante de que existe en el conjunto de autonomías de España. Canarias es la única comunidad autónoma que tiene un régimen de integración especial dentro de la Unión Europea, que pertenece a un doble espacio, siendo políticamente española y europea y geográficamente africana. Y además Canarias mantiene vivos los lazos con una importantísima comunidad de emigrantes residentes en distintos países de América Latina.

Conscientes de esa realidad, el Gobierno de Canarias ha desarrollado en los últimos años una creciente acción exterior, que nos ha permitido, con éxito, defender y consolidar nuestras singularidades como región ultraperiférica, acercarnos a los países africanos vecinos, reforzando los vínculos económicos, comerciales, culturales y de toda índole, y asegurar a los canarios que residen en el exterior unas condiciones sociales y sanitarias dignas.

Para ello, para conseguir estos objetivos, ha sido necesario irse dotando de los medios humanos y materiales necesarios y establecer en aquellos países donde la acción exterior es prioritaria, o más o menos intensa, un conjunto de recursos suficientes para garantizar el desarrollo de esta labor de una forma coordinada y eficaz. Esta presencia física en el exterior mediante delegaciones y oficinas del Gobierno cuenta con el fundamento jurídico necesario, plenamente confirmado por reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, además del reconocimiento expreso realizado en este sentido por la normativa estatal.

Convencidos, por tanto, de la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo de la acción exterior del Gobierno y sabiendo que existe una total cobertura jurídica y constitucional, el Gobierno de Canarias ha ido estableciendo desde el año 87, desde el año 87, una red de oficinas en aquellos países donde existían razones sobradas para mantener una presencia estable.

Durante la pasada legislatura el programa de Gobierno incluía unos objetivos ambiciosos en materia de acción exterior. Entre ellos se citaba expresamente la creación de oficinas de relaciones institucionales del Gobierno en países como Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde, en colaboración con las embajadas de España correspondientes. Con vistas a consolidar la presencia exterior y dar un tratamiento sistemático y coherente a esas oficinas, el Gobierno adoptó durante la pasada legislatura dos medidas que creo que son importantes. La primera, la aprobación de un decreto, al que usted ha hecho referencia, en el 2008, que regula el establecimiento y funcionamiento de las delegaciones del Gobierno y oficinas sectoriales en el exterior, estableciendo la coordinación y optimización de los recursos como principios organizativos. Este decreto, además, distingue entre delegaciones y oficinas sectoriales. Y, segundo, la creación de la Fundación Canaria para la Acción Exterior, como un instrumento jurídico que da soporte a dicha acción.

Miren, dado que los gobiernos de las comunidades autónomas, a diferencia del Estado, no tienen personalidad jurídica internacional, no es posible realizar determinadas actuaciones, como por ejemplo celebrar contratos o abrir una cuenta corriente. Hay dificultades operativas para ello, ¿no?, y por eso esta circunstancia ha obligado a la mayoría de las comunidades autónomas a la articulación de sociedades mercantiles o fundaciones para desarrollar esta labor. Es muy simple.

De acuerdo con esto, la red exterior se estructura actualmente en dos delegaciones del Gobierno, con las que contamos actualmente: Bruselas, cuya función principal es la defensa de los intereses de Canarias ante las instituciones europeas, y Caracas, con la finalidad de atender a los emigrantes canarios residentes en Venezuela.

En cuanto a las oficinas sectoriales, en la actualidad solo la empresa pública Proexca y la Fundación Canaria para la Acción Exterior cuentan con sucursales fuera del territorio español. En aras del principio de optimización de recursos, estas sucursales se integran en los mismos espacios físicos. Si existe delegación del Gobierno de Canarias, deben también integrarse ambas en el mismo sitio.

Por tanto, la red de oficinas en el exterior de Proexca pretende ser un instrumento al servicio de las empresas canarias en su acercamiento a los mercados en los que se cuenta con algún tipo de representación. Hemos hablado aquí reiteradas veces sobre la necesidad de la internacionalización de la economía canaria. Para ello necesitamos tener instrumentos como las oficinas en el exterior. La misión de estas oficinas consiste en facilitar la comercialización e implantación en los respectivos mercados. Su actividad abarca, entre otras cuestiones, la creación de informes de mercado, atención a consultas, apoyo a administraciones locales, creación de agendas individualizadas, puesta en contacto con socios, proveedores, clientes. También se incluyen entre las acciones de las delegaciones, o de las oficinas en este caso, la colaboración en las misiones comerciales directas e inversas, así como la difusión entre el empresariado canario de cualquier oportunidad o negocio que pueda resultar de interés.

En este contexto, los países de nuestro entorno representan un destino clave en las estrategias desarrolladas por el Gobierno de Canarias. Este protagonismo surge no tan solo por aspectos puramente económicos sino además como respuesta a las políticas regionales, nacionales y europeas que persiguen la integración económica con las regiones vecinas, mandato de la Comisión Europea hacia Canarias, que debe integrarse en su espacio geográfico más cercano. Proexca, por tanto, tiene esa misión actualmente. La estructura de la red exterior de Proexca está presente en Agadir, Dakar, Nuakchot, Bruselas y Caracas.

Y, por último, la Fundación Canaria para la Acción Exterior se creó para dar soporte jurídico a las actuaciones del Gobierno en el exterior, en función –de algo que lo comenté ya antes– de las dificultades para operar en el extranjero.

Valoradas en su momento las distintas opciones, se consideró que una fundación era la forma más adecuada, al ser una entidad sin ánimo de lucro que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada y que ya le estoy comentando. Además, esta figura jurídica está reconocida ampliamente para los ordenamientos jurídicos extranjeros y, desde el punto de vista fiscal, goza de determinados beneficios, que no son aplicables en el caso de una sociedad mercantil, aunque fuese pública, ¿no? Esta fundación fue creada en el 2008 y entre sus fines está el establecer sucursales fuera del territorio de la comunidad autónoma como soporte para la consecución de sus objetivos, coordinadamente con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; prestar el apoyo material y técnico a la asistencia necesaria para el funcionamiento de las delegaciones del Gobierno de Canarias en el exterior.

Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación ha constituido tres sucursales: Fucaex Bélgica, Fucaex Venezuela –por las que se gestiona el funcionamiento corriente de las dos delegaciones del Gobierno– y Fucaex Cabo Verde, a la espera de la creación de la Delegación del Gobierno de Praia, que ya hemos comentado en la Comisión de Asuntos Europeos.

Con estas sucursales, queda completado el organigrama exterior, establecido en su momento por el Gobierno de Canarias.

He hablado poco de la oficina de Madrid, de la Delegación del Gobierno en Madrid, del Gobierno de Canarias en Madrid, porque, como usted pedía las oficinas de Canarias en el exterior, me pareció entender que se refería al exterior del conjunto del Estado español. Pero, mire, en primer lugar, no tiene director, la oficina. Parece muy poco coherente el discurso de reducir el gasto público el nombramiento de un director, en un momento dado genera mayor gasto público, con la segunda afirmación de usted, pero, bueno, sobre incoherencias ya hemos hablado considerablemente. Que la oficina presta labor al presidente del Gobierno; mire, al presidente del Gobierno, a los miembros del Gobierno, de forma reiterada, a todo aquel que ha tenido responsabilidades de gobierno, pero no solo eso, sino incluso de los cabildos, acuerdos con universidades canarias, para desarrollar su labor en el ámbito de las dependencias, de la oficina, para dar soporte a todos ellos. Es más, mire, para dar soporte a los diputados y senadores de Canarias en Madrid. La propia ubicación de la oficina, junto al Congreso de los Diputados, propicia una de esas ventajas.

Y para terminar, señor Antona, mire, tal es el servicio que hace pocas semanas un diputado recientemente nombrado por Canarias utilizó las dependencias de la oficina de Madrid para tener una reunión en la misma. Precisamente por eso mismo hace usted a lo mejor la comparecencia. ¿Sabe quién es ese diputado?: el señor Soria. Luego, seamos conscientes con aquellas cosas que decimos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar a hablar del asunto que nos trae, pues –o que me trae a mí–, a defender la postura del Grupo Mixto, me gustaría recordarle al señor Antona, sin quitarle ningún mérito a su trabajo personal o al de su grupo, que no siempre las proposiciones o la presencia responde a una voluntad de querer sino a la posibilidad de estar, y en este caso el Grupo Mixto, representado con tres parlamentarios, yo creo que no puede aspirar al nivel de presencia de ustedes, pero sin ningún lugar a dudas quería dejar delante de todos los compañeros, de todos los diputados, el más fiel testimonio de que las cosas se han hecho, sin ningún lugar a duda, si no al nivel, probablemente mejor.

Entrando en materia, el Gobierno de Canarias cuenta con una red de oficinas en el exterior, articuladas, en este caso en lo que quiero incidir, a través de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, de Proexca. No quiero hablar en concreto –porque para eso el señor Antona dice que lo va a hacer con posterioridad–, no voy a hablar de la delegación del Gobierno en Caracas, en Bruselas o en Madrid, sino de seis oficinas: la de Agadir, la de Dakar, la de Caracas, Nuakchot, Bruselas y Praia, todas ellas asociadas a esa Sociedad Canaria de Fomento Económico, Proexca, además de dos sedes –que no debemos olvidarlas– que están en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife.

Los cometidos principales son, por una parte, promocionar en el exterior nuestra economía, es decir, promover la exportación de nuestros productos canarios en el exterior, y la implantación de nuestras empresas fuera del archipiélago; y un segundo gran objetivo que tiene es difundir las ventajas económicas y fiscales de Canarias, para que, a la inversa, para que vengan, para que entren, para que se implanten empresas y, por tanto, inversiones de determinados sectores estratégicos. Parece a priori interesante contar con este potencial que el Gobierno de Canarias puede tener para fortalecer el tejido empresarial exterior en las islas y el canario en el exterior.

Yo, por supuesto, como representante del Grupo Mixto no voy a apostar por el cierre de estas oficinas, porque creo que expresan la voluntad del Gobierno y la voluntad de este Parlamento de hacer un esfuerzo y de permitir al tejido empresarial canario su fortalecimiento. Ahora bien, la pregunta surge si son rentables, en términos cualitativos y en términos cuantitativos, después de determinados años de servicio, estas empresas. Usted mismo lo decía, señor consejero, llevamos desde el año 87 haciendo este esfuerzo.

Y a mí me gustaría dar tres datos: plantilla laboral de Proexca, 72 empleados, 71 fijos, un laboral eventual; gasto de personal, 2.874.000 euros; resultado del ejercicio: 2.000.000 en negativo del último ejercicio.

Otra cuestión que parece –y que no se puede olvidar–, que parece importante. Después de años de trabajo, hoy veíamos, a colación de una pregunta mía, que de las 3.000 empresas españolas que hay en Marruecos, con el esfuerzo de Proexca en Agadir, en Marruecos, solamente se han conseguido implantar 50 empresas canarias en Marruecos. Esa es la realidad.

Como le decía, no vamos a apostar por el cierre sino por transparentar tres cosas: dotación económica, llenarlo de contenido y, por supuesto, un control escrupuloso de la gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

La verdad, señor Antona, que me acaba de romper todos los esquemas con respecto a la comparecencia que acaba de solicitar, porque, claro, acabo de entender, según su comparecencia, su primera intervención, que resulta que el exterior es Madrid, bien, y el exterior también es Venezuela.

Mire, la oficina de Madrid lleva desde el año 92 en pleno funcionamiento. Ustedes han estado dieciocho años en el Gobierno y cuatro meses y no han discutido la oficina de Madrid. ¡Pero, hombre, señor Antona, tenga un poquito, sinceramente, un poquito –y no quiero romper el espíritu navideño–, un poquito de rigor a la hora de discutir el tema de las oficinas!

¿Y el tema de Caracas y el tema de Venezuela? ¡Por Dios!

Yo había hecho una intervención, como dijo el señor Fabián Martín, referida fundamentalmente a la comparecencia 1013, que pidió el señor Moreno en su día, para hablar de las oficinas exteriores del Gobierno de Canarias y sobre todo en los países africanos, y de las que el señor Soria llegó a decir... Soria dice: “Marruecos es una prioridad en la política comercial canaria” –*Diario de Avisos*, 19 de noviembre de 2009–. En Europa Press dice el vicepresidente del Gobierno de Canarias, que lo fue, y ahora presidente del Partido Popular, dice: “el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, José Manuel Soria, considera que el tejido empresarial del archipiélago, salir al exterior es una auténtica necesidad y especialmente hacia Marruecos, ya que, en su opinión, es una de las economías más prósperas de África, porque cuenta con una economía en transformación y por las importantes relaciones bilaterales que mantiene con España”. Y además decía el señor Soria: “otra de las fortalezas de las empresas canarias de cara a invertir en Marruecos –según el consejero, señor Soria, posible ministro– son la red de oficinas comerciales que existen en el Magreb, en África occidental, con información al día sobre las oportunidades de negocio en el portal canario *africaninformarket*, así como la visión de la empresa pública Proexca sobre las oportunidades empresariales en el continente africano. Vamos a ver, ¿el señor Soria hace esta alabanza de las oficinas exteriores del Gobierno de Canarias en toda África, también en Venezuela, y usted pone en duda hoy, después de casi 20 años de existencia de la Oficina Canaria en Madrid, la propia existencia y fundamentación de la oficina canaria en Madrid? Miren, les va a pasar lo mismo que les dije que les iba a pasar con el tema de la dación en pago, el otro día que discutíamos aquí.

Usted hablaba al principio de su intervención del rodillo del Gobierno con respecto a las iniciativas. Mire, yo alabo que ustedes como Oposición presenten todo tipo de iniciativas y, además, que el número de iniciativas sea cuantitativamente superior al de los grupos que apoyamos al Gobierno. En cuanto a la calidad de las iniciativas, el señor Rajoy les dio un repaso el otro día a ustedes en el tema de la dación en pago que pasará a los anales del parlamentarismo de este Parlamento canario, porque vino a decir lo que yo les dije. ¿Saben lo que les dijo el señor Soria a lo que ustedes proponían, en definitiva?: que la subcomisión... que es lo que les dije yo, señor Antona. Señor Antona, mire, me parece muy bien, yo respeto todo tipo de iniciativas por parte de los grupos parlamentarios, pero lo que exijo es un poquito de rigor; no venga a discutir usted de la oficina de Madrid o de la oficina de Caracas después de estar 18 años y cuatro meses apoyando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

No quisiera invertir demasiado tiempo más, señor Antona, señoras y señores del Grupo Popular, en la consideración del exterior como Madrid, porque por lo menos nos ha inducido –no creo que usted crea que Madrid es el exterior–, pero sí creo que nos ha inducido a error en la conformación de una comparecencia en la cual usted pide al miembro del Gobierno responsable que informe sobre el funcionamiento de esas oficinas.

Más allá del tema, ya lo ha señalado el señor Fajardo Palarea, la utilidad de esa oficina es indiscutible, básicamente como centro logístico para el Gobierno de Canarias, por supuesto, por supuesto que para el Gobierno de Canarias, además de para los parlamentarios que quieren hacer uso de ella, que no son muchos porque evidentemente en las Cámaras también cuentan con la logística necesaria para realizar su trabajo.

Partiendo de eso, señor Antona, quisiera, de verdad, centrarme más en el interés que me ha suscitado desde el punto de vista del planteamiento del señor Martín en relación con las oficinas, cómo funcionan las oficinas, y eso forma parte de una política. No se puede aprobar, hace unos días, una resolución de la Cámara de forma unánime sobre el Informe Solbes, con la cual, pues, tuve la fortuna de negociar con su compañera de partido, la señora Tavío, acerca de un contenido, muy útil por cierto, respecto de la presencia de Canarias en el exterior y con ello el papel que pueden jugar, pues, esos establecimientos, esas oficinas, de cara a realizar la política.

Por tanto, lo importante es medir, como intentaba señalar el señor Martín, cuál es la eficiencia de esas oficinas en relación a la voluntad del Gobierno de realizar política o acción exterior. Y lo hace básicamente en las tres delegaciones que tiene, son solo tres las delegaciones: la de Bruselas, la de Caracas y, bueno, esta próxima a abrirse la de Cabo Verde, que es producto, por cierto, de una obra que se ejecutó siendo el consejero de Economía y Hacienda el señor Soria, que fue el que hizo, financió la obra, tras una cesión de un inmueble que realizó el Gobierno de Cabo Verde. Lo importante, digo, es realizar esa tarea. La oficina de Caracas básicamente es una oficina que presta hoy unos servicios sociales muy importantes de cara a la población canaria que se desplazó allí y que hoy vive en situación mucho más complicada que en aquellos momentos del auge económico en el cual enviaban remesas para Canarias.

Yo creo que la estructura, lo que nos debe llevar a discutir esto, y creo que es importante la cita que hizo el señor Martín, para decir que la de Dakar está en un centro de negocios, la de Nuakchot está en la embajada española, la de Bruselas está en la delegación que tenemos en Bruselas, la de Caracas está en la delegación que tenemos en Caracas. Es decir, que no son sobrecostos.

Por tanto, señorías, hablemos de la eficiencia de cara a las políticas que de forma común, unánime, hemos definido –y esas las hicimos muy recientemente en el Informe Solbes– y dejémonos de fuegos de artificio en una tarde como esta, donde las noticias que ustedes están esperando son otras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Popular, don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que el espíritu navideño al que hacía referencia el señor Fajardo, que lamento mucho que no esté ahora mismo aquí escuchando la réplica que voy a hacer por parte de mi grupo parlamentario, aunque se incorpore ahora... *(El señor Fajardo Palarea regresa a su escaño.)*

Me ha sorprendido, la verdad –y lo digo con total y absoluta claridad–, porque creo, o no hemos cogido el espíritu de esta comparecencia, a qué me refería yo, o me he explicado extremadamente mal, que puede ser, o ustedes han ignorado lo que yo en sí quiero decir, porque no me ha respondido, señor González Ortiz, a ninguna, a ninguna... Eso sí, lo único que hemos conocido es que sigue sin existir un director de la oficina del Gobierno de Canarias en Madrid. Pero a ninguna de las preguntas y planteamientos que yo le he hecho. Hoy, lo que estamos debatiendo hoy en este Parlamento, en esta Cámara, es si sirven o no sirven, y eso lo apuntaba al final de la intervención el señor Ruano, si son o no son eficientes las oficinas del Gobierno de Canarias que tiene en Madrid, Caracas y Bruselas. Ese es hoy el debate. ¿Alguien ha puesto un planteamiento hoy, o por lo menos mi grupo, en este caso yo como portavoz en esta comparecencia, de las relaciones comerciales, las relaciones económicas, que tiene el Gobierno de Canarias? Para nada, en absoluto, he hecho referencia a las relaciones comerciales y económicas que tiene el Gobierno de Canarias y usted, señor Ortiz, de lo único que se ha limitado a hablar es de eso. Yo le he dicho: “¿cuánto personal tiene la oficina del Gobierno de Canarias en Madrid y en Bruselas y en Caracas?, ¿cuánto les cuesta a todos los canarios la oficina de Madrid y en Bruselas y en Caracas?, ¿para qué sirve la oficina de Madrid, de Bruselas, de Caracas?, ¿qué servicio prestan, a los canarios y a esta comunidad, la oficina de Madrid, de Bruselas, de Caracas?”. Ese es el debate. Si queremos hacer otro, créame que no es el motivo ni el espíritu de esta comparecencia.

Porque, mire, decía el señor Fajardo que si me refería yo a la oficina exterior del Gobierno. No, no me refiero yo, es que el propio decreto que ha firmado el Gobierno de Canarias dice: “Decreto 161/2008, por el que se regulan las delegaciones y oficinas sectoriales del Gobierno de Canarias en el extranjero”, y también incluyen en este decreto la oficina que tiene el Gobierno de Canarias en Madrid. Por eso he querido ser... ¡Está aquí, señor Ruano, está aquí el decreto, señor Ruano! Por eso he querido ser extremadamente riguroso. Ahora, bien, muy bien, mire, le dejo que gane esta partida. Evidentemente, me he equivocado, vamos a hablar de las oficinas ahora de Canarias en el exterior, y voy a empezar por la que tenemos o la que tienen o la que tenemos todos los canarios en Bruselas.

Miren, la oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas es sin duda, desde nuestro punto de vista, la que mejores servicios puede ofrecer, y digo puede ofrecer por la relación y lo que nos estamos jugando Canarias, como región ultraperiférica, en el seno de la Unión Europea. Pero, miren, si para algo tiene que servir una oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas es para estar muy atentos a los debates que se están debatiendo en Bruselas, en la Unión Europea, en el Parlamento Europeo y que tienen que ver con esta comunidad y con el futuro de esta comunidad. Y le puedo poner, señor consejero, señorías, muchos ejemplos recientes de cómo esta oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas está, como se dice popularmente, a por uvas. ¿Dónde ha estado la oficina del Gobierno de Canarias y su personal cuando se llegaba a un acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania para renovar el tratado de pesca? ¿Dónde está la oficina del Gobierno de

Canarias en Bruselas para las negociaciones y la planificación de la reforma del Posei?, ¿dónde está? ¿Dónde está la oficina canaria en Bruselas para los proyectos que el Banco Europeo de Inversiones –sí, y escuchen bien–, que el Banco Europeo de Inversiones tiene para esta comunidad autónoma y que nada ha hecho ni el Gobierno de Canarias, ni el Gobierno de Canarias ni la oficina canaria de Bruselas?, ¿dónde está? Eso es lo que tenemos que debatir hoy aquí. Y si efectivamente ustedes me dicen que está en esos deberes y en esas tareas, le digo, “¡joye, pues, pueden servir para algo estas oficinas!”, ahora, si usted me dice que para lo único que sirve es para dar apoyo a Paulino Rivero cuando se traslada –perdón, al presidente del Gobierno–, cuando se traslada a Madrid o a Bruselas o a Caracas, pues, sin lugar a dudas, visto el presupuesto y lo que hay presupuestado para esto, creo que tenemos otras prioridades, y por lo menos el Grupo Parlamentario Popular créanme que tiene otras prioridades en este tema.

Miren, decía también el decreto que establece o que regula estas oficinas, dice lo siguiente –que se lo quiero leer–, dice que, entre las funciones que tienen las oficinas canarias en el exterior, tienen el análisis y seguimiento de las políticas europeas, sectoriales y generales. ¿Está habiendo un análisis, un seguimiento, de las políticas sectoriales que se están debatiendo en la Unión Europea por parte de la oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas? Dice: “b), el seguimiento de los proyectos canarios ante las instituciones comunitarias”. Usted cree que está desempeñando esa labor que tiene recogida en el decreto que se aprobó en el año 2008 o no? Dice en el apartado c): “la organización, apoyo y asistencia a reuniones informativas, seminarios, conferencias”, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, es analizar si ese decreto y esas funciones que ustedes recogen en el decreto siguen hoy estando en vigor o no y si están dando cuenta y funciones a lo que ese decreto fue aprobado, porque desde nuestro punto de vista creemos que no.

Mire, y ahora vamos a entrar en la oficina canaria en Caracas. Eso ya es para nota, porque si ha habido una falta de transparencia, y usted no me ha aclarado nada ni el grupo parlamentario sobre la oficina de Canarias en Madrid y sobre la oficina de Canarias en Bruselas... La oficina canaria que tiene el Gobierno en Caracas es para nota, porque ahí sí que es verdad que lo que nosotros observamos es una total y absoluta falta de transparencia de lo que allí, en esa oficina, se hace. Posiblemente usted me diga que usted lo conoce muy bien, lo que allí se hace, pero no estamos hablando de réditos electorales, estamos hablando de réditos y de gestión política en esa oficina en Caracas. Y no, señor Barragán, no se ría, que usted sabe muy bien de lo que estoy hablando y usted sabe muy bien para qué en muchas ocasiones son utilizadas esas oficinas del Gobierno en época electoral. Y, por tanto, le digo que no estamos para sacar rédito electoral sino para sacar rédito político.

Por tanto, en esta oficina de Caracas, le pregunto, señor González Ortiz –me gustaría que me respondiera–, ¿quién trabaja allí?, ¿cuáles son sus cometidos? ¿Qué resultados son? Y ya le digo que no me refiero a resultados electorales sino a resultados de gestión política. No lo sabemos, nadie lo sabe en Canarias. Como tampoco sabemos si es imprescindible nuestra presencia en Caracas con cargo a los presupuestos públicos, cuando, a nuestro juicio, bien podríamos coordinar esa función a través del servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores o del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ¿No sería más acertado, señor consejero, e igualmente eficaz eso que le estamos planteando desde el Grupo Parlamentario Popular?

Yo entiendo que ustedes se embobecen –permítame la expresión– con la idea de abrir embajadas, delegaciones y oficinas de Canarias en el exterior, pero no estamos en esa época. La fiesta ha tocado a su fin.

Y decía el señor Fajardo: “es que llevamos desde el año 87”. Pero ya me hubiera gustado, señor Fajardo, decirle que es que las circunstancias hoy, en el 2011, no son las mismas que en el año 87. Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha traído a esta Cámara muchísimas iniciativas que van enfocadas a reajustar el volumen de la Administración y reajustar el gasto público. Y cuando nosotros hemos traído una proposición de ley para debatir la sostenibilidad del sistema financiero en Canarias, ustedes la han rechazado. Es verdad que ya ha anunciado el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que en enero del 2012 va a traer una ley de estabilidad y a la que ustedes también se tienen que acoger.

Por tanto, hoy, señor Ortiz, lo que el grupo parlamentario quiere plantear no es que usted me hable de las relaciones comerciales y económicas que tenemos en el norte de África ni las que tenemos con Hispanoamérica. Lo que le estamos diciendo es si efectivamente esas oficinas, Madrid, Bruselas y Caracas, están cumpliendo con los objetivos para los que fueron creadas, con los objetivos y las funciones que se recogen en el decreto o no lo son; si sirven para algo, si son eficientes, si no lo son, si se puede ajustar ahí el verdadero ajuste del gasto público también en esas oficinas. Porque, desde nuestro punto de vista, yo creo que hoy Canarias y los canarios, lo fundamental, señor Fajardo, no es efectivamente esas oficinas que usted defiende, a propósito de apoyar al Gobierno de Canarias. A mí me gustaría que usted le preguntara al señor Segura, diputado nacional, o a su compañero Juan Fernando López Aguilar, si efectivamente esas oficinas están cumpliendo con los objetivos para los que fueron acometidas, porque posiblemente el señor Segura y el señor Juan Fernando López Aguilar estarán muy de acuerdo con lo que hoy estamos plasmando. Pero, como decía yo, o digo muchas veces, cómo cambian los tiempos, señor Fajardo. Es verdad que no estamos

en la misma situación del año 87 a la de hoy y lo que vamos a seguir defendiendo, con esta y otras iniciativas, es ajustar el gasto público. La fiesta ha acabado y, por tanto, seamos responsables.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Para concluir la comparecencia, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Señor diputado, a su última pregunta, ¿es posible ajustar más el gasto?, sí. Claro que es posible. En eso estamos, en eso estamos. Mire, en el proyecto de Presupuestos para el año 2012 ya las aportaciones que se realizan por parte del Gobierno tanto hacia Fucaex como Proexca se reducen en un 15%.

Simplemente permítame hacer una consideración al señor Martín, referente –un segundo–, referente a su concepción de la imputación como pérdidas. Ya lo he explicado en más de una ocasión: todas las aportaciones que hace el Gobierno de Canarias o los gobiernos autonómicos a sus empresas públicas, que tienen que ver con la estructura de su funcionamiento, por una interpretación de la Intervención General del Estado, se computan como pérdidas, a raíz de hace tres años. Por lo tanto, las pérdidas a que usted hace referencia son pérdidas meramente contables.

Mire, si el Gobierno en vez de tener una oficina tuviese solo la Dirección General de Asuntos Exteriores, y le he explicado por qué tiene que tener una empresa pública para poder operar en el exterior, no habría pérdidas. Habría simplemente un gasto. Simplemente para tener y clarificar esa circunstancia.

Mire, señor Antona, ya se está haciendo toda ese serie de medidas para reducir de forma notable el gasto de funcionamiento de las delegaciones y oficinas de Canarias en el exterior, en la creencia absoluta de que es necesario ajustar el gasto público. Mire, el año 2009 se suprimió la delegación que tenía Canarias en Miami, en la creencia de que no estaba teniendo los frutos deseados esa delegación o esa oficina en su caso en Miami. Había dos empleados que se eliminaron en su momento para reducir esos gastos.

Mire, en Senegal se pasó de una oficina exclusiva en Proexca a ocupar un despacho de negocios para... y sustituirlo por otro servicio externo, precisamente para seguir controlando el gasto. Lo digo porque es que traen aquí, literalmente, y dicen sobre la reducción del gasto, pero ya lo estamos haciendo; lo que pasa es que no lo hacemos con el bombo y platillo de subirnos aquí, a la tribuna, a decir lo que hay que hacer. Lo estamos haciendo continuamente.

Voy a seguir diciéndole cosas que se están haciendo en ese sentido. Mire, en Mauritania hemos llegado a un acuerdo entre Proexca y la embajada para no tener que tener gastos y utilizar las dependencias de la embajada para no incrementar, por lo tanto, no hacer gastos.

Sigo diciéndole cosas que estamos haciendo en ese sentido para reducir. Mire, en Cabo Verde hemos puesto fin al convenio que teníamos entre Proexca y la cámara de comercio, donde compartíamos la representación, con el objetivo siguiente de seguir reduciendo gastos para eliminar esa... Mire, tal es así que hemos reducido de 1.400.000 a 520.000 el coste. Más de un 64%, 900.000 euros. Lo hemos hecho en la creencia de que se puede hacer esa disminución de ese gasto.

Mire, preguntaba usted sobre el personal que tienen las delegaciones, qué personas hay en cada una de esas oficinas. Mire, aunque sea tedioso, se lo voy a listar, para que usted se entere. Podía haberlo resuelto de otra forma. Mire, en Bruselas, una oficina que ha cumplido con creces y que sigue cumpliendo su misión, hay un delegado de la oficina, que es personal eventual, una administrativa funcionaria en RPT –en la plaza de Presidencia del Gobierno–, tres técnicos laborales del Grupo I –en la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad–, un técnico laboral, Grupo I –en la Consejería de Agricultura–, dos administrativos contratados por Fucaex Bélgica, dos técnicos superiores contratados por Proexca.

En Caracas existe un delegado, personal eventual, una secretaria de dirección, personal eventual, una titulada de grado medio, tres administrativos y un auxiliar, en este caso contratados por Fucaex Venezuela, y una titulada superior contratada por Proexca.

No sé si usted quiere que siga contándole en ese sentido, pero, mire, señor Antona, vamos a ver, su pregunta, o algunas preguntas que ha hecho en esta tribuna, es si las oficinas del Gobierno de Canarias estaban cumpliendo con su función. Usted tiene compañeros y compañeras en el Grupo Popular que han sido miembros del Gobierno y que, por tanto, han utilizado esas oficinas. Que todos aquellos que han tenido esa responsabilidad conocen la importancia, en Madrid, de esa oficina que usted quiere cerrar; tener un sitio, unas dependencias, donde establecer la coordinación, las reuniones necesarias en el ejercicio de la labor de gobierno. Si quiere usted, pueril, no es lo mismo tener una reunión y solicitar siempre, cada vez que tenemos una reunión con cualquier miembro del Gobierno del Estado, tener que desplazarnos hacia sus dependencias, que recibirlos en la casa de uno y, por tanto, en la delegación del Gobierno de Canarias.

Una oficina que ha cumplido con creces su función, que presta servicios a los diputados, que presta servicios, en definitiva, al Gobierno. Repito, no al presidente del Gobierno: a los consejeros, directores generales, los miembros del Gobierno, que en un momento determinado tienen que desplazarse a Madrid para hacer una serie de funciones. ¿Que es mejorable?, pues claro que es mejorable, como todo, como todo. Pero no volvamos atrás, no digamos que es que hay mucho gasto y después me diga que nombre al delegado. Estamos consiguiendo ahorrar considerablemente.

Mire, me habla usted de Bruselas y me habla de estar atentos. Pues, mire, le digo que sí, que hay... De forma limitada le he contado cuál es el personal que tiene desplazado el Gobierno de Canarias o que tiene residencia en Bruselas, y dirección general, la dirección general, de la Comisión Europea, no le cuento cuántas son, y le he contado que hay solo tres técnicos, más el de Agricultura, tres técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda más el técnico de Agricultura, por su especificidad, siguiendo las políticas sectoriales. Es más, llegaba usted a decir que es que no se enteraron del acuerdo de pesca entre la Comisión y Mauritania. ¡Pero si ya le hemos explicado aquí que no hay acuerdo de pesca todavía, que están todavía en las negociaciones! ¿Pero por qué quiere confundir una vez más? No se ha llegado al acuerdo y estamos en ese proceso.

Mire, ha hecho usted referencia a la reforma del Posei y, mire, en la delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas se siguen de forma notable las negociaciones del Posei. Yo mismo he estado negociando en Bruselas, con el soporte del personal de Bruselas, de forma notable y considerable las cuestiones que tenían que ver con Agricultura. Ahora bien, si me está usted haciendo referencia a una negociación o a una discusión de un informe en el Parlamento Europeo exclusivamente, pues, está en el circuito en el Parlamento Europeo, pero pregúntele usted a su diputado si ha tenido algún problema alguna vez de requerir información o asesoramiento, apoyo, de la oficina de Bruselas, y no lo ha tenido. Yo creo que no es discutible la necesidad que tiene un territorio como Canarias, que tiene, como ya dije antes, una interacción específica en el ámbito de la Unión Europea, tener una delegación en Bruselas. Delegación que ha servido a empresarios, a profesionales, a sindicatos, a las universidades, y que tiene incluso hasta gente desplazada allí. Es decir, cuando uno tiene que seguir un expediente en Bruselas, es mucho más sencillo poder tener los técnicos responsables en el ámbito de Bruselas a tener que desplazarse uno, salvo que a otros les gusta viajar.

Y hace usted referencia a Caracas, ¿no?, a cuáles son los objetivos. Le he contado cuál es, le he listado cuál es el poco personal que existe en Caracas y a qué se dedica.

Miren, hasta hay un técnico de Proexca, porque en la anterior legislatura el que fue consejero de Economía y Hacienda decía que era una oficina, una delegación, exclusivamente centrada en temas sociales, y entonces propuso la contratación de una persona en Bruselas. Todavía sigue esa persona a través de Proexca. Seguro que el señor Soria le puede contestar con mayor claridad sobre las funciones de algunas de las personas que desarrollan su función en las delegaciones tanto de Bruselas como de Caracas.

Mire, que el lunes pasado la Comisión Europea aprobase, pues, la prórroga del AIEM al 2013 o la suspensión de las cuestiones arancelarias hasta el 2021, y aprovecho esta tribuna para agradecerle al personal de la oficina de Bruselas su especial significación, trabajo, en el desarrollo de los expedientes y la consecución del objetivo que se consiguió el pasado lunes, porque para eso está el personal de Bruselas, para eso está el personal de Caracas, para eso está el personal de Madrid. Y además le he contado cómo hemos ajustado las necesidades en las oficinas para no seguir incrementando el gasto.

Señor Antona, lecciones de austeridad ya le he dicho que ninguna; coherencia en las actuaciones, continua. No se puede, por enésima vez, decir una cosa y hacer otra, pero es que, además, hay que ser coherente con lo que se ha hecho.

Ahora bien, también le digo: seguiremos ajustando el gasto en esas oficinas. Lamentablemente, estamos en una situación económica que nos lleva a seguir reduciendo esos costes. Tendremos que tomar algunas decisiones no tan deseadas, pero en la necesidad del control del gasto tomaremos esa serie de decisiones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz.

8L/C-0185 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL VOLUNTARIADO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el voluntariado.

Doña Flora Marrero Ramos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Venimos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista a presentar esta comparecencia para que nos informe sobre la situación del voluntariado en Canarias.

Como usted sabe, este es el Año europeo del voluntariado, el 2011, y por eso nosotros creíamos que era oportuno traer esta comparecencia. Sabemos que el voluntariado es el reconocimiento a una labor altruista, tanto de hombres como de mujeres, y que dedican parte de su tiempo a los demás. El marco legal en el que nos movemos es la *Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias*, y también hay un propio reconocimiento en el Estatuto de Autonomía, cuando entre los valores, en el artículo 1, habla de que entre los valores que tenemos debe ser la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario.

Por eso quizás la primera pregunta son las acciones que está realizando el Gobierno de Canarias para fomentar el papel del voluntariado. Sabe que la propia ley recoge una serie de acciones que hay que llevar a cabo, como campañas de sensibilización, información al voluntariado de los recursos que existen, los propios cursos de formación, inclusive el intercambio entre entidades voluntarias. Y quiero diferenciar que una cosa, como usted sabe, es el voluntariado y otra, las organizaciones del voluntariado, que no es el objeto de esta comparecencia. A mí me gustaría centrarme en lo que es la persona física, ¿no?

Usted sabe, además, que hay una Declaración Universal sobre el Voluntariado –que hay otra diferente a las organizaciones del voluntariado, pero quiero centrarlo– y donde define lo que significa ser voluntario, como aquellas personas que consideran su compromiso como un instrumento de desarrollo económico, cultural, social y medioambiental, en un mundo en continuo cambio, y hacen suyos los principios de que cualquier persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica. Y entre las características del voluntariado es que tiene que ser una decisión lógicamente voluntaria, que es una forma de participar activamente de la ciudadanía en la vida de las comunidades, que se manifiesta –y esto es importantísimo– en una acción, no en un papel pasivo, que contribuye a la mejora de calidad de vida y a crear un mundo más solidario, y que responde a los principios, desafíos de una sociedad que busca lograr un mundo más justo y pacífico, y contribuye al fortalecimiento –y esto me parece que es importante– de un desarrollo social y económico más equilibrado, incluso a la creación de nuevos empleos y profesiones.

No voy a entrar en los principios fundamentales, pero sí en uno concreto, ¿no?, que es que uno de los principios fundamentales de los voluntarios, que deben tener en cuenta, es estimular la expresión del compromiso individual para convertirlo en un movimiento colectivo; es decir, una persona, un voluntario, un hombre y una mujer, lo que quiere es cambiar el mundo de la individualidad, y es posible, y usted lo sabe y lo sabemos muchas personas que están en esta Cámara. Y las personas que se dedican al voluntariado lo hacen, consultando, preparando esta comparecencia, he encontrado hasta 13, es decir, por motivos sociales, culturales, educativos, medioambientales, de salud, de participación ciudadana, de promoción de colectivos, de derechos humanos, de cooperación internacional, de emergencia y socorro, de tiempo libre o de comercio justo... Y podríamos encontrar muchísimos. Por eso, señora consejera, la acción voluntaria, como usted sabe, es dar, que es dar tiempo, es dar recursos y dar nuestro trabajo y es recibir satisfacción, aprendizaje, experiencia y relaciones humanas.

Y quiero hacerle varias preguntas. Una, si tiene datos sobre el perfil del voluntariado en Canarias; las acciones, que ya le he preguntado, desde el Gobierno de Canarias en desarrollo de la propia ley del voluntariado; y también iniciativas que me consta que ha hecho su propia consejería; si considera importante, en este mundo donde están cambiando las cosas día a día, el papel del voluntariado en la sociedad canaria; y si las personas que quieren ser voluntarias, que no pertenecen a ninguna ONG, pues, si tienen los instrumentos adecuados, si reciben la información para poder ser voluntarios –yo conozco algunos casos que me dicen: es que yo quiero ser voluntario o voluntaria pero solo conozco la Cruz Roja, y si entramos en el propio registro de entidades voluntarias hay muchísimas, creo que son más de 400 en Canarias–. Entonces, si se está dando desde el Gobierno de Canarias esa información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Por el Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno hoy a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista para informar acerca de la situación, analizar e informar de la situación del voluntariado en Canarias. Y, bien, ya lo decía usted, señora Marrero, yo también le agradezco tanto personalmente como desde el Gobierno de Canarias, pues, esa oportunidad de poder hablar y de poder reflexionar sobre el voluntariado en general, pero el voluntariado en particular de Canarias. Seguro que luego, en la segunda intervención, voy a poder compartir algunas

reflexiones que ha hecho usted, pero, como lo primero que ha pedido también, pues, son un poco las acciones que estamos llevando a cabo, creo que lo primero que debo hacer es situar de qué forma está estructurado el voluntariado en Canarias, en torno a qué y qué se está haciendo y qué hemos hecho hasta ahora.

Efectivamente, recordemos que si siempre el voluntariado fue una necesidad del ser humano y además una necesidad necesaria e importante para los seres humanos, en estos momentos lo es muchísimo más. Por eso, con la situación que estamos viviendo y no en balde, pues, en el 2011, a lo largo de este año, la Unión Europea declaró el año 2011, que está a punto de acabar, como el Año europeo del voluntariado.

Y ya lo decía usted dando una definición, pero realmente no hay una definición exacta de qué significa ser persona voluntaria, ya que algunas acepciones son más restrictivas unas que otras. Mientras unas incluyen a entidades deportivas, a entidades formadas por personas mayores, otras definiciones o acepciones solo admiten las que están registradas, las que cumplen con una serie de requisitos, de una serie de normativa vigente. ¿Qué es lo que consideramos realmente entonces voluntariado? Y si nos atenemos a los estudios que hacen las dos universidades canarias, sí podemos dar incluso un dato numérico de las personas mayores, sobre todo, que son personas voluntarias en Canarias, y podemos estar hablando de que sí, como dicen los estudios de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas, la población mayor de edad en Canarias es la que realiza la mayor acción de voluntariado y es la que lo hace además de forma organizada, y por eso lo tenemos pues perfectamente registrado, estamos hablando de más de 160.000 personas mayores solo las voluntarias en el archipiélago. Pero además de estas personas voluntarias o de las personas voluntarias en general tengamos en cuenta que el 62% de las mismas son mujeres, y que además el 40% de ellas tiene estudios universitarios y el 52% no tiene responsabilidades familiares, entiéndase casi siempre hijos e hijas a su cargo.

Y otro dato que también me parece significativo, más de lo que podamos imaginar, es que más de la mitad de las personas voluntarias en Canarias tiene más de 50 años. Creo que esto también es un dato muy significativo, porque habla muchísimo de la sociedad de donde venimos y la sociedad donde estamos. Y en la reflexión que usted hacía al principio en que ser una persona voluntaria es dar, dar, pues, sí, antes nos ocupábamos todos de todos, nos ocupábamos todos de todos. No tenía que haber ninguna ley ni ninguna estructura ni teníamos que estar registrados como personas voluntarias en ningún sitio. Allí donde sabíamos que había una necesidad todos nos movíamos. Hoy la situación es diferente y, desde luego, ha cambiado muchísimo. Tenemos incluso la Ley de Voluntariado de Canarias, que nos ha llevado, pues, precisamente a desarrollarla, creando lo que hemos dado en llamar, no el plan de voluntariado, sino la Estrategia de Voluntariado de Canarias. En estos momentos, ahora sí, ya nos tenemos que organizar, nos tenemos que estructurar, hay que pensar en cómo gestionar, hay que pensar en qué modelo es el que seguimos, y en estos momentos incluso –usted bien lo decía también–, estamos en un momento... El voluntariado siempre se mueve en función de y tenemos una necesidad en función de los cambios que se vayan produciendo en el mundo y en las sociedades. Pues precisamente ahora estamos en unos momentos de cambios importantes y por eso también se hace necesario que reflexionemos sobre cómo está estructurado y cómo está funcionando el voluntariado, pues, específicamente en nuestra comunidad.

Nosotros, que le decía que hemos elaborado a lo largo de la legislatura pasada, con un trabajo encomiable de todas las islas, de todas las organizaciones, de todas las instituciones, de personas en particular, con un trabajo muy activo, muy participativo, dio lugar a esa estrategia que en realidad cuenta –digámoslo así– con 3 áreas principales y con 20 directrices. Para hacerles un pequeño recorrido y rápido, la primera línea es la organizativa. Ya se lo decía yo, en la que tenemos que marcar toda una serie de directrices que giren en torno a favorecer la gestión de las entidades no lucrativas, tanto desde el punto de vista económico como de diversificación de fuentes de financiación o de mejora de gestión de la calidad, incluyendo –cosa que hasta ahora tampoco se había hecho–, incluyendo la evaluación y el análisis.

La segunda línea estratégica incluye la formación, el acompañamiento, la acogida, la participación y el compromiso, porque, bien lo decíamos, ser una persona voluntaria es dar, no vamos a hablar de lo que recibimos, que sabemos que recibimos muchísimo más de lo que damos, pero nadie da lo que no tiene, es muy difícil que podamos dar lo que no tenemos. Por eso se hace absolutamente necesario, lo primero de nada, la formación hacia esa persona que quiere ser persona voluntaria y que le gustaría participar o colaborar y si tiene la formación adecuada para poder hacerlo. Por eso ese acompañamiento y esa acogida a la propia persona voluntaria.

Y la tercera, en esta área estratégica, es la de las instituciones y la de la presencia pública. Entre otras cosas nos va a servir, y nos está sirviendo, para que las personas, de forma individual o colectiva, y cómo, quién me informa, qué puedo hacer, yo estoy aquí, sé que se necesita mi ayuda, pero no sé cómo canalizarla... Bien. Pues sepan ustedes que eso ya es posible saberlo, después de que a lo largo de este año 2011 nosotros hemos puesto en marcha, haciéndolo coincidir precisamente con ese Año del voluntariado declarado por la Unión Europea, pues, hemos creado la Oficina de Información y Asesoramiento de la Persona Voluntaria, y la hemos creado lanzando una campaña –que supongo que algunas de sus señorías recordarán–, que iba

bajo el lema *La mar de voluntades*, y que desde luego para un archipiélago, pues, era bastante significativo. Que comprende trípticos informativos de la misma oficina de información, asesoramiento a las personas voluntarias, spot publicitarios, tanto para la televisión como también para las radios, y la puesta en marcha –y creo que esto es de lo más importante porque es a donde más gente está llegando y donde mejor fluye la información–, que es el portal web del voluntariado. Este portal, que es un mapa de recursos del voluntariado de Canarias, fruto, como les digo, de ese trabajo llevado a cabo con todas las instituciones, pero especialmente en este caso con las universidades canarias, las organizaciones sin ánimo de lucro y, desde luego, las administraciones públicas, pues, hemos dado, estamos dando a conocer, a través de ese portal web, todo el mapa de recursos, todas las entidades que existen, a qué se dedica cada una de ellas, dónde pueden pedir información en cada una de ellas, para poder prestar ese anhelo de ser persona voluntaria en cada una de ellas. Por lo tanto, a través de ese portal las personas son orientadas hacia el servicio más adecuado, se les pregunta por la formación que tienen, qué es lo que estas personas piensan que pueden dar. Es sorprendente –quiero decírselo también–, aunque vemos un porcentaje muy elevado de personas con un nivel de estudios, como veíamos, universitario, o sea, son las personas que realmente se sienten que pueden dar muchísimo, pero hay un alto porcentaje de personas que te dicen que solo tienen tiempo, que solo tienen tiempo. Si tienen tiempo, tienen tiempo para que les informemos, para que les formemos y, por lo tanto, les vamos formando, les orientamos hacia dónde más les gustaría aplicar o ser esa persona voluntaria.

Por tanto, por medio de todas estas iniciativas... Otro lema que siempre marcamos muchísimo desde el Gobierno de Canarias es *Ayúdame a ayudar, Ayúdame a ayudar*. Pues con el lema *La mar de voluntades* que tenemos en Canarias, que debemos yo creo que sentirnos, pues, satisfechos y orgullosos como canarios de que realmente tenemos un pueblo solidario, con muchísimas personas a dar absolutamente, pues, cualquier cosa. Como les decía, en estos momentos incluso tiempo: “tengo tiempo, sé que hay necesidades y desde luego, pues, conmigo se puede contar”.

Por lo tanto, trasladarle de nuevo mi agradecimiento por la solicitud de esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, Inés Rojas.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández (*Pausa*).

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Estaba esperando que apareciera el reloj para...

Buenas tardes, señorías.

La verdad es que el voluntariado es dar pero también es recibir. Hace poco, en estos días tuve la oportunidad de asistir a una gala benéfica, organizada por el voluntariado de una fundación que hace un trabajo magnífico en Gran Canaria, por la Fundación Yrichen, y uno de los voluntarios definía que ellos sí trabajaban con un interés, que era el interés de contribuir a un mundo más justo. Me pareció una magnífica definición para llegar a entender que ser voluntario no significa dar tu tiempo a cambio de nada, sino que el que contribuye a un mundo más justo está recibiendo la compensación y un poco también el darles sentido a algunos aspectos de la vida.

Me gustaría también decir que vivimos en una sociedad –todos lo sabemos– cambiante, incierta, cada vez más imprevisible y ese cambio social también genera que cada vez haya situaciones o personas con mayor vulnerabilidad. Por tanto, en este contexto la solidaridad, el que haya personas que estén dispuestas a dar lo que en el mundo nuestro, en el que nos ha tocado vivir en este siglo XXI, es nuestro bien más preciado, que es el tiempo, dar su tiempo para mejorar la vida de los otros es un valor importante. Porque yo creo que en esta situación de crisis, si siempre dar el tiempo, tu tiempo, para ayudar a los demás era un valor importante, ahora en este contexto de crisis creo que tiene un valor aún mayor.

Decía o dice un sociólogo importante, Zygmunt Bauman, el padre del concepto de la modernidad líquida, hablaba y concibe el concepto de la modernidad líquida como metáfora de la liquidez. Y decía una frase que dice: “precariedad de los vínculos humanos en una sociedad cada vez más individualista”. Es decir, frente a la precariedad de los vínculos humanos en una sociedad cada vez más individualista, está la fortaleza, la grandeza, de una sociedad que sigue teniendo a gente que da parte de su tiempo, que contribuye a un mundo mejor. Por tanto, yo además aprovecho este Año internacional del voluntariado para felicitar ese trabajo.

A mí me gustaría decir que hay una parte de la Ley del Voluntariado que yo creo que hay que fomentar, que es la parte que tiene que ver con las campañas de sensibilización, sobre todo dirigidas hacia nuestros jóvenes. La gente joven tiene que saber que contribuir a un mundo mejor es algo importante en su vida y en su desarrollo integral y también el papel que pueden jugar los voluntarios con las administraciones públicas. En un momento de crisis, en un momento donde nos estamos replanteando un montón de cuestiones públicas por cuestiones económicas, igual habría que avanzar y buscar las fórmulas normativas para que desde las

administraciones públicas, sobre todo desde el ámbito local, se pudiera aprovechar ese caudal, ese caudal de voluntarismo, y ponerlo al servicio de la comunidad, ponerlo al servicio de los municipios. Sé que ya se hace a través, en parte a través de Protección Civil, pero yo creo que todavía se podía avanzar más en esa línea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Encarna Galván tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Ante todo, quiero aprovechar esta intervención para, en nombre de mi grupo, reconocer la labor y el trabajo que en nuestra comunidad desarrollan miles de personas voluntarias, más de 160.000 según se ha cifrado. Una labor voluntaria que se realiza mayoritariamente en el ámbito de la acción social y, sin menoscabar un ápice el reconocimiento que esta labor tiene, sí cabría recordar que también son ámbitos para la actuación del voluntariado otros como la cultura, el medio ambiente, la protección civil o la educación.

Si me lo permiten, quisiera centrarme en acentuar el interés del voluntariado cultural. Si bien es este un sector que no representa el número más numeroso de voluntarios, sí que es el que ha experimentado uno de los índices de crecimiento más elevado en los últimos años y también el que ha acogido al mayor número de voluntarios de todo tipo.

Aprovechamos por ello la oportunidad de esta comparecencia para sugerir al Gobierno la adopción de medidas encaminadas a fomentar este ámbito de la acción voluntaria, lo cual pues además puede resultar una excelente aportación de cara a superar algunas de las dificultades impuestas por la actual situación económica.

El voluntariado cultural, como cualquiera de los otros, puede ser desempeñado por personas voluntarias de todas las edades, pero no cabe duda de que en él tiene especial acomodo la labor de las personas mayores. Existen múltiples ejemplos de cómo los mayores encuentran en este tipo de actividad una oportunidad para sentirse útiles a la sociedad y al mismo tiempo mantenerse activos, relacionados y en un proceso de formación continua. Su aportación mediante actividades complementarias en museos, en bibliotecas o como agentes del patrimonio cultural en municipios turísticos está ya acreditada y merecería el impulso por parte de las distintas administraciones.

Sugerimos, asimismo, al Gobierno fomentar el desarrollo de proyectos culturales y sociales a través de las asociaciones culturales legalmente constituidas, de manera que se facilite el desarrollo de iniciativas autogestionadas, de notable interés en su doble vertiente, en el social y en el cultural, a través de fórmulas de inversión no económica, facilitando, por ejemplo, el uso de espacios o de inmuebles abandonados o en desuso a estas organizaciones. Se puede contribuir al desarrollo de las ideas creativas, al tiempo que fomentar las prácticas de autogestión en cultura. Para todo ello y para otras formas de acción que podrían englobarse dentro del marco del voluntariado cultural, como podría ser la participación en las agrupaciones musicales, corales o folclóricas, por citar un ejemplo, sería conveniente disponer también de un marco estatutario propio, de un estatuto del voluntariado cultural, que también sugerimos al Gobierno impulsar.

Son solo pinceladas, dada la brevedad del tiempo, que ofrecemos con un espíritu positivo y de colaboración, pues creemos que no podemos hacer otra cosa cuando hablamos de altruismo y de solidaridad, y contribuir con ello a la labor que desde el Gobierno se viene realizando para promocionar el voluntariado en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Espero que en esto del voluntariado no tenga culpa de que la cosa vaya lenta también nuestro diputado el señor Soria, porque, como casi siempre tiene la culpa de todo lo que ha pasado aquí en el Parlamento, pues, yo espero que en este tema no haya sido culpa de él.

Una ley estatal que se aprueba en el año 1996, una ley canaria que se aprueba en el año 1998, ¿cómo es posible que estemos donde estamos en estos momentos, señora consejera?, ¿cómo es posible que, siendo usted responsable, por el artículo 30 del Estatuto de Autonomía, que tiene competencia exclusiva en el área social y en los servicios y en las funciones de este tipo que se creen...? Que la comunidad autónoma no puede mantenerse ajena a la acción voluntaria que se ejerce en su seno y que debe colaborar en su promoción y desarrollo, coordinar su labor, etcétera, de todas las entidades que se dedican al voluntariado, que usted haya sacado un plan del 2008 al 2012, con unas líneas que usted nos ha enumerado aquí, y que realmente no sabemos nada de ficha financiera, porque eso contiene un gasto, no aparece por ningún lado. Yo oigo a todas las que me he han precedido en el uso de la palabra como una filosofía general de

lo buenísimo que es el voluntariado. Por supuesto, es que eso nadie lo duda, pero es que el voluntariado para caminar necesita unos apoyos y necesita unas promociones. Este es el año del voluntariado, nos enteramos ahora. El día 5 de diciembre es el día del voluntariado y aquí no hay ninguna celebración, ninguna promoción por parte de la Consejería de Bienestar Social.

En esas líneas de estrategia aparece la economía y la financiación de las ENL –que son las empresas no lucrativas–, potenciar el aumento de las partidas presupuestarias y redes de financiación de la Administración pública para ellas, crear una comisión mixta dentro de la Administración pública, a nivel local, insular y autonómico, creación de una ventanilla única destinada a la cofinanciación, crear un grupo de asesores que diseñe y ponga en marcha el premio del reconocimiento, crear un observatorio, crear una red responsable de calidad, crear un equipo asesor... Pero en este año, con esta crisis, ¿cómo vamos a llevar esto a cabo y con qué dinero contamos, con qué dinero contamos? A mí me llama la atención que la ley que se aprobó, la Ley canaria 4/1998, de 15 de mayo, decía que se creara inmediatamente una comisión intersectorial del voluntariado –artículo 18– y formarán parte de ella representantes de las entidades del voluntariado, personas voluntarias, Administración, comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos, porque tienen que estar coordinadas, y la coordinación tiene que venir de usted, señora consejera. Y a mí me llama la atención que en un periódico de ayer salga que los niños canarios, muchos niños canarios no comen sino pan en varios días, ¡varios días!, que lo diga una ONG, y me gustaría saber, desde su consejería, qué relación ha tenido inmediatamente con esa ONG para que le pase a usted el listado de las familias donde los niños llevan tres días sin comer, solamente pan. Me gustaría saber, porque es que una ONG que saca ese titular, ese titular, es para que la consejería inmediatamente se implique, se involucre, la llame y le diga: “pásame usted el listado de estas familias de las que usted tiene conciencia de que los niños están comiendo solo pan, que voy a hacer una acción con los ayuntamientos pertinentes”...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

Por el grupo proponente de la comparecencia o solicitante de la comparecencia, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, quizás el primer planteamiento que hago –le agradezco desde luego toda la información–, que me ha sorprendido sobre todo lo que significa el perfil de voluntario. Esta mañana, en la reunión preparatoria que siempre vemos de las diferentes comparecencias, decía un compañero voluntario, que tiene experiencia, además, con ONG y ha trabajado en consejerías, en concejalías de Bienestar Social, decía que muchas veces las administraciones no dan más porque no se pide más. Y a mí me parece que esto es un reto que tienen las diferentes administraciones y de ahí la necesidad también de esta colaboración, ¿no?, de que se acuda al voluntariado, porque el voluntariado quiere trabajar y quiere dar su tiempo. Y no estoy hablando de sustituir el papel que tienen las diferentes concejalías, en este caso, de Bienestar Social. Y quizá la primera aportación que le quiero hacer desde el Grupo Parlamentario Nacionalista es que se cuente con el voluntariado. El voluntariado no es solo realizar cenas benéficas, sabe que hay personas que dedican los días y las noches, muchísimos, dedican su tiempo por las noches, pues, a atender a las personas que duermen en la calle, con las mujeres que ejercen la prostitución. Es que el voluntariado es un campo amplísimo, ¿no?

Me parece que también es importante, que es necesario, ordenar los criterios de calidad de las propias organizaciones del voluntariado. Usted lo decía antes, como un criterio que sea incentivador, ¿no?

También me parece que es importante coordinar los objetivos de las diferentes organizaciones, ¿no?, porque muchas, usted sabe, si vemos los fines, tienen objetivos comunes y a mí me parece, y sé que es un trabajo muy difícil, pero que sería bueno que aquellas organizaciones que tuviesen objetivos comunes se pudiesen coordinar, porque muchas veces se realizan y, yo que pertenezco a varias organizaciones, muchas veces estamos haciendo lo mismo diferentes personas, ¿no?

Conozco el portal web del voluntariado y quizás a mí me parece que sería importante que se incentivase el número de entidades que están acreditadas. Antes se ponía el ejemplo de, por ejemplo, las elecciones que están teniendo en este mes para elegir a los representantes de las entidades del voluntariado y personas voluntarias en la comisión intersectorial, porque sabe que eso se produce cada equis tiempo y muchas saben que no pueden participar en esas votaciones porque no están acreditadas. A mí me parece que es importante. No se trata de que el Gobierno tutele a las entidades pero sí de que participen, y conozco la estrategia, y quería preguntarle si ha habido un grado de participación alto o bajo, ¿no?

En relación al propio plan, que yo lo veo ambicioso, lo veo ambicioso, pero lo veo factible porque está perfectamente desarrollado, y usted sabe perfectamente, señora consejera, que no todo es dinero, no todo –y más en el voluntariado– se puede hacer con dinero, porque hay una serie... En todas las diferentes directrices hay unos objetivos, unas medidas y unas acciones, y no todo tiene que ser cuantificado económicamente, ¿no?, porque el voluntario no es dar recursos, muchas veces es esa disponibilidad.

No me sorprende el alto porcentaje de mujeres. Y la verdad es que una se hace una reflexión, que cómo las mujeres, siempre con la doble jornada laboral, también tienen tiempo para el voluntariado.

Creo que hay un reto importante de los jóvenes. Quizás tenemos la imagen de que los jóvenes se están dedicando más a cuestiones medioambientales, pero por el perfil que usted ha dado, que es mayor de 50 años, pues, me parece que es un campo de trabajo que hay que incentivar, sobre todo porque trabajando en los valores del voluntariado estamos trabajando en una sociedad de valores y logramos una sociedad mejor.

Ha hablado usted de la formación. A mí me parece que es importante, sobre todo para enlazar con el tema de los jóvenes, el trabajar en las redes sociales, que no sea una formación meramente teórica.

Y después usted decía que las personas solo tienen tiempo, ¿no?, que muchas veces se dice eso. Pues una persona que dice que solo tiene tiempo tiene ganas, y yo eso lo tengo, lo tengo clarísimo.

Entonces, señora consejera, desde luego, dar gracias por su información y sobre todo, como tenemos aquí una estrategia, con un periodo de tiempo, pues, vamos a hacer en esta legislatura un seguimiento y vamos a hacer aportaciones, porque me parece que es importante, sobre el tema del voluntariado y haremos un seguimiento, y sobre todo para lograr, no incrementar, porque, si es posible, esta cantidad de 160.000 personas que se dedican en Canarias al voluntariado, sino saberla extender, su importancia, a toda la sociedad, porque muchas veces tenemos una imagen de que el voluntariado es solo dedicarse a temas benéficos y usted sabe perfectamente que no es así. Es mucho más, es mucho más, es un concepto totalmente global, y porque al final una persona que dedica un tiempo a los demás al final recibe más de lo que se da. Siempre es así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Flora Marrero.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Cultura, Bienestar Social y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias a todos los grupos, la versión, la opinión y la visión que tiene cada uno de ellos del voluntariado en Canarias y del voluntariado en general.

Y por supuesto al Grupo Mixto, en primer lugar, decirle que, efectivamente, no he hablado en ningún momento de lo que se recibe, porque creo que es tan obvio que debemos saber que no solo lo que comentaban con usted esas personas en aquel encuentro organizado por Yrichen de abogar por colaborar, poner yo mi granito de arena por un mundo más justo, sino que eres tú, la persona voluntaria, la primera beneficiada. Yo creo que no hay nada que te pueda hacer más feliz, no hay nada que nos pueda hacer más feliz que hacer feliz a otra persona. Con eso ya eres feliz tú. O sea, que, por lo tanto, el voluntariado, esa expresión es bastante interesada, porque, exactamente, porque realmente es a la propia persona voluntaria a la primera que beneficia.

Y luego quiero también agradecer, poner en valor y darle mi total acuerdo a lo que ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que en la estrategia de voluntariado de Canarias... ya lo especificaba y creo que un poco comenté al citar los distintos ejes que tiene esta estrategia, cómo el voluntariado no solo era en aquella parte que siempre llamamos más social, como si sociedad y social no fuera todo, pero, bueno, siempre entendiendo la parte social como que nos estamos dedicando a las personas quizás más individuales, con unas determinadas características y con unos determinados problemas de exclusión social, de discapacidad, de una cierta dependencia de. No, no, estamos hablando de un voluntariado también muchísimo más diverso, como bien se hablaba, desde medio ambiente, en cultura y en cualquier otro ámbito. Pero voy a recoger de forma muy importante y puntual el estatuto del voluntariado en cultura. Yo creo que hacer esa diferenciación, y máxime en este momento y en esta consejería, por parte del Gobierno de Canarias yo creo que es de lo más oportuno. Por eso creo que es importante que aprovechemos esas coyunturas que se están dando de que vamos a rescribir la historia y somos testigos. Una nueva historia se va a dar, estamos nosotros aquí ahora y vamos a ser testigos de ella, pero no unos testigos cualesquiera, vamos a ser unos testigos activos. Por lo tanto, agradeceré y desde luego, pues, a caminar en ello.

Al Grupo Parlamentario Popular, yo es que, más que escucharla, que también la escuchaba, me impactaba su forma de decir las cosas. La encontraba demasiado alterada —diría yo— y la verdad es que lo que se me venía a la cabeza, pues, el mundo del voluntariado, el tema que estamos tratando es muchísimo más apacible, mucho más sosegado, mucho más tranquilo y eso no quiere decir que seamos inactivos, que estemos en la desidia. Es todo lo contrario, yo creo que estamos hablando de una sociedad al margen, incluso, de lo que digan las leyes: yo no soy voluntaria porque lo diga una ley ni me voy a apuntar a ser voluntaria porque resulta que han creado una ley, porque no se ha creado un consejo asesor o un equipo asesor, porque no se ha creado un observatorio, porque no se ha creado no sé qué, porque no tiene una ficha financiera... Si es que precisamente estamos hablando de que en los momentos en los que estamos el voluntariado, que, como les decía al principio, nos dedicábamos todos a todos y que

en estos momentos, desde hace una serie de años, tenemos que estructurar qué es lo que hemos hecho, estructurar el voluntariado, enseñar al voluntariado a gestionarse, a gestionar los recursos que se tienen. ¡Pues es que con dinero, es que con dinero sabemos todos! Yo creo que es que... ¿Qué mérito tiene que inyectemos dinero y que tengamos dinero? Pues no necesitaríamos ni personas voluntarias, les pagábamos a todas. No, yo creo que realmente, con toda la tranquilidad y tal como decía Gandhi, el mundo se puede cambiar de manera apacible. No es necesario... No sé si es su pasión, si es su manera de expresarlo, pero la encontré bastante alterada y, de verdad, con toda tranquilidad, pues, podemos hablar y si hacemos sugerencias, pues, le prometo recogerlas, como hago también de otros grupos parlamentarios.

¿La estrategia que tenemos diseñada de aquí al 2014, en un momento tan puntual como este, en el 2014, tal como está previsto –evaluación, análisis, diagnóstico–, podremos ver, “oye, y el voluntariado ahora está en este momento”? ¿A partir del 2014, en qué momento está la sociedad?, ¿cómo habremos ido avanzando y cómo lo podremos ir encauzando, el voluntariado, en estos momentos? Pues esas son las formas y eso es en lo que queremos trabajar.

Y, bueno, pues, seguir simplemente reflexionando sobre lo que decía la parlamentaria proponente, la diputada proponente de la comparecencia, que me parece de una oportunidad también extraordinaria. Miren, yo vengo diciendo, por mi experiencia en la política social en estos últimos cuatro años en Canarias, que tengo un conocimiento real de la cantidad y de las asociaciones, entidades, empresas sin ánimo de lucro, ONG, que se dedican a trabajar, a cubrir los servicios, adelantándose a lo que debe cubrir la propia Administración y que la Administración lo que hace es ayudarles financiándolas para que esa acción pueda llevarse a cabo. Pero, miren, cada una de esas entidades, casi todas, hacen de todo: atienden a las personas mayores, a personas inmigrantes, a chicos y chicas que terminan o que están con algún tema de alguna medida judicial, ayuda a domicilio... Prácticamente todas hacen de todo. Tienen una experiencia y un bagaje extraordinario. Pues yo creo, señora Marrero, que, tal como usted decía, es lo que vengo hablando en este inicio de esta nueva legislatura, vamos a tener estas entidades especializadas en determinados servicios. Esa coordinación que usted decía, vamos a tener entidades especializadas en determinados servicios, porque administraremos muchísimo mejor los recursos si tenemos esas entidades especializadas. Y muchas de ellas, que se ven con bastantes dificultades, dependiendo siempre de subvenciones, “es que me dan subvenciones para este programa, pero el otro programa no lo puedo llevar a cabo; tengo siete programas pero voy a tener que dejar dos”, pues, a lo mejor nos vamos a tener que aprovechar de la experiencia que tienen nuestras entidades en Canarias y reducirlas a las especialidades que cada una quiera y para las que cada una esté mejor preparada, porque creo que de esa manera vamos a dar muchísima más calidad de servicio, sin que eso ahora, en este momento, tuviera que ver directamente con el voluntariado, pero sí porque muchas de ellas se nutren de muchas personas voluntarias para realmente poder llevar a cabo esos servicios. Pues si a esas personas voluntarias les daríamos, como estamos haciendo, esa información y esa formación, dirigida hacia entidades con una determinada especialidad, pues, desde luego las tendríamos con muchísima más calidad y sobre todo administraríamos mucho mejor los recursos. Con el mismo dinero, no con menos, con el mismo dinero podríamos dar un servicio con muchísimas más garantías, sin sobresaltos y sin estar siempre pendientes de qué pasará en los Presupuestos del año que viene.

Y quiero acabar con esto precisamente: hablábamos de que la inmensa mayoría de las personas voluntarias son mujeres. Sí, no sé por qué y qué es lo que pasa, que además de ser mujeres también son las personas, en muchísimos casos, las que aparentemente, según la mayoría de nosotros, son las que menos tienen para dar, las que menos nos parece que tienen para dar son las que más dan. Siempre hay un dicho de alguien que se dedica a negocios y a ganar dinero que dice: “si quieres que alguien te haga algo, dáselo a una persona que esté ocupada”, porque esa persona que está ocupada le cabe otra ocupación; a la que está desocupada no le digas nada porque va a seguir igual. Es decir, yo creo que es bastante importante que las mujeres, como usted bien decía, tenemos como las espaldas demasiado cargadas y somos capaces todavía de sacar una *pizquita* de tiempo para darlo a los demás.

Bueno, yo quiero acabar esta comparecencia como la iniciaban algunos de ustedes, especialmente recuerdo a la señora Galván, agradeciendo a todas las personas voluntarias de Canarias. No son 160.000 solo, son 160.000 de las que nosotros tenemos conocimiento y registradas. Son muchísimas personas que no se apuntan en ningún sitio para aparecer como una estadística. Son muchísimas más. Pero también hay que agradecer a quien hace posible que las personas voluntarias puedan ser eso, personas voluntarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/C-0193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los fondos del Programa de Desarrollo Rural de la Unión Europea.

¡Ah, muy bien! No hay problema, hay tiempo. Sí, la esperamos *((La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala)).*

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en momentos de crisis como los que estamos viviendo muchas personas miran hacia el campo como una señal o como una alternativa o como una salida para mejorar o como una alternativa a la situación que están viviendo. No en vano el objetivo de las políticas de la Unión Europea no es otro que mejorar la vida de los ciudadanos de las áreas rurales y mejorar los servicios de estos ciudadanos y, sin duda, mejorar la producción y la generación de rentas para conseguir el desarrollo que se propone. Toda esta filosofía, señor consejero, se enmarca dentro de una realidad, y es la escasa rentabilidad que, como sabemos, ofrece el medio rural, y además acompañado de un enorme sacrificio y esfuerzo que les acompaña todos y cada uno de los días de la semana.

En este contexto, señor consejero, tenemos que comenzar diciendo que no está atravesando por buenos momentos el sector primario en Canarias. No pasa por un buen momento. Parece que a usted, señor consejero, se le acumula el trabajo. A los problemas conocidos, tremendos problemas de la pesca, donde la ruptura del acuerdo de España-Marruecos llevará al paro a más de 400 pescadores y, junto a ellos, a sus familias; o por ejemplo el anuncio de la devolución de ayudas al transporte del sector tomatero por parte del ministerio de cerca de 21 millones de euros; los atrasos que mantienen de una manera desesperada a los ganaderos y también a la viña en Lanzarote por el tema del Posei.

Por todo ello, señor consejero, hoy el Partido Popular solicita esta comparecencia, para que usted informe sobre la gestión que realiza el Gobierno de Canarias de los fondos del Programa de Desarrollo Rural –en adelante PDR–.

Las autoridades comunitarias han alertado de la poca diligencia en la gestión de los apoyos financieros incluidos en el PDR para el periodo 2007-2013 por parte de Canarias. La tramitación de este paquete de apoyo público que se nutre del fondo estructural Feader y que se cofinancia con dinero procedente de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias está resultando un auténtico problema para agricultores y ganaderos, en especial por la débil e insuficiente aportación de los fondos que aprueba el Gobierno de Canarias con el objeto de cofinanciar todas las líneas de subvenciones y ayudas del PDR –del programa de desarrollo ganadero–. Esto está llevando a un retraso considerable en los pagos, lo que ocasiona un bajo nivel de ejecución y lo que más nos preocupa, que es el futuro. Ello nos puede llevar a perder fondos de la Unión Europea, situación que desde el Grupo Popular calificamos de alarmante y preocupante.

Todo ello que yo estoy anunciando aquí se anuncia o se refleja en una carta dirigida a la COAG de Canarias el 17 de noviembre de 2011 por parte de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, donde las autoridades comunitarias reconocen que son conscientes del retraso en la ejecución de los fondos y que ya han advertido que es necesario que se acelere su ejecución e incrementen la coordinación entre los distintos actores involucrados en su aplicación.

Asimismo, esa carta, la carta enviada, deja muy claro que la preocupación con respecto al PDR en Canarias es honda. Y ello ha llevado incluso al propio comisario de Agricultura, Dacian Cioloș, a comunicárselo personalmente a la ministra en funciones, la señora Aguilar.

Señor consejero, con esta comparecencia lo que pretende el Grupo Popular es que usted explique la gestión y la situación actual, pero sobre todo de futuro, del Programa de Desarrollo Rural de la Unión Europea. Porque, señor consejero, analizando todos los datos, consultando con el sector, hablando y poniendo todos los elementos encima de la mesa y, desde una manera objetiva, se lo aseguro, estamos o todo apunta a que estamos ante un problema de gestión, no un problema económico sino un problema de mala gestión. Y sin ninguna duda, señor consejero, en estos momentos de dificultad económica es inadmisibles que, no que falten recursos sino que, aun teniéndolos, por mala gestión o por gestión poco diligente, podamos perderlos, retrasarlos o tener un futuro del PDR incierto, como establecen...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez):
Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

No pensaba entrar al trapo en esta primera intervención, lo pensaba hacer con posterioridad, pero no me queda otro remedio que darle lectura a la carta que recibí ayer del director de la oficina de la Comisión Europea, respecto a la que yo le contesté como consecuencia de la que se había publicado hace un mes aproximadamente. Y mire usted lo que me dice este señor –es el mismo que firmó la anterior–, el señor se llama Antonis Constantinou, y dice lo siguiente: “estimado señor Hernández, mediante carta de fecha 1 de diciembre, me informó de la sorpresa que le produjo la publicación en varios medios informativos de Canarias de una carta firmada por mí y dirigida a la organización COAG, referida a la implementación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. En primer lugar, me gustaría aclarar que la carta a la que se hace referencia fue preparada teniendo en cuenta la ejecución hasta la primera mitad del año 2011, momento en el que el ritmo de ejecución era aún preocupante. Sin embargo, se debe reconocer que la última declaración de gastos Q3 2011 presentada a la Comisión ha sido bastante positiva y ha ayudado a mejorar el porcentaje de ejecución del programa. En este sentido no cabe duda de que la autoridad de gestión ha respondido adecuadamente a la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución del programa, necesidad ya comunicada en varias ocasiones por la Comisión. Dicha aceleración ha permitido, efectivamente, que el riesgo de pérdida de fondos comunitarios en 2011 esté excluido.

Conviene precisar –esto es terminando el escrito– que la Comisión no es responsable de la difusión por COAG de su propia correspondencia ni de la manera en que los medios informativos puedan interpretar dicha comunicación.

Para concluir, me gustaría animarle a continuar con las medidas ya emprendidas para acelerar la ejecución del programa y recuperar de esta manera el retraso surgido durante los primeros años de implantación del mismo”.

Y no quisiera decirle más. O sea, que en los últimos dos trimestres se ha recuperado la gestión y ha permitido que Canarias entre en la senda de no riesgo de exclusión.

Yo, como le decía al principio, pensaba esta intervención, pues, hacerla en la segunda parte, pero, como usted, como digo, entró directamente al trapo, pues, le estoy contestando.

Mire, la gestión del Programa de Desarrollo Rural en los últimos seis meses podría calificarse, como le he dicho, muy positiva. Tal y como adelanté hace aproximadamente un mes, la Comisión Europea ha felicitado a Canarias por la buena gestión de este plan en los últimos dos trimestres. Los representantes de la Comisión Europea valoraron positivamente el esfuerzo presupuestario del Gobierno de Canarias al incrementar en 6 millones de euros los fondos del PDR para 2012 y felicitaron al órgano de gestión en el archipiélago por la buena certificación realizada en los últimos, como dije antes, meses, al tiempo que se resaltó el elevado grado de ejecución del Eje 2, que aborda las líneas de gestión medioambiental y de las medidas destinadas a la modernización de explotaciones e industrias agrarias y mejora de regadíos, que suponen más de los dos tercios del gasto total y se encuentra en una situación de ejecución superior a la media española.

El Programa de Desarrollo Rural de Canarias para la etapa 2007-2013 responde, como usted sabe, a las disposiciones del Reglamento de la Comisión Europea 1698/2005, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Feader. Tal y como se menciona en el citado reglamento, la misión fijada para el Feader se centra en la promoción del desarrollo rural en toda la comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicados en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común.

Como estaba previsto en el mencionado reglamento, oídas las comunidades autónomas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó oficialmente a la Comisión Europea el 26 de abril de 2007 el marco nacional en el que se indicaban las prioridades de la intervención del Feader en España, teniendo en cuenta las directrices estratégicas comunitarias, sus objetivos específicos, la contribución del Feader y los demás recursos financieros, sin cuyo acto no se podían presentar los programas de desarrollo rural por ninguna comunidad autónoma a la Comisión Europea para su aprobación.

El 27 de septiembre de 2007 tuvo entrada de forma oficial el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 y, como el resto de programas españoles, fue aprobado tarde, el 16 de julio de 2008, lo que ha supuesto un lastre en la ejecución al generar una mayor carga financiera para el periodo comprendido entre los años 2008 y 2011, al tener que ejecutarse en tres años lo que tenía que haberse ejecutado en cuatro.

El PDR de Canarias para el periodo de programación comprendido entre los años 2007 y 2013 tenía asignado un importe total de 334 millones de euros. Se trata de un programa cofinanciado por el Fondo Europeo, el Feader, por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma de Canarias. De cara a analizar la ejecución del fondo en lo que ha transcurrido su periodo de programación entre los años 2008 y 2011, es necesario señalar que para este periodo la previsión de inversión era de 237 millones de euros. De esta previsión se han realizado pagos al sector agrario por parte del Gobierno de Canarias por

importe de 140 millones de euros, lo que supone una ejecución financiera del 41,90% del total previsto. No obstante, el importe total certificado por el organismo pagador, tramitado ante el Fondo Español de Garantía Agraria, para que este solicite los correspondientes reembolsos a la Comisión Europea, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, es de 117 millones de euros, lo que representa el 35,2% del total del programa.

En este sentido, desde julio del 2008 hasta el 25 de octubre del 2010 se habían certificado con cargo al programa únicamente 37,68 millones de euros. Desde el 25 de octubre de 2010 hasta diciembre del 2011 se han certificado 80,18 millones de euros, lo que supone un incremento del 213% respecto a lo certificado con anterioridad. Lo que pone de manifiesto el gran esfuerzo que, por parte de los gestores de las diferentes medidas del programa como por las autoridades implicadas, han llevado a cabo para evitar la pérdida de fondos.

No obstante lo anterior, como consecuencia de las restricciones que emanan de la normativa estatal que fija el objetivo de equilibrio para las cuentas del conjunto del sector público español, en un entorno de desaceleración que estimamos de la economía, con fecha de 25 de noviembre, el Gobierno de Canarias adoptó acuerdo por el que se establecen medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por el que se adoptan acciones tendentes a realizar determinados ajustes de los niveles de gasto público, de cara a evitar la superación del límite del déficit autorizado. Así, se acordó que, a partir del 25 de noviembre de 2010, no se podrían autorizar ni tramitar por los centros gestores de la Administración autonómica ni de los organismos autonómicos y demás entes públicos vinculados o dependientes de la comunidad autónoma con presupuesto limitativo, expedientes de gasto relativos, entre otros, a subvenciones de concesión directa.

Estos recortes presupuestarios han afectado, sin duda, a las partidas destinadas a inversiones del programa de Desarrollo Rural de Canarias, lo que ha tenido como consecuencia para las medidas del PDR de Canarias la imposibilidad de resolver algunas de las convocatorias ya publicadas. Por ello, la autoridad de gestión y, en consecuencia, cada uno de los gestores convocantes, han modificado las órdenes de convocatoria, convocatorias publicadas en el 2010, en el sentido de insertar en los Presupuestos del año 2011 y 2012 los créditos inicialmente imputados, respectivamente, a los Presupuestos del 2010 y a los del 2011.

Por otra parte, el Reglamento 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, dispone, en su artículo 29, que la Comisión liberará automáticamente la parte del compromiso presupuestario de un Programa de Desarrollo Rural que no se haya utilizado para el pago, a más tardar, del 31 de diciembre del segundo año, siguiente al compromiso presupuestario –conocida, como usted sabe, como la regla n+2–. Esta liberación de fondos consiste en que el programa pierde aquel importe que no ha sido invertido en tiempo y forma. Los compromisos para las intervenciones de una duración igual o superior a dos años se efectuarán en principio anualmente.

Los compromisos presupuestarios que tienen como fecha tope el 31 de diciembre del año 2011 ya están cumplidos, por lo que no se producirán pérdidas –ya le podemos garantizar eso– de fondos provenientes de la Comisión Europea para el año, como digo, 2011.

Como consecuencia de todo lo anterior y dado que los créditos asignados al Programa de Desarrollo Rural de Canarias, Feader, entre los años 2008 y 2011, son inferiores a los necesarios para cumplir los compromisos presupuestarios con la Comisión en el año 2012 y con el fin de no perder parte de los fondos cofinanciados por el Feader, se ha presentado al comité de seguimiento de programas una modificación de las tasas de cofinanciación del Feader de hasta el 85%. Concesión derivada de la consideración a nivel comunitario de las islas Canarias como región ultraperiférica. En estos momentos, el porcentaje de cofinanciación, que si bien supone un reparto del Plan de Desarrollo Rural, permite que no se pierdan fondos provenientes de la Comisión Europea. Además, como medidas adicionales, se ha previsto en el anteproyecto de los Presupuestos para el año 2012 un incremento de 6 millones de euros en los créditos que destina la...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero, procure ir terminando en un minuto, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Terminó, señor presidente, diciéndole que, como se han publicado las convocatorias, como usted sabe, anticipadas, de subvenciones para garantizar los plazos amplios, es la justificación de las inversiones por parte de los agricultores y una certificación dentro del año 2012 a la Comisión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, he tenido oportunidad en el Parlamento de Canarias, no solamente en la sesión del Pleno sino en dos sesiones de comisiones, en este caso la de Exteriores y la de la propia Agricultura, Ganadería y Pesca, de hablar del Plan de Desarrollo Rural y de cuáles eran los lamentos, las quejas, de parte del sector que mes tras mes veía peligrar una financiación compartida entre Europa, entre el Estado y entre el propio Gobierno de Canarias.

Sin ser demasiado cicatero, y yo creo que haciendo, pues, un cierto alarde de responsabilidad como propio diputado, también como canario, no me puedo dejar de alegrar de una buena noticia, no solamente para el Gobierno de Canarias sino para el campo canario, para el sector primario. Es verdad que es una noticia que llega tarde, que llega tarde después de muchos meses de espera, pero como buena noticia más vale tarde que nunca.

El PDR, como usted bien sabe, estaba articulado en cuatro programas. Un eje primero, que hablaba del aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal; uno segundo, que hablaba del medio ambiente y del entorno rural canario; uno tercero, que hablaba de la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales; y un cuarto, que es un eje Leader, un eje donde todavía, y a pesar de que ese grado de compromiso del PDR, pues, vaya aumentando poco a poco, sí existen todavía ciertas quejas respecto a la necesidad de instrumentalizar, de mejorar, sobre todo en la forma de pago, la forma por la cual todas esas asociaciones insulares de desarrollo rural pueden hacerse beneficiarias de las ayudas europeas. Esto ha hecho que hasta el momento, pues, el Gobierno de Canarias no haya dado con un procedimiento más eficiente, más ágil, más operativo, en la transferencia de los fondos y que ha hecho también a muchas asociaciones ver o plantearse la posibilidad de ver peligrar esos fondos.

No obstante, el otro día en la Comisión de Agricultura yo le hacía referencia a dos cuestiones. Primero, en plena época de revisión de la política agraria común hay que plantearse qué interesa a Canarias, y yo le decía dos cosas fundamentales, que además estaban presentes en el artículo 5 del reglamento. Primero, estar presentes con capacidad de formulación de los programas, porque estamos hablando de un PDR 2007-2013, pero tenemos que estar pensando en un PDR 2014-2020, en el que Canarias tiene que estar para poder decidir y para poder ajustarlo a las necesidades del sector primario. Para eso tenemos no solamente poca –o hasta el momento– capacidad de certificación, sino también tendremos que evaluar entre esa capacidad, si esa capacidad de certificación ha dado respuesta a las necesidades con las que este programa fue diseñado, y yo creo que eso no es una tarea baladí a la que usted tendrá que enfrentarse. Pero otro tema que no quiero dejar pasar por alto es el de promover la aprobación de esos programas, no solamente del PDR, sino también otros programas subvencionados a través de la Unión Europea y reforzados por el Gobierno de Canarias y por el Gobierno del Estado, acordes a las necesidades no solamente del sector primario en sí sino de aquellos ámbitos rurales y de alguna manera amplia en todos los aspectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín, muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda, como señalaba la señora Montelongo, el PDR es un instrumento, una herramienta fundamental, para el impulso del desarrollo del sector primario. Sus cuatro ejes, de los que ya se ha hablado aquí, son fundamentales para conseguir ese objetivo.

No es la primera vez que en este Parlamento hablamos de la importancia de ese Programa de Desarrollo Rural y tampoco es la primera vez que este grupo parlamentario lamentó el retraso en la puesta en marcha del mismo y por supuesto en la gestión de determinadas medidas. Lo que ocurre es que a veces no se puede estar en misa y repicando, porque, claro, cuando uno es responsable de una gestión de un Gobierno, pues, tiene que tener en cuenta que efectivamente a veces eso hace incompatible lo de estar en misa y repicando.

Por lo tanto, yo le felicito, señor consejero, porque efectivamente se ha mejorado la gestión y, por lo tanto, no corremos el peligro de que se pierdan fondos (*Rumores en la sala*). Parece ser que en estos momentos se ha producido alguna noticia, porque veo aplausos. Pues no sé.

Decía que, decía que, señor consejero, que la importancia que tiene este programa es fundamental para el impulso del sector primario. Por lo tanto, la eficacia en la gestión del mismo es determinante. Y quiero también hacer una llamada, y es que, dentro de ese programa, como usted bien sabe, hay un cuarto eje, el eje Leader, que tiene determinados problemas y que, por lo tanto, tenemos que impulsar desde la consejería que esos problemas se solventen, porque los grupos de acción local tienen, sin duda, una importancia determinante en lo que es el impulso de todas las políticas que se dirigen al medio rural. Son, por tanto, los grupos de acción local determinantes en esa estrategia que diseñó Europa de impulsar el medio rural.

Y quiero también aprovechar la parte final de mi intervención para dejar clara aquí la importancia que tiene que, junto con el PDR... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular al conocer la noticia de que don José Manuel Soria López ha sido nombrado ministro de Industria, Energía y Turismo.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor! Sí, continúe, don Manuel Marcos, continúe.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entendemos la alegría, pero manifiéstেনla de otra manera, por favor.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Decía que quería señalar la importancia que tiene que se trabaje para que se ponga en marcha también otro programa importante que complementa al Plan de Desarrollo Rural, que es el despliegue de la Ley de Desarrollo Sostenible; por lo tanto, los planes de desarrollo sostenible en el medio rural. Y yo espero que el Gobierno de España, que acaba de tomar posesión, sea consciente de la importancia que tiene complementar los Programas de Desarrollo Rural con el PDRS, y ahí esperamos...

El señor PRESIDENTE: Bueno, tiene razón, medio minuto, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: ...de la voluntad del Gobierno de España para poner en marcha la Ley de Desarrollo Sostenible y, por lo tanto, que Canarias pueda también sumarse, junto con el PDR, al desarrollo de los planes, de los planes de desarrollo sostenible, que son un elemento clave y fundamental para conseguir el objetivo, que no es otro que impulsar la mejora de la vida de aquellos que viven en el medio rural.

Por lo tanto, tiene usted nuestro apoyo y nuestro respaldo para continuar en esa línea de gestión eficaz que usted ha emprendido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

Señorías, dado el alborozo que hay en el Grupo Parlamentario Popular, me imagino que todos sabrán o querrán saber por qué es. Según me comunica el vicepresidente de la Cámara, don José Manuel Soria López ha sido nombrado ministro de Industria, Comercio y Turismo (*Aplausos*). Bien. Puede que el cargo yo no lo haya pronunciado bien, el caso es que ha sido nombrado ministro del Gobierno. Los felicitamos a ustedes. Nos alegramos de que un compañero de esta Cámara esté en el Gobierno de España y, cómo no, desearle mucha suerte, porque será por el bien de todos. Enhorabuena al señor Soria desde aquí y enhorabuena al Grupo Popular, pero vamos a continuar.

Don José Miguel González Hernández, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me uno a la felicitación al señor Soria, que espero que sus compañeros le hagan llegar de nuestra parte.

A mí no me gusta mirar mucho hacia atrás, aunque dicen que la historia es maestra de la vida. También la mujer de Lot miró hacia atrás y se convirtió en estatua de sal. Por lo tanto, yo no voy a hablar del pasado. Creo que la carta que ha leído el señor consejero nos demuestra claramente que se ha impulsado enormemente la actividad, que se han alcanzado cuotas razonables, y creo que las posiciones que plantea, que es lograr la cofinanciación del Feader al 85% e incrementar a 6 millones de euros en el Presupuesto del 2012, pues, resuelve los problemas de cofinanciación, que han sido algunos, como él ha planteado, como consecuencia de la restricción impuesta por el propio Estado, que no han permitido avanzar más.

Pero a mí me gustaría mirar hacia el futuro. Todos sabemos que por este Parlamento incluso ha pasado el borrador de la nueva política de la PAC. Es decir, como ustedes saben, hubo una comunicación de la Comisión en el año 2010, hubo una asamblea, una reunión general, se tomó una serie de criterios. Se puso como fundamental que habría que mantener los dos pilares. El pilar primero, que era el pago directo a los agricultores –ahí se discute el acoplamiento o no acoplamiento, no vamos a hablar de ese tema–, y el segundo, que era fundamentalmente apoyar las comunidades agrícolas para garantizar una mayor calidad de vida. Pero se le ha dado un giro muy importante, porque se va, quiere que este pilar, todos tengan una orientación ecológica. Y, por lo tanto, en el primero, que sea más equitativo, porque realmente las grandes empresas estaban casi controlando todos los presupuestos. Pero, hablando del tema, se dice que tiene que estar orientado a la competitividad, a la innovación, al cambio climático y al tema medioambiental. Hubo una comunicación del 29 del 6 de 2011 de la Comisión, donde se decía que la PAC tenía que propugnar un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.

Y luego tenemos –porque no me da el tiempo para más– que hablar del reglamento, que en este momento está, que, como ustedes saben, viene, prácticamente... Primero, es del 12/10/2011, el borrador, proyecto

de reglamento de ayudas a través del Fondo Rural, el Feader, que primero habla del importe, la política agraria común, y el segundo pilar... Bueno, el primero son 317.200 millones de euros, pero el segundo son 101.200, y además aparecen partidas importantísimas, que son las que tienen que ver con la innovación, con la adaptación a la globalización, la investigación, la innovación, etcétera, etcétera. Incluso se crea –cosa nueva– la Asociación Europea para la Innovación y la Sostenibilidad, en la que Canarias debía estar dentro.

Entonces, fundamentalmente –ya que no me queda, creo que son 30 segundos o 45 segundos–, voy a referirme a lo que realmente plantea como objetivo. Las prioridades serían, deben ser las siguientes –y señor consejero tenemos que estar ahí–: promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y en el sector silvícola y en las zonas rurales; fomentar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones agrarias; mejorar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola; restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y de la silvicultura; promover la eficiencia en los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos y fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Ahí tenemos que estar. Como usted sabe, en el primer pilar es inversión de la comunidad, todo lo controla la comunidad, pero en el segundo da capacidad a los gobiernos autonómicos y por supuesto a las comunidades autónomas y al Gobierno del Estado a adaptar estos programas a las condiciones peculiares de Canarias. Pero los principios son estos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Para el turno de réplica, el Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo González. Supongo que se le habrán pasado los nervios, que ha estado toda la mañana nerviosa aquí al lado, en la Mesa. Me alegro.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme que la alegría incontenida que sentimos desde el Grupo Popular, pues, manifieste de verdad esa felicitación a nuestro compañero, a nuestro presidente, a nuestro ministro canario Soria, y además en un área tan importante como es la de Turismo e Industria, sobre todo la importancia que tiene para una comunidad autónoma como la canaria. Desde aquí felicidades.

Señor consejero, mire, yo siempre entro al trapo en todo, sin rodeos, y llamo a las cosas por su nombre. Lo que veo es que a usted últimamente le enseñan un trapito rojo y arremete como un ñu endemoniado. Supongo que será por la cantidad de problemas que se le amontonan en el sector primario.

Mire, yo le doy tanta importancia a la carta del 17 de noviembre de 2011 como la que usted hoy anuncia que ha recibido, la misma, y me alegro enormemente de que en esta nueva carta le digan que la cosa va mejor. Lo que es inverosímil, señor consejero, es que en los primeros seis meses del año, usted decía que eran los datos que correspondían a la carta enviada el 17 de noviembre y no llegaba usted a un 15% de justificación de los fondos y en cuatro meses ha corrido y parece ser que ahora está en torno al 30. Muy bien, ¿pero qué significa eso? Lo que yo le decía: estamos ante un problema de gestión, señor consejero, porque si en cuatro meses podemos conseguir certificar mucho porque se ha montado una escandalera destapada por parte del sector, eso significa que esos fondos han estado ociosos. Y, mire, sé de qué le hablo; he tenido también la oportunidad de gestionar subvenciones europeas, fondos europeos, y me he encontrado muchos fondos ociosos en los que simplemente hay que ser diligentes y gestionarlos, porque, como le decía, en estos momentos no estamos hablando de un problema económico sino de un problema de gestión.

Por lo tanto, si usted hoy dice aquí, y a mí me gustaría que llegara a todo el sector, que el riesgo de pérdida de fondos está excluido, encantada que me voy. Ahora bien, llega tarde y es consecuencia de que el sector ha tenido que levantar la voz.

Usted en esta Cámara viene cargado de felicitaciones –felicitaciones de la comunidad europea, felicitaciones que usted comenta que recibe–. Mire, yo lo que recibo por parte del sector es que están pasándolo muy mal. Felicitaciones ninguna, y ya le hacía un resumen anteriormente, ni de la pesca ni de la agricultura ni del sector ganadero. Señor consejero, esa es la realidad.

Por otro lado, yo sí que quiero decirle que el documento de apoyo que sirvió para la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo que se desplazó hasta Canarias ya ponía, ya ponía en ese documento el riesgo que tenía Canarias de poder perder fondos por la escasa certificación de los mismos. Por lo tanto, me vuelvo a alegrar de que en esa carta en cuatro meses usted haya corrido y espero que siga corriendo más para que esos fondos se sigan certificando, porque usted sabe que esa certificación de fondos sirve como base para la continuidad de los mismos en futuros PDR.

Señor consejero, cuando hablamos de este programa, un programa muy importante, es importante que sepamos que de lo que estamos hablando es de ayudas destinadas a mejorar explotaciones, a diferenciar nuestros productos, a incentivar a aquellos jóvenes que se incorporen a la regeneración generacional del

sector primario y estamos con estas ayudas ayudando o posibilitando que el sector se modernice. Todo ello basado en los objetivos que tiene el propio programa, de aumento de la competitividad de la agricultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación, mejorar el medio ambiente, mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y, cómo no, fomentar la diversificación de la actividad económica. De todo eso es de lo que estamos hablando y, por lo tanto, goza de una importancia capital para un sector primario que no lo está pasando bien.

Señor consejero, hay otro tema que a mí sí que me gustaría incorporar en el debate, y son los grupos de acción local. Como ustedes saben, en estos momentos tienen bloqueado el crédito, y ello traerá consigo seguramente despidos y, lo que más preocupa, que hay proyectos a los que se ha auxiliado y que la falta de crédito no sabe qué futuro van a tener. Si bien es verdad que el Gobierno de Canarias solo puede dirigirse a la Comisión Europea a través de la Administración central, a la que supongo que usted ya habrá exigido que se liquide la deuda con estos grupos de acción local o, si no lo ha hecho, deberíamos hacerlo, porque son grupos de gran importancia para cada una de las islas.

En otro orden de cosas, sí que me gustaría en esta segunda intervención hablar de que la realidad del sector primario en Canarias no solo pasa por el plátano, que tiene una importancia capital en la economía canaria, sino que también pasa por la ganadería, pasa por la viña, pasa por el tomate, y haciendo una comparativa de porcentaje, el plátano en el sector agrario supone un 20,6%, pero el sector ganadero supone un 26,8%. Y yo no abro un debate de si tiene más o menos y por supuesto lejos de mi intención está el “quítate aquí para poner allí”, lo que sí que quiero decir es que el peso del sector ganadero en Canarias es importante y no se ve reflejada esa importancia de porcentaje con lo que recibe del fondo Posei.

Por lo tanto, señor consejero, creo que sería importante que el esfuerzo que ya se hizo en la pasada legislatura –y tengo que decirlo porque eso lo reconoce todo el mundo– por el entonces director general Alfredo Alberto y la consejera Pilar Merino de incluir en el Posei la subvención a la leche, y además no solamente incluirla al que comercializa sino directamente al ganadero, fue de una importancia capital.

Pero, mire, hoy la situación, yo sé que usted ha convocado las subvenciones, pero hoy la situación es que los ganaderos de Canarias, señor consejero, no han recibido las ayudas desde el 2010. Es verdad que la convocatoria está publicada, pero esa convocatoria tiene seis meses para su resolución y entienda que en estos momentos muchos ganaderos no pueden hacer frente a las deudas que ocasiona el tener que esperar seis meses para su tramitación. Por lo tanto, también le pido hoy aquí mayor celeridad, si cabe, en los pagos de la ayuda al Posei.

Y con respecto al Posei, usted sabe que hay una mesa de seguimiento del mismo, en donde me gustaría pedirle también que Fuerteventura y Lanzarote estén representadas. De los miembros que tiene esa comisión que Fuerteventura o Lanzarote, es indistintamente que esté de una isla u otra, tenga un representante, y un representante que conozca de lo que está hablando, que conozca precisamente el sector y que conozca lo que necesita cada una de esas islas. Lo mismo en la mesa del REA y en la comisión de seguimiento, donde hay cuatro miembros y nos gustaría, o por lo menos le reclamamos, señor consejero –usted sabe que esa composición se puede modificar–, que esté ahí presente un representante o bien de Lanzarote o de Fuerteventura, porque hay realidades distintas y todas se tienen que contemplar.

Por último, señor consejero, a mí, como le decía, me gustaría que en las órdenes que usted ha publicado para el pago de estas ayudas no esperemos a los seis meses que tiene usted para resolver, y que efectivamente puede hacerlo, sino que se resuelva antes; o, si no, señor consejero, que podamos instrumentalizar algún mecanismo que permita o medidas que permitan avales o que avalen al ganadero, en este caso, o al agricultor, para que disponga de garantías suficientes para poder soportar ese tiempo hasta que esa ayuda se le ingrese en este caso.

Señor consejero, nuestro interés en esta comparecencia era llamar la atención en un tema capital, en un tema como son estos fondos para el desarrollo de un sector que, como sabemos, sin este tipo de ayudas quedaría prácticamente abocado a desaparecer.

Y sin otro interés, es también reconocer que si el Gobierno de Canarias, usted, en cuatro meses, ha puesto el mecanismo a funcionar y estamos certificando con celeridad, hágalo a partir de ahora para que llegemos con plazo suficiente y que no se vea en el sector la honda preocupación que en estos momentos tiene y que ha tenido hasta conseguir que esos fondos ni se mermen y que por supuesto lleguen esas subvenciones para hacer frente a los innumerables gastos que ocasiona la actividad en el sector primario.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.
Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez):
Gracias, señor presidente.

Planteaba el señor Martín alguna problemática, algunas preocupaciones, fundamentalmente respecto al Leader, una de las medidas del PDR, y que a nuestro juicio yo creo que –y son las últimas noticias que estoy teniendo, si bien no puedo decir que de manera oficial, sí de manera oficiosa–, yo creo que se empiezan a desatascar algunos de los problemas que hasta ahora han ocasionado, pues, quizás, ciertas parálisis en cuanto a la transferencia de fondos a los grupos de acción local, que son los verdaderos gestores de los fondos Leader. Sabe usted que ya había dicho en comisión que el 13 de diciembre tendríamos una reunión en Madrid, convocada a petición precisamente del Gobierno de Canarias, para aclarar la situación de los avales, que hasta ahora estaban ocasionando un verdadero, pues, problema al Gobierno y fundamentalmente, como antes decía, a los grupos de acción local, a los GAL. Parece ser que quedan liberados. Estoy, como digo, a expensas de que se me traslade el acta oficial de la Comisión, donde nos permita interpretar, sobre todo a los servicios jurídicos, que efectivamente esto es así, para eximir de la presentación del aval a los grupos de acción local hacia el Gobierno, y que parece ser que la interpretación que se les da es que los grupos de acción local tendrán que pedir el aval a aquellas entidades a las cuales se preste la financiación, con lo cual nos libera de ese problema. A nosotros también. Hasta ahora ha sido un grave problema, porque sabemos que estos grupos han dinamizado el segundo pilar, bueno, una parte del segundo pilar de la financiación de la PAC en Canarias, como es el PDR –don José Miguel González hacía mención precisamente a este segundo pilar, que ha sido fundamental, que efectivamente en la nueva PAC va a jugar un papel distinto, en tanto que va a profundizar más en los aspectos medioambientales–, y que nosotros, pues, sin duda alguna, estamos también en la línea y, precisamente, desde las iniciativas que desde el Gobierno de Canarias se puedan plantear como consecuencia de esa intervención que podemos tener en la aprobación de la nueva PAC y de los dos instrumentos de financiación básicos, como es el Posei y el PDR, pues, seguramente gestionaremos, intentando adaptar a las circunstancias canarias precisamente ese reglamento que en este momento, pues, está prácticamente circulando, bueno, en todos los escenarios europeos y fundamentalmente en aquellos que tienen que ver con las regiones ultraperiféricas y concretamente con Canarias, ¿no?

Decirle que, bueno, que usted hizo mención también a algunos aspectos del Posei y yo creo que estamos mezclando, porque la comparecencia es fundamentalmente respecto del PDR, no tanto del Posei. El Posei, probablemente ya hemos tenido también en comisión oportunidad de hablar, hablar largo y tendido, de él. Bueno, mezclo también la intervención de lo que el señor don Manuel Marcos ha dicho respecto del PDRS, otra orientación también con financiación entre el Gobierno del Estado y la comunidad autónoma ex profeso. Yo creo que se han dado pasos importantes, fundamentalmente en la aprobación de las zonas, y en este caso, como ustedes saben, son siete zonas en Canarias, porque son siete islas y cada una de las islas conforma una zona del PDRS, y que, bueno, hasta este momento yo creo que estamos cumpliendo con los plazos establecidos, en tanto que la Administración General del Estado ha mantenido abiertas las posibilidades de llegar a acuerdos y convenios hasta junio del 2012. Y, como digo, estamos dando los pasos necesarios precisamente para llegar a esas fechas con el PDRS, también en la orientación que todos planteamos.

No le escondo que, efectivamente, hemos tenido dificultades para adaptar la financiación, puesto que, como usted sabe, se compone de dos partes. Una parte, la canaria, al 50%, 41 millones de euros, y otros 41 millones la Administración General del Estado, si bien es cierto que la parte de financiación de la Administración General del Estado está sostenida en la Ley de Desarrollo Sostenible, que está financiada al propio tiempo por parte de la Unión Europea. No es el caso nuestro, que tendremos que buscar fondos propios, si bien también hemos llegado a acuerdos con los propios cabildos para intentar justificar nuestra inversión en base a las transferencias que les estamos haciendo, ordinarias, que les estamos haciendo a los cabildos y que tienen su orientación también en inversiones específicas.

Bien. Por otro lado, pues, yo creo que agradecerles, sin duda alguna, la posición de todos los grupos y decirle a la señora Montelongo que yo... ¿Me enseñan un trapo rojo y salto? Pues la verdad es que no. Los trapos rojos, cuando me los pusieron, fue cuando las paperas y tuve... No sé si es que les cogí miedo y a partir de ahí, pues, no, no es así. Yo lo único que le estoy es contestando a un posicionamiento que usted hizo en la primera intervención y, como consecuencia de ello, yo le estoy contestando que parece ser que hubo un error en la carta o el escrito dirigido, precisamente, por el señor Constantinou en el primer momento, que no leyó, a mi juicio, con el rigor con el que teóricamente se tenía que haber leído los datos y que luego corrige enviándome otra carta, diciendo que no; y además no solo nos felicita, sino además que nos alienta a seguir en la dinámica que habíamos emprendido.

También, y aquí hace usted una mención específica al Posei, sigo diciendo... Abro paréntesis para decir que le felicito por el nombramiento de don José Manuel Soria como ministro. Yo me alegro, sinceramente. Cierro paréntesis y sigo diciendo que el Posei, el Posei, que también, repito, yo creo que estamos mezclando aspectos que en este momento no tendrían por qué ser: el PDR es una cosa y el Posei es otra.

Pero usted me vuelve a decir lo mismo de la viña y de los plátanos. Yo no sé si el Partido Popular va a mantener ese discurso en La Palma o en Tenerife o en Gran Canaria, respecto de los plátanos. Yo no sé si lo va a mantener.

Yo he explicado el tema del plátano ya en alguna que otra ocasión. A mí me parece que dimana el tema del plátano de una OCM, desde el año 93. Estamos planteando las diferencias claras y específicas. El Posei se implementa en el año 2003, fundamentalmente, donde entra a financiarse, pues, una serie de productos canarios que hasta ese momento no tenían financiación, y que repito que el plátano está en ese instrumento porque probablemente no habría otro, después de haber terminado con la OCM del plátano. Usted sabe que, como digo, se inició en el año 1993 con una financiación ex profeso. Sabe precisamente que el plátano suministraba a la península ibérica, fundamentalmente a España, y tenía como mercado prácticamente cautivo ese mercado peninsular, que tiene una producción de alrededor de 400 millones de kilos y que, por tanto, parece ser que tenía un tratamiento especial y específico, ¿no? Y está ahí, como digo, porque no había otro instrumento de pago, y así lo planteó la Unión Europea y aceptó Canarias, pero está en una medida específica. Dentro de las medidas que, como usted sabe, tiene el Posei, que son tres –ayuda a la producción animal, ayuda a la producción vegetal y ayuda al plátano–, específicamente esa medida para el plátano.

Pero además le voy a decir una cosa. ¿Usted sabe cuánto recibe la uva, directamente del Posei, por kilo, de media?: 1,02, euros de media por kilo. ¿Sabe cuánto recibe el plátano?: 0,34 céntimos. Fíjese la diferencia.

Hay una incidencia, además, que debe saberla, y es que precisamente porque cubre una parte del transporte canario, el plátano, pues, hace posible que los gastos de transporte en la importación-exportación de los productos canarios se aminoren en alguna medida, puesto que, como digo, los barcos van para allá llenos de plátanos y tomates, fundamentalmente, y juegan un papel que de alguna manera compensa los gastos de transporte en cuanto a las importaciones de productos.

Yo, repito, no quiero y no creo que sea bueno enfrentar las producciones en Canarias. Creo que había unas islas que tenían una orientación probablemente más de desarrollo en el sector terciario y otras que se seguían manteniendo en el primario, y que, por tanto, yo creo que había que caminar en esa línea. Creo que es un error, repito, estar enfrentando a sectores.

Por otro lado, he de decirle que estamos trabajando con el sector y con los subsectores precisamente para resolver problemas de las ayudas del Posei, adelantarlas en el tiempo. Le puedo asegurar que tenemos la necesidad de adelantarlas. Si no habíamos sacado antes la orden con respecto a los fondos del Estado era precisamente porque la hacienda canaria tiene en estos momentos una línea –y me parece razonable y sería–, que es que hasta tanto no se consoliden los ingresos no permite la promulgación de órdenes, precisamente para evitar, en cualquier caso, el déficit o el incremento del déficit o que se supere la línea establecida en este caso por la propia Administración General del Estado, de incremento por encima del 1,3 del déficit público.

Por tanto, yo creo que el 31 –lo he explicado–, el 31 de octubre llegaron a la comunidad autónoma los 23 millones de euros de la parte de la ayuda estatal del Posei y en el mes de noviembre estábamos publicando la orden.

Los ítems de las ayudas prácticamente son los mismos que en el ejercicio anterior, pero ahora intentamos cambiar algunas fórmulas que permitan anticipar esos fondos del Posei a todos los subsectores, que tienen que ver, tanto los de la producción animal como los de la producción vegetal, y que, bueno, pues, se sitúen en términos... Porque estoy convencido, con usted, cuando dice que tenemos problemas en el sector. Claro que los tenemos y yo le preguntaría al propio tiempo: ¿y qué sector es el que no tiene problemas en España? Yo he llegado aproximadamente hace cinco meses a esta responsabilidad, me he encontrado con muchas dificultades, pero me supongo que los compañeros que están en Turismo, los compañeros que están en Industria, los compañeros que están en cualquier otra área tienen las mismas dificultades que yo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por favor, yo les agradezco a los portavoces y a un representante del Gobierno que se acerquen a la Mesa.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.)
(Pausa.)

Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Se ha producido o se ha acordado una alteración del orden del día y veremos, veremos ahora la interpelación y mañana veremos la comparecencia y la proposición no de ley, porque lo han decidido la Junta de Portavoces y la Mesa, aunque sea desagradable, pero cada uno, cada uno... *(Ante las manifestadas vertidas por un diputado desde su escaño)* Oí al apuntador correcto *(Comentarios en la sala)*.

Bueno, si me dejan, si cada uno quiere dirigir el Pleno, que suba aquí y lo dirige, ¿no?, pues no puedo hacerlo de otra manera. Hay un Reglamento, hay unas formas y nos gustará más o menos.

Lo que sí quería decir, señoras, si me lo permiten, y en eso creo que la Cámara tiene razón, es que se debe desterrar la costumbre de estar alterando el orden del día, se debe desterrar, porque lo alteramos con mucha frecuencia. Ahora, hoy ya está acordado lo que voy a decir: se va a ver la interpelación y mañana a las nueve y media la comparecencia y la PNL. ¿De acuerdo?

Señorías, eso es lo que hay, y son las normas y los reglamentos. A lo mejor a mí tampoco me gusta, pero eso es lo que hay. Mañana a las nueve y media comparecencia, a continuación proposición no de ley, se termina este Pleno y comienza otro Pleno, que es el de los Presupuestos.

8L/I-0013 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre financiación de las escuelas infantiles.

Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes.

La verdad es que es una pena que por el orden del día resulte que temas que son trascendentales para esta comunidad autónoma, que son de interés general, que afectan a miles de niños y de niñas, a miles de familias, se toquen a última hora, donde sus señorías están cansadas, levantadas, distraídas y donde no hay medios de comunicación, pero, bueno, el orden del día es el que es y a ese me ciño, aunque se altere para otras cuestiones (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Existe un acuerdo unánime entre los expertos en educación de que una temprana escolarización es imprescindible para el desarrollo integral de los niños, de las niñas, y para prevenir el fracaso escolar, atenuar las desventajas sociales y culturales, paliar los riesgos de exclusión y fomentar la cohesión social. Son principios fundamentales para conseguir, son principios fundamentales a conseguir, que se consiguen con una escolarización temprana de calidad.

Las sociedades democráticas y desarrolladas esperan de sus responsables políticos que diseñen y ejecuten políticas educativas dirigidas a las edades tempranas, que favorezcan estos principios que he mencionado. A la familia le corresponde, en primer lugar, la responsabilidad educativa como agente primario de socialización, ya que es a través de su influencia como se asientan, como se consolidan valores básicos que se han de estructurar en su personalidad, en sus capacidades intelectuales y también en las afectivas. Pero a los poderes públicos nos toca, garantes del derecho a la educación, nos toca, como digo, colaborar con estas familias en la tarea educativa, impulsando las medidas necesarias para su adecuado desarrollo, sin olvidar que la diversidad de los modelos familiares, así como la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral, hace que cada vez las familias tengan la necesidad de ser más apoyadas.

Por esta razón nosotros traemos hoy una interpelación que intentaré justificar, primero, enmarcándola en el ámbito legal. La LOE, la ley orgánica aprobada en el año 2002, ya recoge claramente en su articulado que la Educación Infantil constituye una etapa educativa, con identidad propia, que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años. En artículo 14 recoge que las administraciones públicas, por tanto, deberán promover e incrementar la oferta de plazas y además deberán coordinarse con otras administraciones para este fomento de plazas.

Canarias, en ese sentido, hizo su tarea y legisló en el año 2008 a través de un decreto, que recoge los contenidos que debe tener esa Educación Infantil, la cualificación profesional de los técnicos, de los educadores, que trabajan con los niños y también el régimen de autorización de los centros educativos.

Por tanto, tanto la ley estatal –la LOE– como el decreto canario dejan bien claro –y lo repito porque en diversas ocasiones algunas señorías en comisión, he llegado a escuchar el cuestionar el papel educativo de la Educación Infantil de 0 a 3–, dejan bien claro el estatus de enseñanza y, por tanto, el rol educativo.

El Estado, a través del Plan Educa3, un plan ambicioso, un plan que buscaba impulsar la escolarización de 0 a 3, un plan que además respondía –también lo quiero recordar– a directivas europeas, responde a la Estrategia Europa 2020, que ya marca como uno de los grandes objetivos de todas las sociedades democráticas avanzadas, de toda la Unión Europea, impulsar la escolarización de 0 a 3... Ya ese plan, como decía, recogía ese impulso y además tenía una ficha financiera. Ficha que al final se quedó solo en aspectos que tienen que ver con la construcción de nuevas escuelas y dejando un poco de lado y aparcado, aunque no venía olvidado en sus inicios... Quiero recordar que la anterior ministra ya planteaba en el 2007 y 2008 no solo la financiación

para la construcción sino también el mantenimiento de las plazas. Fue luego la llegada de la crisis la que hizo que el señor Gabilondo, que el ministro, se quedara solo con los aspectos de la construcción, en lo que se ha avanzado mucho, y Canarias, pues, con este Plan Educa3 ha podido impulsar, a través de los municipios, la construcción de nuevas escuelas, pero sí bien nos hemos colocado en una posición complicada desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera, en el mantenimiento de esas escuelas. Y quiero decir además que lo caro no es construir una escuela, lo caro es mantenerla en el tiempo, es pagarles a los profesionales, que sale además bastante, es importante por las ratios que la ley controla y por el nivel del profesorado. La parte del mantenimiento de las plazas quizás es el aspecto más espinoso de este tema.

Decir, además, que en Canarias hasta el año 2010, y a través del Plan sectorial de escuelas infantiles, contemplado en el objetivo 2 de este Plan Integral del Menor, la Consejería de Bienestar había venido, durante años, asumiendo la financiación de las escuelas infantiles, porque lo que es evidente es que dentro de los objetivos de la Educación Infantil de 0 a 3 también hay un elemento de tipo social y hay un elemento de atención a la familia y al menor y, por tanto, había una competencia clara en Bienestar Social. Esto ocurre hasta el año 2003, porque previamente, en el 2009, acaba el citado plan, el plan sectorial, en concreto el objetivo 2, que recogía esta financiación, y se cierra la financiación por parte de la Consejería de Bienestar Social. Una vez ocurrido eso, se abre un proceso de negociación Fecam-Gobierno de Canarias, un proceso de negociación en el que participa la Consejería de Bienestar Social –llamada así en ese momento–, la Consejería de Educación y la propia Fecam para trasladar lo que la ley ya regulaba, lo que regulaba el decreto 2008, pero para buscar las fórmulas financieras a través de las cuales se pudiera sostener la financiación de las diferentes escuelas infantiles que hay en Canarias, fundamentalmente escuelas infantiles de titularidad municipal.

En ese proceso de transferencias se llegaron a firmar algunos acuerdos, pero la realidad a día de hoy es que esos acuerdos no se han cumplido, que ese periodo transitorio... Y además está en las hemerotecas, lo podrán ver: declaraciones del viceconsejero de Educación en aquel momento, de don Gonzalo Marrero, y declaraciones también de la viceconsejera en aquel momento de Bienestar Social, de doña Natividad Cano, dejaba bien claro esa mesa de negociación que iba a haber un progresivo asumir esta competencia por parte de la Consejería de Educación y desaparecer esta partida de la ficha financiera de Bienestar Social. La realidad a día de hoy es que eso no ha sido así. La realidad a día de hoy es que, diríamos que la financiación de las escuelas infantiles canarias se ha quedado en tierra de nadie, el Gobierno no asume su responsabilidad y los ayuntamientos se ven solos ante algo en que no niegan su responsabilidad. Yo quiero dejar claro además que con esta interpelación no perseguimos, el Grupo Mixto no persigue que la comunidad autónoma gestione directamente las escuelas infantiles; persigue que haga lo que hacen todas las comunidades autónomas españolas. En todas las comunidades autónomas es la Consejería de Educación la responsable de coordinar y de planificar la Educación Infantil. Yo invito a sus señorías a meterse en la web de comunidades autónomas como el País Vasco, Cantabria, Navarra, Madrid, Asturias, etcétera, y vean que en todos los portales de la Consejería de Educación aparece la oferta de Educación Infantil de 0 a 3. Esto me gusta dejarlo claro, porque en alguna ocasión, como digo, incluso al propio consejero le he visto o le he querido interpretar cuestionar dónde está situada la Educación Infantil.

Hay aspectos de la Educación Infantil que me parece que son relevantes. Primero, todas las directivas europeas y todos los informes de expertos en Educación Infantil dejan claro que la Educación Infantil, que una Educación Infantil de calidad de 0 a 3 años evita el fracaso escolar, porque trabajamos la prevención, porque atendemos a los niños desde edades tempranas; en segundo lugar, podemos fomentar competencias que luego le van a ser esenciales en Primaria y en Secundaria; y en último lugar, pero no por ello menos importante, porque la Educación Infantil de calidad es el mejor instrumento para compensar desigualdades.

Hay una frase que a mí me gusta mucho –que me hubiera gustado que se me ocurriera a mí pero no fui yo, no soy yo la autora de la frase–, que dice que tenemos que evitar desde las administraciones públicas que sea la cuna el primer lugar de desigualdades. No es mía, es una frase del señor Rubalcaba. Por eso yo digo que el Partido Socialista en este tema creo que va a coincidir mucho con la propuesta del Grupo Mixto, porque forma parte del ideario. Grandes personalidades en el mundo de la política del Partido Socialista han sido grandes defensoras de la Educación Infantil desde tiempos remotos, desde el inicio de la democracia, desde la II República. Por tanto, estoy hablando de algo en lo que creo que ideológicamente vamos a coincidir, que es en la importancia de esta etapa.

Y por eso en este sentido interpelamos al Gobierno y, en su nombre, al señor consejero de Educación sobre cómo piensa resolver la financiación de las escuelas infantiles públicas canarias y para cuándo la elaboración de un calendario de aplicación de la legislación vigente en materia de Educación Infantil en Canarias.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, por espacio de diez minutos, don José Miguel Pérez, por el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, me sumo, como no puede ser de otra manera, a la felicitación al que fuera compañero del Parlamento y en mi caso además del Cabildo de Gran Canaria, José Manuel Soria, por su nombramiento como ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Comparezco en nombre del Gobierno, y además comparezco con la satisfacción de poder aclarar, si es posible, algunos de los términos de un debate que ha sido polémico a lo largo de los últimos meses y plantear cuál es la posición del Gobierno en la materia que nos toca.

La interpelación se distribuye en dos partes. En primer lugar, la relativa a cuáles son las medidas para lograr la adecuada financiación de las escuelas infantiles en Canarias y la segunda, la solicitud de elaboración de un calendario de aplicación de la legislación vigente en esta materia.

Voy a intentar aprovechar todo el tiempo que me da el Reglamento, tanto en esta primera intervención como en la segunda, salvo que la interpelante tenga alguna novedad, para intentar aclarar tres cuestiones. Primera, me gustaría dejar claro cuáles son los principios y las intenciones del Gobierno, para que no quede ninguna duda, en materia de Educación Infantil. En segundo lugar, me gustaría compartir algunos datos para situar la realidad que tenemos delante, algunos de los problemas que, lógicamente, también tiene el Gobierno para sacarla y, finalmente, concretar alguna propuesta. Quisiera trabajar en estos tres planos, porque me parece que estamos ante un tema que, como ha dicho la interpelante, es un tema sumamente importante.

Vamos al primer aspecto: ¿cuáles son los principios que nos mueven en este tema? Desde luego hemos señalado y reiterado mil veces que entre las prioridades de nuestra Consejería de Educación está sin duda la mejora de la calidad, de la eficacia y de la equidad del sistema educativo en Canarias en todos los niveles. Si usted quiere, desde la cuna hasta la edad adulta.

De igual manera, esta administración educativa está compartiendo absolutamente los objetivos europeos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que se tratan en la Estrategia 2020. En este sentido, una Educación Infantil y una atención a la infancia adecuada a las características psicoevolutivas y a los intereses y necesidades de los niños y de las niñas de estas edades tempranas posibilita una amplia gama de beneficios a corto y a largo plazo, tanto para los individuos como para la sociedad en general. Cualquiera que conozca este tema, cualquiera que conozca los ya numerosos estudios e investigaciones en esta materia, cuando se establecen unas bases sólidas durante los primeros años del desarrollo infantil, las fases posteriores del aprendizaje resultan más eficaces y existe mayor probabilidad de que disminuya el abandono prematuro de la enseñanza. Por tanto, al Gobierno no le cabe ninguna duda de que la Educación Infantil resulta beneficiosa para todos los niños y niñas y especialmente para aquellos que provienen de un entorno social y económico desfavorecido.

Creo que a este respecto también la Educación Infantil posibilita, si la hacemos de manera equitativa y generalizada, una contribución importante a la consecución de otro de los grandes objetivos que tenemos, que lógicamente es, como decía antes, evitar que el abandono de la educación incida en la pobreza y en la exclusión social para un número importante de los habitantes de nuestras islas. De esta manera, y planteada la Educación Infantil y la atención a la infancia accesible y asequible, debe prestar atención a cuestiones como las infraestructuras, la dotación, la formación del personal, los programas, la buena gestión, la garantía de la calidad, etcétera. Y, por tanto, es una tarea de la que son responsables distintas administraciones públicas y por supuesto la generalidad de la sociedad canaria. Debe ser un esfuerzo de corresponsabilidad que permita un enfoque sistémico y coherente para los servicios de Educación Infantil, a escala local, a escala autonómica y a escala también nacional.

Tenemos que contar, por tanto, con la participación de todas las partes afectadas, incluidas las familias, así como con una colaboración intersectorial entre los diferentes agentes de actuación: la educación, la cultura, los asuntos sociales, el empleo, la sanidad y la justicia. Por tanto, en nuestra opinión, se debe emprender una cooperación política mediante un método abierto de coordinación con estos agentes y con la participación de todas las partes interesadas, que apoyen el desarrollo de las políticas en el ámbito de la Educación Infantil al nivel que corresponda. Sin este principio de cooperación y de corresponsabilidad, no se podrá extender la oferta gratuita de los servicios para la infancia, a los que se considera un derecho de la familia, es un derecho de los niños y de las niñas desde los inicios de su vida, como factor, como decía, de prevención y de compensación de posibles desigualdades futuras.

Cuando hablamos de Educación Infantil, hablamos desde los 0 años hasta los 6 años. Bien. La LOE divide en dos etapas o en dos ciclos, mejor, la Educación Infantil: 0-3 años, el primer ciclo; 3-6, el segundo. Por tanto, para tener una visión global y completa de esta etapa educativa mencionaremos brevemente el segundo ciclo. En este sentido, Canarias tiene una oferta de plazas públicas y gratuitas para los niños y niñas de 3 y 6 años, que actualmente cubre el 98,6% de la población. Es importante, porque nos quedan aún, todavía, algunos puntos y el objetivo de esta legislatura es la cobertura al 100%, en esta etapa del segundo ciclo de la formación infantil.

Compartimos el principio de la estrategia de la Unión Europea de los derechos del niño, elaborada por la Comisión Europea, que establece una estrategia comprensiva para salvaguardar y promover los derechos de la infancia en las políticas internas y externas de la Unión Europea. Y en este sentido nuestra consejería considera que es necesario orientar la voluntad y el bienestar social de todos los ciudadanos, garantizando el acceso a la educación en igualdad de oportunidades desde las edades tempranas. Es el primer paso para que las condiciones de partida de cada persona no condicionen ni limiten su pleno desarrollo.

Sentados estos principios –y por tanto creo aclarar con esto cualquier duda que le quepa acerca de cuál es nuestra concepción de las políticas vinculadas a la Educación Infantil de 0 a 3 años y de 4 a 6 años–, entro directamente en las dos cuestiones que usted plantea: la financiación primero y el calendario por otro lado.

Ha recogido usted distintas menciones a la legislación –no las reiteraré–, tanto a la legislación nacional como a la legislación autonómica. Como resultado de todo ello, actualmente en Canarias tenemos 24 escuelas infantiles municipales funcionando, además de un par de centros de titularidad de la Administración central del Estado. No contabilizamos aquí las plazas correspondientes a los 14 centros dependientes de Bienestar Social que en su día fueron autorizados con arreglo a una legislación anterior a la educativa. En la actualidad hay 27 expedientes en la consejería de solicitud para crear escuelas infantiles municipales, que siguen el correspondiente trámite de autorización. Además de eso, se ha señalado, la Consejería de Educación interviene directamente en este primer ciclo con la financiación, con la cofinanciación del convenio Educa3, para la creación de 26 nuevas escuelas infantiles de titularidad municipal, lo que supondrá 1.107 nuevas plazas escolares de primer ciclo.

Con respecto a la financiación de las escuelas infantiles, ha hecho usted un recorrido sobre cómo se han financiado hasta ahora esas escuelas infantiles. Tengo que decir que estamos ante un problema al que creo que hay que ponerle fin. No podemos seguir abordando el tema exclusivamente desde la óptica de la conciliación de la vida familiar. Estamos hablando de educación, cuyo contenido implica un ámbito mucho más amplio. Con respecto a esa financiación, desde esta consejería están en fase de estudio distintas medidas relacionadas con la financiación y con otras complementarias que permitan abordar una propuesta, que se traerá en su día –ya diré dónde o ya propondré dónde–, para que, efectivamente, tanto los centros que están como otros nuevos empiecen a integrar un auténtico sistema del primer ciclo de la Educación Infantil en Canarias. Por tanto, insisto, está en nuestro objetivo. Transitoriamente, el Gobierno, a la realidad de las escuelas actuales que antes cifraba en materia de titularidad municipal, prepara un convenio –se está ultimando la negociación con la Fecam–, que permitirá el mantenimiento de las actuales escuelas y, por tanto, de las plazas, que podían estar en riesgo, de los profesionales de las mismas. Esto, insisto, en materia de financiación actual.

Con respecto al calendario...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señor consejero, tiene un minuto para terminar.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Como saben, hay unos decretos que regulan la conversión de los requisitos que las normas exigen en Canarias, sean escuelas de titularidad pública o privada. Hay un primer dato: aquellos centros que no quieren ser escuelas infantiles sino simplemente guarderías no tienen plazo. Por lo tanto, no necesitan ninguna clase de reconversión. Sin embargo, aquellos que así lo decidan, bien porque ya están autorizados, en trámite de autorización o inicien autorización, el Gobierno se ha planteado no solamente la dilación en los plazos correspondientes a las exigencias, sino un programa de colaboración estrecha entre las consejerías de Educación y Empleo para poder permitir que el personal, que está en necesidad de obtener la correspondiente titulación, pueda seguirlo estando y transitoriamente preparamos una orden para que no haya inconvenientes en su trabajo, para seguir al frente del mismo, siempre y cuando ese personal pueda demostrar que está en condiciones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Tiene la palabra la señora interpelante, doña Carmen Rosa. Cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Me tranquiliza y me alegra escuchar por primera vez de su boca que la consejería asume plenamente lo que la ley deja bien claro, que es que estamos hablando de educación y que estamos hablando de una etapa clave. No estamos hablando de una etapa más, estamos hablando de una etapa clave. Usted ha hecho mención a estudios científicos que avalan, y por eso en la Estrategia Europa 2020 lo ha puesto como un elemento...; de los tres grandes objetivos de la Europa 2020, recoge en un informe muy reciente, de mayo del 2011, recoge que, dentro de los objetivos europeos y españoles,

aparece la Educación Infantil y una atención a la infancia de calidad como beneficiosas para los niños y para las niñas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien ocupa la Presidencia*).

Usted planteaba prioridades. Yo entiendo que esta es una prioridad de la comunidad autónoma, que invertir en Educación Infantil es evitar el fracaso futuro, que todo lo que invirtamos en la base nos lo ahorramos, todo lo que invirtamos en prevención nos lo ahorramos en intervención en etapas posteriores, que prevenimos el abandono escolar futuro y otro elemento fundamental, que es que avanzamos en disminuir los riesgos de exclusión social. Y, por tanto, invertir en esta etapa es invertir en una sociedad mejor y en una sociedad con más éxito. No hacerlo –asumiendo todo lo que hemos dicho hoy en este estrado, muchas de las cuestiones que hemos compartido como coincidentes–, no hacerlo es no asumir el reto de avanzar hacia el éxito escolar, es el reto de no avanzar hacia la compensación de desigualdades y es no avanzar hacia el apoyo a las familias canarias, que se benefician de esta educación.

Yo sé que no es una tarea fácil, lo sabemos. Sé que hay muchas situaciones que solventar, usted ha planteado cuál es la situación de la Educación Infantil en Canarias, tenemos escuelas infantiles públicas municipales, escuelas infantiles privadas, tenemos guarderías, tenemos algunos bajos de garaje, donde se está con niños de 0 a 3 años y donde no se cumple la normativa, porque los profesionales no son cualificados y porque no se cumple la normativa en infraestructuras. Y también tenemos –y yo no sé si las señorías lo saben– centros privados y concertados, donde ya hay aulitas de 2 años. Es decir, eso que estamos pidiendo que se generalice para la pública, que ya se está avanzando en esa materia en el País Vasco y en Navarra, también lo tenemos en Canarias; lo que solo lo tenemos en algunos centros privados y concertados. Pues eso es lo que queremos para la pública; queremos ir avanzando, en los años futuros, de manera progresiva en que la educación de 0 a 3, empezando por arriba, como lo hicimos con 3 a 6, vaya formando parte de una oferta educativa de la comunidad autónoma. Y necesitamos que haya una red única, necesitamos que haya un mapa escolar y que en todas esas escuelas infantiles se cumpla estrictamente la normativa.

Usted hablaba antes de la financiación. Realmente el objetivo de esta interpelación y de la moción futura no es única y exclusivamente resolver el problema financiero. Aquí hay un tema de mayor calado, que es lo que tiene que ver, como le decía antes, con el abandono escolar y con la prevención. Por tanto, el hecho de que transitoriamente, coyunturalmente, esto se haya resuelto, para evitar el despido de trabajadores, que me parece un objetivo importante, pero no es lo fundamental, a través de la Consejería de Empleo nos parece un error. Nosotros hemos creado, hemos presentado, una enmienda para abrir una vereda, para abrir un camino, y la hemos presentado justamente en educación, con más de 7 millones de euros, para empezar a colocar en Canarias las cosas en su lugar. El cómo hacerlo habrá que estudiarlo, habrá que llegar a convenios con los ayuntamientos, como se hace en todo el territorio español, porque no olvidemos además que aquí las familias pagan. No estamos hablando de una enseñanza gratuita, estamos hablando de una cofinanciación comunidad autónoma-ayuntamientos y familias. Y tendremos que avanzar, desde nuestro punto de vista, en esa línea.

Por tanto, para concluir, creemos que el Gobierno debe asumir esta competencia de manera plena, que no puede seguir mirando a otro lado, que se tiene que marcar un calendario para aplicar la normativa vigente, para aplicarla, que tiene que dotarse el departamento de Educación de la partida presupuestaria necesaria para asumir esta competencia, y por eso decía que el Grupo Mixto había planteado una enmienda, que debatiremos mañana, sobre Educación Infantil.

Todo gobierno debe tener un ansia, debe tener un anhelo, debe tener un ímpetu transformador. Gobernar es eso y cada gobierno debe tener su impronta, debe tener su estilo, fundamentalmente un impulso transformador para el avance y el progreso de un pueblo, un proyecto en lo económico, en lo social, en lo cultural, y, por supuesto, un gobierno debe tener un proyecto en lo educativo. Pues bien, la Educación Infantil, la Educación Infantil de 0 a 3, debe ser uno de los ejes fundamentales del proyecto educativo que necesita Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor consejero y vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muchas gracias, señora diputada. Señor presidente.

Decía antes que iba a aprovechar la intervención para poder concluir en su totalidad lo que quería contarle. Vamos a ver tres conclusiones: primera, la Educación Infantil en Canarias en estos momentos, la

realidad de la oferta de Educación Infantil es muy plural. Tenemos 85 centros que ofrecen esa modalidad, de los cuales la mitad, digamos, no ofrece realmente educación infantil, según la norma correspondiente a educación, y de esos, de la mitad, la mitad son públicos, de titularidad municipal. Es decir, nuestra situación es una situación todavía muy en ciernes, muy desigual. Hay condiciones que deben ser aplicadas a los centros que quieran ser centros de Educación Infantil y que no son eludibles, insisto, salvo que se decidan mantener en la categoría de guarderías, y es necesario crear un marco institucional real, distinto, como decía, al que se venía produciendo, que tenía que ver con exclusivamente las políticas sociales de conciliación de la vida laboral o las que colgaban del menor o de sanidad, y nos proponemos hacerlo. Para poder hacerlo, entendemos que no podemos hacerlo solos. Ha dicho usted que, efectivamente, la financiación, que es importante, no la va a poner exclusivamente la Administración autonómica.

Segunda. La oferta no se le va a hacer al actual porcentaje de la población que en estos momentos la recibe. En mi opinión, al igual que se hace en el segundo ciclo, la potencial oferta hay que abrirla a todo el mundo. No puede quedar excluido ningún niño, ninguna niña, de esa oferta. Eso afectará a los presupuestos municipales, a los presupuestos de las familias y, por supuesto, al presupuesto del Gobierno de Canarias. Y habrá que hacerlo en la modalidad, como usted dice, de un modelo, de un sistema, de la oferta de la Educación Infantil canaria.

¿Qué es lo que nos proponemos construir? Si nosotros abordamos desde el Gobierno, “oiga, la partida de 6 millones, en vez de darla políticas sociales de empleo, la damos nosotros y simplemente es una subvención al sistema, no estamos haciendo nada, da exactamente igual. ¿Qué es lo que proponemos hacer? Nosotros proponemos, como antes señalaba, crear, en el marco de la colaboración institucional, de la colaboración entre las administraciones, entre las propias empresas, con las familias, poder realmente construir ese modelo institucional y, por tanto, atender adecuadamente con él, desde Educación, las necesidades socioeducativas de la infancia. Nos proponemos hacerlo, la definición de ese modelo, en el marco de la comisión que se ha creado en este Parlamento. Yo instaría a este Parlamento a que esa comisión funcionara desde que se abra el periodo de sesiones. Yo no la dilataría más. Y en lugar de proponerlo de forma paralela, como va a estar ahí representado todo el mundo para abordar todos los problemas prioritarios que tiene la educación en Canarias, centremos este como uno de los temas prioritarios a abordar y a concordar en esa comisión.

Y eso es a lo que me comprometo. Nosotros traeremos nuestra propuesta, pero, insisto, no creo que sea el Gobierno el único llamado a presentar una propuesta, porque no solo serán las ideas del Gobierno, el sistema que el Gobierno pueda poner en marcha, los recursos del Gobierno, lo que en esta materia de 0 a 3 años defina ese modelo; tendrá que definirlo el conjunto de las administraciones, tendrán que definirlo también las familias, porque, como usted ha dicho muy bien aquí, cuando tengamos esa oferta desde Educación, e insisto, no al 8% de la población, lanzada al conjunto de la población, con el calendario correspondiente que decidamos aplicar, porque el calendario dependerá, efectivamente, de este modelo, de esta red de la Educación Infantil de 0 a 3, de este primer ciclo de la educación, entonces estaremos en condiciones de hacerlo.

¿Cuál es el gran problema con el que nos vamos a encontrar –y con esto termino–? Lo sabemos todos –lo saben los ayuntamientos, lo saben las familias y lo sabe el propio Gobierno–, y es que hasta el momento esa oferta en Canarias, desde ese ámbito, no está y hay que ponerla en marcha. La gran pregunta es ¿tendremos capacidad de hacerlo en el año 2012? Veremos. Pues esa es la respuesta a su interpretación, que le agradezco que la haya hecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Acabada la interpelación, y conforme se anunció anteriormente, suspendemos el Pleno en este momento hasta mañana a las nueve y media, que empezaremos con la comparecencia, a continuación la proposición no de ley y a las once el Pleno convocado, extraordinario, para ver los Presupuestos Generales para el 2012.

Buenas noches y se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.)



